

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. *[Corte automático de sonido]...*

Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y dos minutos.]*

Damos comienzo. Primer punto lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión plenaria, celebrada los días 24 y 25 de octubre. Entiendo que por asentimiento, pasamos pues al segundo punto.

Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 9/2019 de 8 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre del conejo común en Aragón.

Para su presentación tiene la palabra el consejero, señor Olona. *[Corte automático de sonido.]...* Por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente. Señorías, este decreto ley...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego un poquito de silencio.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Sí. Este decreto ley tiene por objeto adoptar medidas extraordinarias y urgentes en el control de la población silvestre del conejo común en Aragón, particularmente, en todos aquellos municipios que sufren el desequilibrio en la población de esta especie.

Este desequilibrio está provocando en... afecta a ciento dieciocho términos municipales de la comunidad autónoma y está provocando graves daños que consideramos además de graves, desproporcionados. No solo se producen daños sobre los cultivos, sino que también por el propio desequilibrio poblacional afecta y afecta negativamente al propio equilibrio ecológico.

He de aclarar que por tratarse de una especie cinegética, y por lo tanto, de un recurso económico y un recurso deportivo, no es de aplicación la Ley de Sanidad Vegetal. Es por lo que, aunque yo mismo utilizo la expresión sin mayor dificultad, no cabe hablar técnicamente de una plaga. Por lo tanto, no podemos aplicar los

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

instrumentos legales que contempla, en este caso la Ley de Sanidad Vegetal, como tal, como tal plaga.

Esto es importante, en tanto en cuanto, motiva en gran medida la elaboración de este decreto ley para dotarnos de una herramienta apropiada. La otra consideración que creo importante señalar es que, la propia Ley de Caza de Aragón, que por cierto, es muy avanzada en la prevención de estos daños, avanzada y así ha sido reconocida a nivel nacional.

Así como el propio Plan general de caza que anualmente regula la actividad. Pues establece medidas, medidas muy avanzadas como señalo, pero, que los hechos demuestran que no se están utilizando con el alcance e intensidad necesario para hacer frente a este problema de desequilibrio poblacional.

Por lo tanto, dos ideas. No introducimos ninguna acción cinegética, ni ninguna modalidad, ni ninguna, ningún, ninguna herramienta que no esté ya contemplada en la propia Ley de Caza y, sobre todo, en el Plan general de caza. Este decreto ley, lo que viene es, a obligar a quienes ostentan los derechos cinegéticos, decretado el problema grave que se está produciendo sobre la agricultura y sobre el medioambiente, se apliquen con la intensidad adecuada y debida, estas medidas que ya contempla nuestro marco normativo.

Por lo tanto, insisto, el decreto ley no introduce nada que ya no estuviera contemplado desde el punto de vista cinegético, sino que obliga a los titulares de los derechos cinegéticos a que se adopte con la intensidad necesaria.

Para ello y con carácter temporal y limitado, dado que estamos hablando de algo excepcional, con el límite del 31 de diciembre de 2021 y exclusivamente, aplicado a los ciento dieciocho municipios, donde el propio Plan general de caza establece, reconoce que existe esta situación de desequilibrio poblacional es de aplicación este decreto.

Este decreto plantea varias cuestiones, pero lo voy a sintetizar. La idea fundamental es que obliga, obliga a los titulares de los derechos cinegéticos a que intensifiquen la acción de caza.

Lo hace, en primer lugar, aludiendo a su propia responsabilidad, no se trata de expropiar ningún derecho, ni ningún derecho cinegético a quienes lo ostentan, sino que voluntariamente establezcan, nos presenten un plan de intensificación de la acción cinegética en su propio coto.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta es la primera opción que damos, para lo cual se establece un plazo de treinta días, finalizará la semana próxima. Y, de hecho, ya les avanzo que como era de esperar, los cotos están respondiendo de una manera muy favorable.

Y como segunda opción, insisto, segunda opción. Se establece la posibilidad que de que también voluntariamente los cotos cedan, nos cedan al departamento la intervención. En caso, de que ellos por la razón que estimen oportuna, pues no consideren que no pueden llevar a cabo esa intensificación.

En esta segunda opción es cuando el departamento interviene a través de entidad colaboradora. Entidad colaboradora que en estos momentos está declarada como tal la propia Federación de Caza y que también quiero aprovechar aquí para *[Corte automático de sonido.]*... a la colaboración que nos ha prestado en el desarrollo de este decreto ley en todo momento. Decreto ley que, por lo tanto, se ha hecho en estrecha colaboración con todos los interesados.

Bien. Bueno, esto son los aspectos fundamentales. Hay detalles técnicos que creo que no, que no es necesario establecer y, en cualquier caso, pues todos ustedes disponen del decreto ley porque ya fue publicado, pues en el BOA del 11 de octubre de 2019. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero. Ahora sí que, aunque le rogaría que, aunque lo que marca en la tramitación es cinco minutos, pero es un tema suficientemente debatido y creo que, además, han hablado ya ustedes para reducir el tiempo. Comienza la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Le rogaría, pues, brevedad máxima. Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Bueno, compartiendo que los impactos son tremendos y terribles sobre infraestructuras, cultivos anuales, plantaciones de leñosas, de leñosos y que este problema no es de ahora y que no es de Aragón solo. Este problema estaba con la señora Rudi, estaba con el señor Marcelino Iglesias y ahora lo tenemos que atajar.

Quizá a mí me gustaría que hubiéramos profundizado un poco más en la responsabilidad de aquellas, de aquellos gestores de los derechos cinegéticos que no han cumplido debidamente ese trabajo. Porque, como bien decía el consejero, pues bueno,

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí tenemos un problema, que esto no se puede considerar una plaga como tal, porque la Ley de Sanidad Vegetal, pues no lo determina.

Y, a partir de ahí, nos hubiera gustado un decreto, pues que hubiera incorporado también asuntos relativos a los incumplimientos y a la bueno, a la derivada política de sanciones, incluso. De sanciones incluso aquellos que no, que no cumplen. Ayudas que nos arroja el decreto y usted ha despejado algunas sobre el límite temporal, decía que hasta el 31 del año, o sea, durante el periodo que viene, el año que viene con límite temporal.

Bueno, el decreto no lo deja claro y nos gustaría que si los mecanismos de evaluación que en otro orden de cosas consideramos que no son lo suficientemente claros, no son lo suficientemente taxativos u objetivos, quizá un poco indeterminados lo arrojasen, arrojasen que ya se había cumplido con ese reequilibrio poblacional, pues se acabase de implementar una medida que además, adolece de medidas de acompañamiento diferentes, que pudieran apoyar precisamente lo que sería el combate con esta super población.

Por lo tanto, somos muy conscientes del problema, señor consejero, desde luego tenemos los pies en la tierra, pero a la hora de trabajar en este tipo de cosas nos gustaría que fuéramos un poquito más fuertes con aquellos que no están cumpliendo debidamente sus obligaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés. No va intervenir. Por el grupo Vox en Aragón. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve también. Simplemente comentar respecto al decreto ley que para muchos agricultores y personas afectadas creo que el decreto ley ha llegado un poco tarde. Entre otras cosas, pues porque bueno, como en su propia redacción se habla de una afectación, de una afección que ya lleva varios años tanto en Aragón como en otros, en otros territorios de España. En ese sentido, pues bueno... No obstante, nos alegramos de que, por fin, se hayan tomado medidas.

Y en este respecto simplemente comentar el temor que tienen algunos, algunos agricultores de que estas medidas no lleguen a ser del todo eficaces. Yo creo que el

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiempo también lo valorará, pondrá cada cosa en su sitio. Entre otras cosas, pues bueno, por la dificultad que entraña la erradicación o erradicar la plaga, sobre todo, cuando el conejo se queda acantonado en las zonas próximas a autovías, carreteras y vías férreas.

En sentido, ya sé que no es competencia exclusiva de su departamento es competencia de, también de Adif, etcétera. Pero bueno, quizás allí habrá que seguir trabajando para que el trabajo que pretende, las medidas que pretende este decreto ley, pues sean efectivas de una forma más eficaz.

Valoramos muy positivamente que se haya establecido un sistema de verificación para valorar los resultados, las medidas, las medidas adoptadas, el éxito de esas medidas adoptadas, así como la promoción de acciones de I+D+i para optimizar acciones y procedimientos de control poblacional que yo creo que es precisamente, dónde realmente está el futuro de las actuaciones que este departamento debería, debería de llevar adelante.

Y luego, para finalizar simplemente, mostrar... Yo creo que es de justicia destacar el importante papel que desempeñan estas cuestiones para el control cinegético, pues el mundo de la caza, yo creo que es fundamental para controlar la expansión de esta, como de otras plagas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, no va a intervenir. El Grupo Podemos Equo, no va a intervenir. Por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Pues nada, señor Olona, después de varias iniciativas que hemos hecho, nosotros desde Ciudadanos ya en la legislatura pasada ya hicimos dos iniciativas, ya se lo comenté cuando usted vino a comparecer en su nuevo nombramiento de consejero de Agricultura.

Y me alegro, me alegro de que tengamos ya este decreto porque se echaba en falta, se echaba en falta y los municipios y los municipios son los que realmente están pagando las consecuencias. Usted me habla de ciento dieciocho términos municipales, de municipios que están afectados, es cierto.

Pero, usted y yo sabemos que hay algunos que están muy, muy afectados. Le hablo el caso de Zuera, le hablo el caso de Tarazona, le hablo el caso de Pedrola, le

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podría nombrar muchísimos más, pero la verdad es que ahí ya llevan muchos, muchos años.

Usted bien sabe que hay un informe y además ese informe, pues ya no lo mandaron. Por ejemplo, en Zuera se calcula que, en estos últimos diez años, puede llegar hasta casi el millón de euros de pérdidas en los agricultores. Yo sí, lo que sí que le pido en este decreto, donde realmente se hace..., se incide especialmente en la caza y captura, porque también se habla de caza y captura tenga un comité evaluador dentro de su departamento.

No le estoy diciendo que nombre personas, no, no. Dentro de su departamento, que esto esté seguido, yo estoy seguro que va a estar seguido, pero quiero decir que este seguido por un grupo de funcionarios o personas de su confianza para que esto pueda funcionar. En sí el decreto, vuelvo a repetir, me gusta. No, no me disgusta el decreto, ¿que tenía que haber venido antes? Desde luego. Pero ese comité evaluador nos gustaría para que usted nos fuera informando de cómo van yendo las cosas.

De todas las maneras, en los municipios ya nos van diciendo, pero me gustaría que desde el departamento se estuviera bien, bien encima. Como usted bien ha dicho, no es una plaga, no es una plaga, pero ya hay sitios que casi, hay en sitios que casi. Yo entiendo que, de momento, tenemos este decreto ley, si no funciona, que lo veremos. Por eso, le digo de ese comité evaluador, lo veremos. Porque igual hay que tomar decisiones superiores, o sea, en algunos municipios a lo mejor hay que tomarlo.

Yo lo único que quiero es que los agricultores y ganaderos y ganaderos y los cazadores, todos en sí, lleguen a un punto en común, porque está generando hasta discrepancias entre ellos mismos. Y, desde luego, ese plan que usted ha diseñado para que, si no se llega en algunos municipios, porque es cierto, hay algunos municipios que no van a llegar, no tiene los suficientes cazadores.

Usted intervenga y, desde luego, solamente le pido que nos informe y, desde luego, que desde esos municipios se intente minimizar, ya no digo eliminar porque con la caza y captura es muy difícil eliminar y tampoco queremos que se elimine. Queremos que haya una población responsable para lo que puede ser ese municipio.

Así que, señor Olona, tendrá nuestro apoyo y, desde luego, lo único que le pido es que nos informe, nos informe de ese seguimiento de estos municipios y, desde luego, de que este problema se revierta. Muchas gracias.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Cojo la palabra brevemente para comentar tres cosas positivas y tres cosas que creo que hay que estudiar de este decreto. Las tres cosas positivas es que, por primera vez o por, en fin, en ocasiones el decreto se utiliza de malas formas. Y en esta ocasión sí que se da la situación de que es de extrema y urgente necesidad y, por tanto, está justificado.

La segunda. Yo diría que, decretos de estas características a todos aquellos que no confían en la labor política de ayuntamientos, incluso de la oposición, pues es esperanzador porque creo que hemos hecho presión desde distintos ayuntamientos aprobando mociones y desde la oposición y esa es causa y origen de este decreto.

En tercer lugar, decir también como positivo, que se nos puede escapar. Que también el encontrar el reequilibrio de la especie, en este caso de los conejos, ayuda a una de las cuestiones del cambio climático. Estamos hablando de que la superpoblación de los conejos está dañando la cubierta vegetal de muchas explotaciones agrarias y también provoca erosión, lo cual no es bueno, perdón.

Y luego, como negativo o a estudiar, tres cuestiones fundamentales. La primera es que, la percepción es que recae toda la responsabilidad sobre las sociedades de cazadores y eso puede llevar no solo a enfrentamientos entre agricultores, agricultores y ganaderos, agricultores y cazadores, sino también puede ocurrir como el portavoz de Izquierda Unida que indirectamente estaba culpando a los cazadores de la situación en la que nos encontramos.

En segundo lugar, que va a ser complicado en muchas zonas que las sociedades de cazadores puedan llevar a cabo la medida de salir a cazar veinte días, por lo menos al mes que concreta el decreto o, que en el caso de que opten por delegar en la Administración de la comunidad autónoma, el plan para hacer cargo de la superpoblación puede desincentivar a años posteriores que se sumen socios a las sociedades de cazadores.

Y, por último, no hay que descartar creo yo, señor consejero, que se involucren otras administraciones para solucionar el problema, puesto que no es un problema exclusivo de Aragón, también afecta la Comunidad Valenciana, las dos Castillas y

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Andalucía. Por tanto, creo que también para solucionar problemas debemos involucrar a otras administraciones. Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma. Por el Grupo Socialista, no hay intervenciones. Por lo tanto, esperamos a que el señor Domínguez se incorpore a la mesa. Y procederemos a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres, emitidos sesenta y tres, votos favorables sesenta y tres. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.** Muchísimas gracias.

Habiendo resultado convalidado, les tengo que preguntar, ¿si algún grupo parlamentario solicita que se tramite como ley? A la vista está que ninguno. Por lo tanto, procedemos a la explicación de voto si lo creen necesario.

Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, no. Por el Grupo Aragonés, no. Grupo Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Grupo Podemos Equo Aragón, tampoco, Ciudadanos, no. Grupo Popular y el Grupo Socialista, tampoco. Muy bien, les agradezco la agilidad en la tramitación de este punto y pasamos al siguiente punto, que es el número tres.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses. Para lo cual tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular por diez minutos. ¿De acuerdo?

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días, señor consejero. En el pasado Pleno ordinario, yo le pregunté que cuando iba a estar completada la contratación del personal sanitario para los centros educativos que así lo necesitaban.

Y también le dije que esta era una reivindicación de las familias y que ellas no iban a descansar, no iban a parar hasta que la salud, la seguridad de sus hijos, estuviese asegurada y garantizada en los centros educativos con la incorporación de estos profesionales.

Y también le dije que, desde el Grupo Parlamentario Popular íbamos a estar acompañando a las familias en esa reivindicación. Y este es el motivo de esta comparecencia, señor Faci, no es otro. Desde la oposición, lo único que podemos hacer

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es volver a preguntarle, volver a interesarnos por cómo va ese proceso de incorporación de esos profesionales.

Usted me respondió que fisios, auxiliar de enfermería, enfermeros, enfermeras, se iban a ir incorporando en los días sucesivos y es verdad que se han ido incorporando a los centros educativos, lo que pasa que usted y yo sabemos que, con esas incorporaciones, las necesidades reales todavía no están, no están cubiertas.

Faltan profesionales por llegar y alguno de los que llegan lo hacen con menos horas de las que son necesarias, porque cuando un centro solicita un profesional por unas determinadas horas es porque necesita esas horas.

Y si ese profesional llega con menos horas, lo que ocurre es que los niños quedan, bueno, pues desprotegidos y desasistidos en esas horas que no están cubiertas, y eso obliga a los padres en muchos casos a tener que llevarse a los niños del colegio o a quedarse en los centros para poder asistirles si lo necesitan.

Y con los fisios pasa lo mismo. Es verdad que un fisio da una sesión y si no está, no se da esa sesión. Pero, para muchos de esos niños una sesión de fisioterapia es vital para su recuperación y para su bienestar y puede producir incluso un retroceso. Y está ocurriendo que eso sí esos fisios llegan con menos horas, están pasando de cinco sesiones a cuatro sesiones y se está pasando de sesiones de cuarenta y cinco minutos a sesiones de treinta, de treinta minutos.

Los profesionales que sí que llegan a tiempo completo, son los Auxiliares de Educación Especial, pero esos no son personal sanitario, son personal docente y no cubren las mismas necesidades, ni tienen la misma, misma función. Con lo cual, no puede sustituir, en ningún caso, a ese profesional sanitario. Y cuando le digo que faltan por llegar, créame que no lo digo a bulto, porque le pondré algunos ejemplos.

En Calatayud, por ejemplo, es verdad que esta misma semana se ha incorporado un fisio que necesitaban, pero el Colegio Segeda sigue sin enfermera que necesita. En Cuarte ha llegado una enfermera con treinta horas, pero necesitan para treinta y siete o en el colegio Parque Europa haya un fisio a veintiuna horas, pero necesitan treinta y cinco porque tienen que atender a treinta, a quince, a quince niños.

En el Ángel Riviere necesitan tres auxiliares de enfermería y media fisio y ha llegado solamente un auxiliar de enfermería, treinta horas y no a treinta y siete, que es lo que necesitan y ha llegado un Auxiliar de Educación Especial que, como le acabo de

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir, no cubre la necesidad que ellos tienen de personal sanitario y del fisio que necesitan nada, nada se sabe.

O en el Alborada que necesitan un fisio, una enfermera y cuatro auxiliares de enfermería. Ha llegado una enfermera treinta horas, que no a treinta y siete, un auxiliar de enfermería, treinta horas, que no treinta y siete y el fisio se lo han denegado, siendo que con el que cuentan no es suficiente para cubrir todas las horas.

Vadorrey, una enfermera pendiente. Espartidero, falta una Auxiliar de Enfermería y un Auxiliar de Educación Especial. La laguna de Sariñena, falta una enfermera, Miraflores falta un fisio, Piaget un fisio a media jornada. Torre Ramona, un fisio, mínimo a dieciocho horas. Monzón, también una enfermera, La Muela, falta un PT, un maestro de Pedagogía Terapéutica para diez (...). El Gil Tarín, también pidieron un fisio y nada saben de ello.

La verdad es que son algunos ejemplos tras los cuales, como le digo, hay niños que no pueden disfrutar de su derecho a la educación como el resto de alumnos en total plenitud o hay tras esos ejemplos, padres y madres que están acudiendo al colegio, quedándose con sus hijos, quedándose en esas dependencias con la complicación que eso produce para su conciliación laboral y familiar.

Yo, señor consejero, le puedo entender y soy consciente de lo delicado que es este problema y de lo complicado que puede ser solucionarlo porque, además, esto no solamente depende de usted solo. Pero mire, el Gobierno no son compartimentos estancos, que donde un consejero no sabe lo que hace el otro. Y yo puedo entender que esto afecte a Educación, pero afecta, por supuesto a Hacienda, pero incluso afecta a Sanidad y afecta a Derechos Sociales.

Con lo cual, yo creo que también tienen una consejera de Presidencia que coordinará el Gobierno, yo creo que, entre todos, sí que se pueden sentar y solucionarlo, intentar solucionarlo. Tiene usted al consejero de Hacienda, muy cerca. Pues yo creo que usted debe hacerle ver que esto sí que es una prioridad de gasto. También sé que en este momento ustedes ya no quieren gastar nada.

Perdón, cerraron el presupuesto hace días, hace meses y bueno, pues no quieren gastar para que el incumplimiento de déficit no sea tan alto, pero se pueden hacer excepciones presupuestarias y de hecho se están haciendo y a Educación no ha llegado, no ha llegado ninguna.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque mire, si esperamos o si usted espera a meter esto los presupuestos de 2020, para cuando se aprueben, para cuando se pongan en marcha, eso supone que esos profesionales que faltan se van incorporar en el mes de marzo, como pasó en el curso pasado.

Y usted, ya les prometió a las familias que eso no volvería, no volvería a pasar. El contrato programa que se ha hecho con Educación y Hacienda para veinticuatro profesionales no está siendo suficiente. Es verdad que faltan algunos profesores por incorporarse, pero no está siendo suficiente, como le digo, porque no cubren esas horas.

Así que yo le animo a que tire de la chaqueta del señor consejero de Hacienda y le haga ver que esto sí que es una prioridad que no puede, que no puede esperar. Y después si quiere hablamos, nos sentamos y hablamos y entre todos, ponemos la solución a este problema como le digo, que yo entiendo que puede ser complicado.

Incluso desde sectores profesionales están denunciando esta situación y están dando, bueno, pues alternativas para solucionarla. Están hablando pues, de un protocolo de colaboración entre Salud y Educación o la figura de la enfermera escolar, son alternativas distintas que se pueden, bueno, pues se pueden implantar para que año tras año, curso tras curso, cada mes de septiembre no se vuelva a producir la misma, la misma solu... El mismo problema.

Que realmente las familias, lo que quieren son cosas bastante sencillas y bastante, bastante claras, además. Que, esos profesionales estén contratados todos a fecha 1 de septiembre, justo cuando empiece el curso, que tenga la categoría suficiente y necesaria para cubrir sus necesidades, que lleguen con las horas suficientes para atender esas necesidades y si fuese posible, que se empezasen a crear plazas fijas.

Puesto que al final, se crea un vínculo importante entre profesional y el alumno. Y esos niños que es importante, porque ese profesional conoce las patologías, conoce cada niño, conoce los tratamientos y eso hace que, bueno, pues puedan empezar a trabajar al cien por cien con ellos desde el primer día.

Yo reiterando, señor Faci, que sé y confío en que su voluntad es solucionarlo, pero que es complicado. Desde un primer momento, le hemos dicho que desde el Partido Popular tendría la mano tendida para solucionar este problema y bueno, pues esperamos su respuesta en esta, en esta mañana. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señora Cortés. Para responderle tiene la palabra el consejero, señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenos días, señor presidente, buenos días, señora Cortés. Como bien ha dicho el pasado 24 de octubre, creo que fue la fecha del Pleno, me preguntó sobre la contratación de aquellos profesionales sanitarios que a 1 de septiembre no estaban contratados.

Yo en esa pregunta, asumí la responsabilidad, ni le dije que era responsabilidad del consejero de Hacienda, ni le dije que era responsabilidad de la consejera de Ciudadanía, ni le dije que era de la consejera de Sanidad, ni le dije que era responsable la consejera de Presidencia.

Le dije que era responsabilidad mía, asumí la responsabilidad de que no estuvieran contratados y no entré en más explicaciones. Pues porque yo creo que lo que había que resolver era esa situación y en eso nos hemos puesto y creo que la hemos resuelto.

Otra cosa es, lo que me está preguntando ahora o el objeto su comparecencia. Usted lo que me está diciendo ahora, que el modelo no recoge las necesidades, que parece ser a usted le trasladan los centros o las familias.

Por lo tanto, voy a centrar mi comparecencia en explicar el modelo de atención inclusiva, el modelo que hemos puesto en marcha porque detectamos que era una necesidad y porque, además, además, la atención sanitaria educativa está enmarcada dentro de ese modelo y le voy a decir lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y cómo se detectan las necesidades.

Yo entiendo que un centro educativo diga y plantee una necesidad de recursos, pero no se le rechaza esa necesidad de recursos porque sí, sino que hay un equipo de inspección, unos especialistas en las unidades de programa en los servicios provinciales que valoran, evalúan los recursos que tienen los centros y, evidentemente, dotan de los recursos necesarios para la atención de los alumnos en cada momento.

Y personal sanitario se pone a lo mejor, un Auxiliar de Educación Especial o un Auxiliar Técnico Sanitario para atender a un alumno, fisios para atender a un grupo de alumnos y cada respuesta tiene su justificación dentro de este modelo.

Mire, mire, nos encontramos con un decreto de inclusión que yo creo que el Gobierno de la legislatura del 2011 al 2015 lo hizo con toda su buena voluntad y todo su

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

buen interés, pero nos encontramos que no respondía a las necesidades de los centros. Porque, en primer lugar, desaparecían los equipos de atención temprana y lo que hacían era integrar dentro de los equipos generales, toda esa atención temprana.

Entonces, nosotros lo que tuvimos que hacer, es decir, vamos a ver y a analizar qué respuesta se ha dado a través de ese modelo, que era un modelo también de inclusión. No digo que no fuera un modelo de inclusión y vamos a modificar el modelo.

Este modelo tenía como objetivo la prevención, la atención temprana y la formación del profesorado, aspecto muy importante, la formación del profesorado. Pero, no solamente la formación del profesorado, sino también la formación de aquellas personas que no siendo docentes atienden a los alumnos, que son los Auxiliares de Educación Especial y el personal sanitario.

Y se sustituye la estructura anterior, que era de equipos generales, por equipos específicos y se hace una red integrada de orientación educativa. Estamos hablando de que tenemos en estos momentos mil trescientos docentes, docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica, audición y lenguaje y orientadores, lo que ha supuesto en la legislatura pasada un incremento de doscientos noventa y seis.

Trescientos dieciséis Auxiliares de Educación Especial, lo que ha supuesto un incremento casi del doble, ciento cincuenta y ocho, ciento cincuenta y ocho. Y, profesionales sanitarios, setenta y uno, un incremento de dieciséis respecto a lo largo de la legislatura pasada. Y esta atención se hace en centro de Educación Especial y también en centros ordinarios, en las aulas sustitutorias.

Equipos. Pues hemos pasado, pues a tener veinticinco equipos, ojo, siete de atención temprana, los equipos de atención temprana en el anterior modelo estaban incluidos en los equipos generales y entendimos que había que generar equipos de atención temprana, porque la detección temprana es una de las garantías de equidad del sistema educativo, porque lo que hace es prevenir y aplicar políticas preventivas y aplicar políticas antes, lo antes posible.

Tenemos luego, los equipos de orientación de infantil y primaria y hemos creado un equipo de convivencia, un equipo para al Trastorno de Espectro Autista, TEA y un equipo de motóricos. Pero, además, además, dentro de la atención esta sociosanitaria o de la atención de los alumnos cuando están en situación de grave enfermedad y que están hospitalizados, tenemos equipos hospitalarios en el Miguel Servet, en el Hospital Universitario y en los hospitales. Tenemos equipos de atención.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego tenemos el equipo de atención domiciliaria que, además, hemos extendido la atención a bachillerato y la estamos extendiendo a infantil, con un protocolo de incorporación a los centros, cuando estos niños abandonan el hospital o abandonan la atención en su casa.

Hemos puesto treinta y dos aulas TEA, treinta y dos aulas TEA, con sus especialistas en Pedagogía Terapéutica y sus Auxiliares de Educación Especial, treinta y dos aulas TEA. Es decir, veinticinco a lo largo de la legislatura pasada y tenemos un centro que hemos creado, que es ARASAAC que es un centro de comunicación aumentativa, es muy importante.

Y respecto a la formación, respecto a la formación, le diré que la decisión que tomó el gobierno del 2011 al 2015, fue dotar a los centros concertados, a los centros concertados de horas de orientación para infantil y primaria. Es decir, dejaron de ser atendidos desde los equipos de orientación educativa y darles horas a los centros educativos.

Yo, nosotros mantuvimos esa decisión del gobierno anterior, pero creemos que era equivocada. ¿Por qué? Porque se perdía la coordinación, porque los orientadores de los centros concertados nos comunicaban que les faltaba coordinación y formación. Por eso la formación es algo muy importante.

Y le voy a explicar la formación que estamos haciendo. Tenemos un seminario permanente cada año de especialistas en Pedagogía Terapéutica, audición y lenguaje, con cien participantes al año. Un seminario de personal que atiende a las aulas TEA, Trastorno Espectro Autista, con quinientos participantes. Una formación de primeros auxilios con doscientas personas, una atención al alumnado diabético, profesores que atienden al alumnado diabético, con sesenta personas.

Tenemos una formación, una formación al año, al año, para dislexia con ciento cuarenta personas y tenemos, además, los convenios con Salud, de pantallas sanas y para personas diabéticas. En fin, aquí dos cosas muy importantes, muy importante es tener una red de centros que atienda, dotarla de recursos, dotarla de recursos y, además, además, darles formación.

Yo, con respecto al personal que tenía que incorporarse el 1 de septiembre y no se ha incorporado. Pues ya le dicho que, en estos momentos, salvo y le comentaré luego en la réplica las incidencias que hemos tenido, está ya todo el personal en los centros. O sea, con lo que me está usted diciendo de dotación de más horas o de más recursos.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Créame que lo que está haciendo el Departamento de Educación a través de los servicios provinciales, los servicios que tiene, es valorar con los centros educativos, con el servicio de inspección los recursos que tiene el centro y cómo hay que atenderlo. Y, además, todo enmarcado dentro de una estrategia de educación inclusiva, no de integración, sino de inclusión de alumnos. Y eso yo creo que es importante.

En la réplica le comentaré aquellas cuestiones que usted crea convenientes plantearme con respecto a aquellos aspectos puntuales de la contratación que tenía que estar el 1 de septiembre y que lamentablemente, pues no pudo estar. Si quiere que le aclare situaciones centro a centro o qué incidencias se han podido producir, yo se lo explicaré pormenorizadamente.

Le explicaré, porque aquí hay dos cuestiones. Una cuestión es, lo que es la tramitación ordinaria de los especialistas que tiene que tener un centro para atender a las necesidades de los alumnos y otra cosa es, las incidencias que se producen en el día a día como consecuencia de renuncias que plantean los propios trabajadores y que hay que sustituirlos. Una cosa es la contratación y otra cosa, la sustitución.

Y en estos momentos, tenemos incidencias, resuelta la contratación, tenemos incidencias de sustitución. Lo que pasa que al haberse producido ese desfase se entiende que está todo dentro de un mismo problema y el problema son diferentes. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci. Señora Cortés, su turno de réplica.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, le voy a leer el punto tres del orden del día de hoy. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses.

Me parece fenomenal que usted haya hecho una exposición de lo que están trabajando y de lo que están haciendo. Pero, escuche, del motivo de la comparecencia usted me ha dicho muy poco. Me ha dedicado menos de un minuto, el último minuto de su intervención para decirme que en la réplica o en la contrarréplica me aclarará usted en las cuestiones que yo intente plantearle. Pues ya se las he planteado, todas las que le he dicho en mi primera intervención, le he dicho los centros, los profesionales que faltaban, eso es lo que quería que me aclarara.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que usted ha tenido a gala hacer, bueno, exhibición de lo que están haciendo, de cómo están formando, de cómo están... poniendo en marcha ese decreto de inclusión. Si me parece estupendo y si eso, nos lo podemos estudiar, lo podemos trabajar, trabajar nosotros. Pero es que esa no es la respuesta que yo, mi grupo, las familias y este hemiciclo espera, a la vista del tenor de lo que dice el objeto de la comparecencia.

Y espera responderme cuándo, ¿en su contrarréplica? Para que yo ya no pueda decirle nada y contestarle nada. En un ejercicio de absoluto filibusterismo parlamentario para que yo no pueda decirle a usted nada. Mire, le voy a decir una cosa. Usted habla de que están revisando con los centros esas necesidades, los centros en mayo hicieron su petición. Algunos centros están pidiendo lo que tenían reconocido otros años, otros años, ni más ni menos.

Oiga. Le pongo un ejemplo, el colegio de Segeda de Calatayud, necesita una enfermera, es un colegio de Educación Especial y sigue sin estar y sigue sin estar y hay niños, alumnos que lo necesitan y que necesitan que esté la enfermera incluida.
[Aplausos.]

Nos estamos acostumbrando, a veces nos acostumbramos a hacer de algunas demandas, necesidades, que no lo son y en cambio, necesidades que son verdaderamente necesidades no se están atendiendo y esta, señor consejero, créame que es una de ellas.

Con lo cual, no voy a repetir la lista de profesionales que ya lo he dicho en mi intervención anterior que son los que necesitan y sí que esperaré, que ahora a ver si de verdad en su segunda intervención, usted me da algún, bueno, alguna noticia de lo que va a pasar con esos profesionales que faltan porque yo espero la respuesta, mi grupo espera la respuesta, el hemiciclo espera la respuesta y, sobre todo, las familias esperan esa respuesta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor Faci, para su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Señora Cortés, la que está confundiendo el motivo de la comparecencia es usted. La está confundiendo plenamente porque ya le he explicado. Usted me está poniendo el ejemplo

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Segeda, que el ejemplo de Segeda es el problema de la contratación al 1 de septiembre y me dice que el motivo de la comparecencia no estoy contestando a las nuevas necesidades que usted está planteando.

La necesidad del Colegio de Segeda viene dada por una contratación que no pudimos hacer el 1 de septiembre y que viene dada también por un problema, que le he dicho que le explicaría, en la gestión de las listas. Es decir, nos encontramos que tenemos que gestionar listas, listas propias, del Departamento de Educación. Luego, tenemos convenio con el Departamento de Sanidad y tenemos que ir tirando de listas para poder atender esas necesidades. Y cuando tiras de la lista, pues hay profesionales que no, de la lista, que renuncian a poder ocupar esa plaza en el Colegio Segeda de Calatayud. Esta es una incidencia.

O como ha ocurrido, por ejemplo, en el colegio del Ensanche. Que lo que ha ocurrido en el colegio del Ensanche ha sido que, contratado a... cuando llamas a un especialista para que atienda esa necesidad y para que sea contratado, coge y renuncia y tienes que volver a iniciar el procedimiento.

Por eso le he dicho yo que hay dos cuestiones y dos momentos determinados. Que es, uno, la contratación a 1 de septiembre y luego las incidencias que se generan en la gestión y que a veces es imposible poder cubrir la atención a 1 de septiembre, pues, porque ocurren cosas como estas, que no hay especialistas que quieran atender esa necesidad en ese centro o que, habiendo especialistas, renuncien y se busquen otra ocupación, otro empleo y tengamos que sustituirlo.

Pero usted está confundiendo la comparecencia. Me pone el ejemplo que es evidente. El ejemplo de Segeda es una contratación que había que hacer a 1 de septiembre y que no se ha podido hacer porque al gestionar las listas ha habido renunciadas a esas listas. Y hemos tenido que buscar el personal en las listas del SALUD. Eso es. Entonces, yo no estoy confundiendo la comparecencia.

Y, además, hay otra cuestión. Usted me dice, necesidades puntuales del Colegio de La Muela, del Ángel Riviere, del Alborada... Yo ya le he explicado. Todas las peticiones que hacen los centros, pero no solamente del personal sanitario, sino del personal del profesorado y de otras cuestiones que demandan los centros son analizadas por la inspección educativa, porque para eso está. Y yo creo en el criterio de la inspección educativa, el criterio de la inspección educativa, y de los especialistas que

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay en las unidades de programas para ver que la petición que hace, que la asignación que se hace desde el departamento se ajusta a las (...) del centro.

Y, por otra parte, me consta que desde la inspección se orienta a los centros para una mejor organización de sus recursos y una mejor gestión educativa. Y, en ese sentido, yo no tengo nada que decir. No puedo desdecir lo que dicen mis equipos de inspección o mis equipos especializados.

Bueno, si hay alguna disfunción, que el director del centro se ponga en contacto con el inspector de referencia, que lo estudien, que lo debatan y que planteen la propuesta que quieran. Pero, a mí, sí me llega una propuesta de los equipos especializados en la supervisión del sistema educativo, pues yo lo que tengo que hacer es simplemente atender esa propuesta que se hace. Me interesará especialmente por La Muela, me interesará especialmente por el Ángel Riviere y me interesará especialmente por los centros que usted ha dicho.

Pero en este momento son dos cuestiones completamente diferentes. Una, la contratación que yo ya le respondí. Y otra, lo que está planteando usted hoy. Pero usted misma se ha contradicho en el momento que ha dicho, ha puesto un ejemplo de algo que realmente procedente de la contratación, el Colegio de Segeda. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Turno para el resto de los grupos. Señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Yo creo, señor Faci, que aquí hay debates que subyacen a este debate mismo. Es decir, yo creo que hay tres cuestiones. La primera, que es objetiva, se atiende o no se atiende debidamente las necesidades en materia de fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, enfermeros, enfermeras, auxiliares de educación especial en aquellos centros que lo necesitan. Desde lo público. Esa es la primera de las cuestiones.

Porque este curso ha empezado y ha empezado como empezó el año pasado. Usted ha reconocido que habido problemas y les podemos aceptar las disculpas, pero desde luego, esto nos lleva a una reflexión. Y la reflexión es si estamos hablando de cuestiones coyunturales que se pueden solventar a través de un contrato programa o estamos hablando de cuestiones estructurales, estructurales de nuestra red. Y cuando

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablamos de nuestra red llegamos a la tercera cuestión. Claro, usted ha dejado, ha deslizado. No estamos hablando de integrar, estamos hablando de incluir de educación inclusiva y no de integración.

Bueno, pues el debate es que no queda claro, señor Faci, creo que en la complejidad, diversidad y realidad de todos los centros que atienden esas necesidades especiales que requieren de estos profesionales. Es decir, esos centros de educación especial. En primer orden, esos centros ordinarios de atención preferente, alumnos con discapacidad motora o esos colegios que atienden, que tienen aulas de educación especial, las aulas TEA, o esos con alumnado con enfermedades crónicas o patologías agudas graves necesitan estar dentro de una red en que la que quepan todos.

Y que quepan todos en la mejor de las condiciones y con los recursos suficientes porque estamos hablando del exponente máximo de lo que debería ser un sistema público, que garantizase con calidad la atención, precisamente, a los sectores que más lo necesitan. Porque estamos hablando de necesidades básicas que no le voy a contar porque supongo que usted lo sabe. O sea, estamos hablando de que hay gente que necesita de esos profesionales para, incluso, que los chavales y chavalas puedan comer en el centro y para poder ir al cole y que la rehabilitación sea en los centros.

Y si no hay en los centros el personal apropiado, pues difícilmente se va a poder garantizar. Y, al final, esto repercute las familias. Eso es una realidad, señor Faci, que usted conoce perfectamente.

Vamos a hablar de las plazas estructurales que tiene el departamento sobre esta cuestión. Díganos cuántas, cuarenta y cinco. Díganos cómo se utiliza, cómo se utiliza ese contrato programa que a veces cubre plazas estructurales, y a nosotros eso es lo que nos preocupa.

Primero, que ese contrato programa ha dejado fuera solicitudes y plazas concedidas, las ha dejado fuera, porque se hizo una priorización y nosotros queremos saber en base a qué criterios, cómo y de qué manera se produjo esa priorización y cuándo se van a resolver esas plazas y cuándo se van a incorporar a lo que nosotros consideramos necesidades estructurales. Porque, claro, fíjese, esta cuestión la ponen de manifiesto y de relevancia, sobre todo de forma masiva ahí, en la calle, las familias de los cuales de educación especial.

Que deberían de contar, precisamente, estructuralmente con esas necesidades cubiertas desde el inicio de curso, de este y del anterior. Lo cual quiere decir que quizá

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos profesionales que forman parte de la plantilla del departamento, no están, no están cubriendo o no son suficientes, no son suficientes para cubrir todas las necesidades. Porque, claro, hemos aumentado las aulas TEA y nos parece absolutamente necesario, pero también hemos aumentado otras cuestiones que requieren de esos profesionales.

Por lo tanto, yo creo que lo que debemos hacer es un análisis, un análisis profundo de si esa red que tenemos cumple y reúne las condiciones, tiene las condiciones oportunas para, bueno, pues que estos debates no se vuelvan a superar el curso. O sea, no se vuelvan a producir el curso que viene. Eso es lo que deberíamos de estar haciendo. Deberíamos de estar hablando de cómo está la red de centros de educación especial en Aragón.

Fíjese, en Zaragoza ya sabe usted cómo está. Siete concertados, siete públicos. Absolutamente saturada. Pero con unas experiencias profesionales que bien podríamos exportar, tanto las de allí como las de otros territorios, como las de otros centros, me viene a la cabeza el de Andorra en Teruel, por ejemplo, que son pioneras y que son punteras.

Debemos valorar si realmente las cuestiones, la implantación de las aulas TEA si el sistema del profesor de apoyo está dando los resultados correctos en términos, en términos de integración que, de inclusividad, de la que usted hablaba. Y si es necesario incorporar algún tipo de programa añadido que además pueda servir para transversalizar al conjunto de alumnos que están en esas aulas.

Y deberíamos de conocer también las necesidades de los centros ordinarios de atención preferente si están cubiertas y cómo se pueden mejorar. En fin, que deberíamos hacer una reflexión profunda de todo lo que ocupa nuestra red y tenemos una herramienta importante también, que es tema de la Ley de Discapacidad.

Nosotros lo que le proponemos -y con esto acabo- es que hagamos, que nos sentemos a hacer una planificación, a hacer un plan de trabajo para... *[Corte automático de sonido.]*... las cuestiones que consideramos año tras año van a seguir produciéndose de no coger este debate como debemos cogerlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Gracias, señor Faci. Gracias por la exposición y por contarnos cómo se encuentra el asunto que traen a este Peno acerca de la contratación de sanitarios en los centros educativos aragoneses.

Señorías, cabe decir que en cada curso académico el sistema afronta el reto de tener la dotación personal y material suficiente para ofrecer a los aragoneses y a las aragonesas una enseñanza de calidad y con todas las garantías necesarias para su adecuado desempeño. Pero en materia docente es de entender que establecer las previsiones y necesidades con las que el sistema se encontrará en el curso académico siguiente presenta algunas dificultades.

A pesar de poderlo prever por la propia dinámica del sistema, dada que se conoce más o menos la posible demanda y la vida laboral del profesorado cuya continuidad es bastante previsible, eso, unido a la experiencia de muchos años, permite abordar ese reto con ciertas garantías de éxito.

Pero son varias las causas que hacen que el mantenimiento de las previsiones del personal sanitario asignado a los centros docentes sean menos estables. Causas que van desde la movilidad del alumnado del curso a curso, la posible desaparición de un curso a otro de la necesidad de atención, el absentismo del alumnado como consecuencia de sus propias patologías, así como la atención a patologías que, siendo necesarias darles cobertura, precisan de pocas horas.

Cada año es preciso evaluar los historiales de los alumnos de los centros. Y en base a la previsión de las necesidades, ya sea por un aumento o, por el contrario, por la disminución de las mismas, ajustar las plantillas de personal. Ello supone que la previsión sea más difícil y, por tanto, es natural que en algunas ocasiones el curso académico inicie con algunas carencias que se procuran solucionar y se solucionan con la mayor urgencia posible.

En materia de atención sanitaria, se parte de una plantilla corta, aunque, si bien, se ha ido esforzando en este sentido. Pero lo cierto es que el sistema de contratación que rige la Administración pública, como todos ustedes saben y que no podemos ni debemos obviar, impone una serie de mecanismos con el fin de garantizar los principios básicos que deben regir la misma. Creo que esto es de vital importancia. Parece que a veces olvidamos el sistema que poseemos.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La contratación en la Administración pública, como ya saben, no puede ser inmediata, es un proceso que necesita contar con las garantías de publicidad, transparencia, entre otras. Todos somos conscientes que encontrar profesionales en determinadas zonas o en comarcas concretas a veces se convierte en una lucha difícil que requiere de los esfuerzos no solo del Departamento de Educación, sino también de otros departamentos, como puede ser el IASS o el Inaem.

A pesar de ello, el esfuerzo que hace la Administración en este sentido es considerable, intentando, por tanto, cubrir las necesidades específicas y especiales de un alumnado que requiere una atención y un tratamiento especializado y diferenciado.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Aragonés nos damos por satisfechos con las explicaciones aportadas por el señor consejero de Educación y Cultura Y le instamos a seguir trabajando en el sentido que se está haciendo, en aras de ofrecer una educación de calidad para todos nuestros niños y niñas, tengan la condición que tengan.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Evidentemente, para todos yo creo que la educación la concebimos como un derecho universal, un pilar básico y queremos estar en un Estado que defienda el principio de igualdad de oportunidades para todos, sin distinción de la procedencia de familias, de un estatus económico superior o inferior o de otro tipo de distinciones.

Igualmente, la Administración pública debe favorecer la educación de calidad y adaptada a las necesidades de las personas más vulnerables y que precisen un trato diferencial y especial adaptado a sus circunstancias. Resulta una obligación moral que el acceso a la educación y a la formación sea, en lo mayor posible, atendiendo a sus problemáticas de salud física o psíquica o a ciertas limitaciones de movilidad.

Al igual que se eliminan barreras arquitectónicas en las edificaciones de centros escolares, entendemos que debe facilitarse al alumno que sufra alguna patología o tenga necesidades especiales ese acceso a la educación en las mejores condiciones, velando por su plena inclusión en el sistema educativo.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entendemos, en la medida de lo posible, que los centros educativos donde existan alumnos con tales necesidades especiales o particulares, deben contar con plantillas consolidadas y contratadas con cierta anticipación al inicio del curso escolar. Evidentemente, pues somos conscientes de que si hay renunciadas, hay sustituciones, pues puede haber una situación puntual que haya que solucionar. Eso, pues, entra dentro de la lógica y del día a día.

Seguramente también podrá realizarse una previsión más adecuada en el tiempo y en las horas que precisen estos alumnos conforme a las necesidades detectadas, tanto para fisioterapeutas, auxiliares de enfermería, auxiliares de educación especial, enfermeros o logopedas. Por supuesto, estos deben ser profesionales debidamente titulados, debidamente formados y en principio de la bolsa de empleo de SALUD.

Y también entendemos que deberían estar, mantenerse en el tiempo lo más posible, dentro de que ellos quieran estar, por supuesto, para conocer el tratamiento y las circunstancias concretas de los alumnos a los que han de tratar. Porque debe ser también un poco frustrante que el niño esté acostumbrado a un tratamiento o a un fisio que le atiende bien y que al año siguiente le venga otro tarde y que no conozca su problemática.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, empezaré mi intervención hablando de recortes, de los recortes que hizo el Partido Popular en Educación en Aragón cuando llegaron al poder en julio del 2011. *[Comentarios.]* No por más gritar, se tiene más razón. Por favor, yo mientras ustedes han hablado, yo he estado en silencio y ahora les ruego lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Señora Lasobras, le ruego... Es normal que haya alguna interpelación pero que sea en un tono...

La señora diputada LASOBRAS PINA: Yo podré hablar de lo que quiera.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Seguir, venga.

La señora diputada LASOBRAS PINTA: Pues ya está. Igual que ustedes. Entonces, respeten un poco.

Bueno. Empezaré mi intervención hablando de los recortes que hizo el Partido Popular en Educación cuando entraron al poder en julio del 2011.

Se encontraron con un presupuesto de un millón, de mil setenta y tres millones de euros en Educación y al marcharse en julio del 2015, la cifra cayó a ochocientos ochenta y siete millones. En esa legislatura se perdió 17,3% de la aportación en Educación. Y, además, se recortó especialmente el gasto de personal, aumentando las horas de clase de los profesores, se redujo la cobertura de bajas, se aumentó la ratio de los alumnos por aula, se redujo el dinero destinado a becas en más de un veintitrés por ciento y programas de atención a la diversidad. Y, sobre todo, se perjudicó a la escuela del mundo rural. Y se generaron las mayores desigualdades entre el alumnado.

También se disminuyó el dinero destinado a gastos de funcionamiento un 15,3. Ayudas de material curricular un 22,7, los convenios de Educación un 77,4 y los sueldos de los profesores llegaron a niveles del 2003. Y todo esto pasó mientras ustedes gobernaban recorte tras recorte.

Y en el 2011, les voy a recordar un recorte que hicieron de personal sanitario y que lo viví de primera mano, que fue en el Colegio Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, donde diez alumnos con necesidades especiales, de alumnos que estaban en transición a la vida adulta, niños que tenían muchos problemas, ustedes dejaron únicamente una persona y entonces no les dolió que no hubiese personal sanitario para atender estas necesidades.

Desde luego que conocemos la demanda sindical y de las familias afectadas porque no han llegado a los colegios, por ejemplo, los fisioterapeutas, enfermeros y auxiliares que faltan.

Y es que este problema que afecta a la escolarización e incluso a la propia salud de los menores es especialmente grave en los denominados centros de educación especial. Pero también sabemos que las prioridades de este Gobierno es impulsar una educación pública de calidad para todas las personas, sin desigualdades, y se deberá seguir trabajando hasta completar el personal necesario.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en la actualidad hablamos del 1 de septiembre, donde se incorporaron cuarenta y siete profesionales sanitarios, dieciséis enfermeros, treinta y un fisio, aunque la realidad es que era más necesario personal para los centros, tal y como ha reconocido el propio consejero. En octubre también se han incorporado diez fisios, siete auxiliares, siete enfermeros a través de contratos programas que intentarán resolver y agilizar la contratación de personal sanitario en centros educativos.

Y, desde luego, que la contratación de este personal sanitario muchas veces tiene problemas porque no se encuentra personal en lista, hay que ir a ofertas del Inaem, hay que llegar a tomar posesión, o sea, no llegan a tomar posesión porque no pasan el reconocimiento médico o por bajas de incapacidad temporal.

En la contratación que se hace de todo este personal, requiere un procedimiento. Con una serie de informes médicos que hay que trasladarlos a los servicios provinciales de educación.

Y esta contratación sobre todo tiene que contar con las garantías de publicidad, transparencia y sobre todo de contar con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En definitiva, son procesos largos porque se deben de cumplir una serie de requisitos legales, pero no obstante, el Departamento de Educación, deberá contemplar y estar vigilante, sobre todo para que no haya, para evitar cualquier tipo de desigualdad.

Y habrá que incidir en modelos de gestión pública, para una enseñanza pública de calidad inclusiva y evitar desigualdades, que protejan al alumnado con necesidades especiales.

Y a lo largo de esta legislatura, habrá que evitar cualquier problema de contratación de personal sanitario en centros educativos y que los menores y su familia se sientan protegidos por el Departamento de Educación.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos EQUO, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenos días, diputados, diputadas y también saludar a la gente que nos acompaña en la tribuna.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, yo creo que estamos hablando de por supuesto, de un tema muy sensible, del alumnado con necesidades educativas especiales, de niños con discapacidad y bueno más o menos creo que todos y todas andamos en la misma preocupación.

De dotar de los medios necesarios, del personal en este caso sanitario, que tiene que atender a la escolarización de estos niños y niñas y que por supuesto, esto es un derecho.

Es un derecho, tienen el derecho a recibir toda esa atención, porque, como bien se ha nombrado, lo necesitan para desarrollar aspectos completamente funcionales de su vida, ¿no?

Desde para poder caminar, comer, para poder hablar, por eso tiene que ser una prioridad de este departamento. Quizás, yo creo que tenemos que atender también a las palabras que nos ha dicho el consejero, hay aquí una serie de cuestiones que tienen que ponerse en buena lid y en coordinación, diferentes departamentos.

Hablamos de Educación, de Función Pública, de, de Sanidad incluso, a veces tiene que colaborar también el Inaem por ese, esa cuestión de listas que ha comentado el consejero.

Creo que es necesario que abordemos este tema y que de verdad sea la contratación a partir del 1 de septiembre, porque como digo, este es un derecho de los niños y de las niñas.

Y que también abordemos toda esa cuestión de contratación, que a veces puede ser que ese personal no se encuentre, pues porque efectivamente, estamos hablando a lo mejor de pocas horas.

Entonces hay que ver si eso se puede aumentar y de qué manera para poder llegar a esa atención que queremos, pero a mí no se me pasa una cosa que también ha dicho el consejero y que quiero también poner en valor.

Este departamento, ya la legislatura pasada y en esta también, se está abordando de tema prioritaria, todo lo que tiene, que tiene que ver con la educación inclusiva y hacía allí vamos caminando.

Es decir, no solo estamos hablando de los colegios de educación especial, de los centros de Educación Especial, que allí, más o menos ese, el personal ya está estable, tiene sus RPTs, porque está, bueno, pues mucho más reconocido desde antes.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que estamos abordando un modelo que va más allá, que llega a los centros ordinarios, que hay cada vez una atención más especializada por las aulas CEA, por las aulas específicas de educación especial.

Hablamos luego de combinadas, estamos hablando de un montón de cosas que efectivamente, entran diferentes profesionales a, a tomar cargo de eso y a estar en toda esa planificación.

Entonces yo creo que en principio tenemos que saludar bien ese Programa Marco, para que sea ese inicio de planificación. Creo que es cierto que los recursos pueden ser mayores, que tienen que ser mayores porque, bueno, nos estamos dando, que es que a ese necesita más personal.

Pero desde luego creo que ya es un buen punto de partida que exista una planificación, que se puedan prever las necesidades y que desde ya, el departamento se ponga a trabajar en eso, para que, para que el próximo curso desde luego, este ya está iniciado, las cuestiones que se puedan resolver este trimestre ya se tienen que resolver.

Pero desde luego que esto ya no vuelva a pasar y a partir del 1 de septiembre del curso que viene, con esa buena iniciativa que ha surgido y con esa disposición que tiene el departamento y el personal que trabaja en él.

Pues desde luego esto no vuelva a pasar y se y se den esa respuesta que necesidad, que necesita el alumnado con necesidades educativas especiales desde el principio y en todos los centros.

Eso es lo que nos importa y en eso estaremos desde luego, desde mi Grupo Parlamentario de Podemos EQUO, impulsando para que el departamento actué en esta línea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, usted es el consejero de Educación, usted es el máximo responsable en garantizar una educación de calidad para todos los alumnos.

El error que ha cometido su departamento a la hora de no dotar en el momento adecuado de personal sanitario a los centros que realmente lo necesitaban, es tan grave y

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el impacto que tiene en las familias y en los alumnos, realmente tan importante, que debería de haber usted comparecido, haber pedido perdón y habernos explicado cuáles son las medidas que está tomando, para que el curso que viene no se vuelva a repetir.

Le reconozco que ha asumido toda la responsabilidad y eso le honra y le felicito. Ya ve que yo trato de ser muy justo con usted, pero no nos ha explicado qué es lo que está haciendo, para que no se repita el curso que viene y al siguiente y al siguiente.

Porque esos contratos programa no los ha explicado y aun así creo que son bianuales. Me gusta ser justo con usted y con la gestión que realiza al frente de este departamento y por eso le digo, que la gestión que ha realizado de este tema, adolece de falta de previsión y de un constante incumplimiento de la palabra dada.

Y sé que no le gustan los adjetivos que utilizo para su gestión, pero siempre los acompaño de hechos y aquí van los hechos, su departamento conocía desde mayo, las necesidades que los centros tenían de este personal sanitario y sin embargo, a 1 de septiembre, no estaban en sus puestos, falta de previsión.

Además, su directora general de personal nos dijo a mediados de septiembre, en la comisión de Educación, que a final de mes, a final del mes de septiembre, ya iban a estar todos los puestos cubiertos.

Terminó septiembre y no estaban todos los puestos cubiertos, eso es falta de cumplir la palabra. Luego llegó noviembre y seguía habiendo puestos sin cubrir y las familias se echaron a la calle a protestar con toda la razón del mundo y usted se reunió con ellas y les dijo que en pocos días iban a estar cubiertos todos los puestos.

Y yo creo que han sido algo más de algún día y es probable que quede todavía por ahí alguno sin cubrir, por otro motivo.

Así que seguimos incumpliendo la palabra dada. Señor Faci, no es la primera vez que esto ocurre. El curso pasado también ocurrió algo similar y no se solucionó, como ha dicho la señora Cortés, hasta marzo.

Estamos hablando de que ha habido alumnos, que no han podido acudir a clase. Estamos hablando de que ha habido familias, que no han podido ir a trabajar para estar con sus hijos y poder atenderles para que puedan acudir a clase.

Señor Faci, alumnos en la Comunidad Autónoma de Aragón, que no han podido acudir a clase. Estamos hablando de que se está poniendo en jaque, en jaque, el derecho fundamental a la educación.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Derecho recogido en el artículo 27 de la Constitución, artículo 27 de la Constitución. Ya sé que alguna ministra socialista, la señora Celaá, no le gusta mucho este artículo.

Ya sé que la señora Celaá, en su despacho probablemente, tenga este artículo puesto en un marco y juegue a los dardos, para contentar a sus amigos de Podemos.

¿Usted señor Faci, tiene en su despacho, una diana con este artículo 27, para hacer buenas migas con el señor Escartín, cuando le visite?

Estamos hablando de cosas muy serias, señor Faci. El punto cinco de este artículo 27, dice que “los poderes públicos deben garantizar la educación de calidad para todos los alumnos” y en este caso no se ha garantizado.

Y lo que más me preocupa, es que tiene que explicarnos cómo va a conseguir que en cursos posteriores, se garantice. Porque hasta ahora, falta de previsión, incumplimiento de la palabra dada, incapacidad de gestión realmente para hacer de nuestra educación, una educación inclusiva y de aparentemente falta de voluntad política, para garantizar ese derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27.

Señor Faci, esta es la herencia que usted nos ha dejado en este tema, al frente del Departamento de Educación. Y ojalá pueda corregirlo, se corrija y al curso que viene a 1 de septiembre todos los profesionales sanitarios necesarios, estén haciendo su trabajo en los centros.

Porque lo necesitan los alumnos, lo necesitan las familias y lo necesita en general, nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. *[Aplausos.]*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que la cuestión que viene hoy aquí en la comparecencia del consejero, es un tema importante. Es un tema importante, porque estamos hablando seguramente de la parte más débil de la sociedad, que son los niños que tienen además, pues un conjunto de necesidades especiales y por eso necesitan esa atención sanitaria.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que es verdad que es un tema relevante, que merecía nuestra atención y también es verdad que, a veces, cuando uno intenta defender alguna idea, es bueno saber lo que había hecho antes, es bueno por lo menos tener algo de memoria, ¿no?

Y cuando uno analiza los decretos o el decreto que regula a este personal, que es del año 2017, con el que hizo el anterior Gobierno, pues descubre que hay algunos cambios. Hay cambios en la reorganización del personal y de los equipos de orientación, hay cambio porque se recuperan equipos de atención temprana, se establecen equipos de convivencia.

Por lo tanto, es verdad que es una materia compleja, de difícil, gestión, pero no siempre se ha hecho de la misma forma o antes se hacía de forma bastante distinta.

Es decir, que en lo que tiene que ver esta gestión de personal y en atención a estos niños pues el anterior Gobierno, que es la continuación de este. Digamos que tuvo una mayor sensibilidad y por eso recuperó a mucha parte del personal y se establecieron equipos para atender a estos niños de forma bastante distinta.

Así que, la primera cuestión es que la comparación, es que tenemos modelos distintos y es así. A nosotros nos gusta tener más personal dedicado a esta gente, con equipos distintos y centrado, digamos en otras cuestiones.

En segundo lugar, porque cuando uno empieza a ver los datos y los datos en política son importantes, también la comparación, pues tampoco lo resiste mucho. En el año 2014-2015, había si no recuerdo mal, creo que son cincuenta y cinco profesionales dedicados a esto en Aragón y en el curso actual hay setenta y uno. Por lo tanto, hay más personal.

Todos los centros de atención especial tienen personal sanitario, todos, los centros ordinarios en función a las necesidades, es decir, que se establece en función a las necesidades que tienen cada uno de estos centros.

Así que, nosotros estamos cumpliendo con esos centros que necesitan esta atención personal y especial y en los centros ordinarios donde seguramente puede haber más dificultades, porque son casos individualizados y tenemos que tener, por realizar ese trabajo.

Pero desde luego que lo que ha estado haciendo este Gobierno es curso a curso incrementar el personal que se dedica a estos niños. Y por eso hoy, hay ahora mismo prácticamente más personas de los que había en el curso 2014-2015.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La otra cuestión que también es importante y yo creo que esto hay que ser realista. Es que estamos hablando de un personal que tiene muchas complejidades de gestión, que ese personal sanitario.

Que ya el personal sanitario es complejo de gestionar en la Sanidad y que cuando a veces sacamos plazas en la Sanidad, nos cuesta encontrar enfermeros, médicos, pediatras, en el personal sanitario, que está en la Sanidad.

Pues imagínense lo que sucede con el personal sanitario que está en el sistema educativo. Lo que acaba sucediendo muchas veces en la gestión de este personal, es que hay que ir a las listas del Inaem.

Es decir, que ni siquiera con las listas que tiene la Administración se pueden cubrir esas plazas. Cuando vamos al Inaem y se consigue el personal, muchos de ellos no llega a tomar posesión, porque renuncian incluso antes de conseguir o de tomar posesión de esa plaza, porque encuentran otra oportunidad laboral en otro sitio.

Es decir, que es un personal difícil de gestionar y que tiene sus complejidades y eso también hace, por lo tanto, que la prestación de este servicio, pues seguramente no sea todo lo buena que nos gustaría, porque estamos ante una gestión de personal y de profesionales, pues con sus complejidades.

Por lo tanto, lo que les queríamos decir es que, considerando que es una cuestión muy importante, porque hablamos de un colectivo muy importante que son los niños con necesidades especiales.

Creo que tenemos que ser realistas en varias cuestiones, en que estamos mejor que hace cuatro años y eso es importante, que todos los centros que necesitan a este personal lo tienen y cuando son centros ordinarios, se presta la atención individualizada.

Y que el personal sobre el que tenemos que estar atendiendo, es decir, el personal que tiene que prestar el servicio en esa complejidad, este Gobierno está haciendo todo lo que puede, para que todos los centros cuenten con enfermeros, fisioterapeutas y el conjunto de profesionales, que están atendiendo a estos niños.

Así que lo que les pediría es un poco de medida comedida a la hora de evaluar algunas cuestiones, puesto que estamos esforzándonos, estamos trabajando, lo hacemos con mucho realismo y pragmatismo.

Y creo que con más sensibilidad social, que lo hacían cuando ustedes gobernaban.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Para la respuesta a la de grupos, tiene la palabra el señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Señora Cortés, todos hemos entendido su comparecencia en la misma dirección menos usted. Porque todos la hemos centrado en lo mismo, entonces, quiero decir, que todos debemos ser filibusteros, según me ha dicho usted a mí.

Desde luego, señor Trullén, usted pasa de, de, de Pleno a comisión, de comisión a Pleno, de diferentes estados de ánimo y todos los extremos. *[Aplausos.]*

El otro día estaba depresivo, hoy está eufórico y exagerado, a ver si conforme vayan pasando los plenos, se va centrando y lo voy centrando un poquito, porque se va al extremo a extremo.

Yo le voy a decir una cosa, yo milito en el artículo 27 de la Constitución *[Aplausos.]* No sé si todos, no sé si todos los que están aquí, militan en ese artículo 27. Milito y he militado en ese artículo a lo largo de toda mi vida profesional.

Bueno, quien pronuncia esa palabra es quien la práctica. *[Aplausos.]*

Bueno, sí, sí, evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Ruego un poco de calma, todos conocemos el artículo 27 de la Constitución.

Escuchemos al consejero, gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Veo que no aceptan bien la realidad.

Señor Sanz, estoy totalmente de acuerdo y es que las cifras son evidentes y evidentemente el Partido Popular, ni puede sacar pecho, ni me puede sacar a mí los colores, ni al Partido Socialista. *[Aplausos.]*

Porque desde luego, desde luego yo no quería entrar, yo no quería entrar en este detalle, pero durante la legislatura pasada, hemos puesto en marcha doscientos noventa y seis, dos ciento noventa y seis profesionales más.

Sí, kilos, kilos de paja.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros pusimos veinticinco aulas TEA y cuatro el Gobierno del Partido Popular en su legislatura, cuatro, cuatro, cuatro, ya sé que intentan, intentan como, como decía la señora Susín, reventar mi intervención.

Bueno, pues yo voy a continuar.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Estoy contestando al señor Sanz, estoy completamente de acuerdo con usted y tanto estoy de acuerdo con usted, que voy a pedir la comparecencia en estas Cortes, en el Pleno de estas Cortes para explicar el modelo educativo inclusivo, que tiene este Gobierno.
[Aplausos.]

Y para que lo expliquen el resto de los grupos políticos, si es que lo tienen y por lo tanto, no tengo más que decir.

Simplemente me comprometo a comparecer aquí a explicar el modelo educativo inclusivo que quiere el Partido Socialista, que tiene este, este Gobierno y lo contrastaremos con lo que tengan ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Faci, ¿ha terminado o no ha terminado?

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Sí, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues perfecto, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número cuatro.

¿Dónde está? Dos minutos, un minuto.

Sí, que rogaría que, que lógicamente los plenos se están agilizando, todos lo sabemos y debería de haber una previsión, con las posibles y posibilidades de la comparecencia, ya lo adelanto, ¿no?

No es lo más correcto tener que esperar a este Parlamento a nadie y desde luego va a ser por poco tiempo.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Marín, le agradezco mucho si puede esperar un minuto para que la consejera luego le pueda contestar. No se preocupe que yo, desde luego, diré también alguna cuestión en referencia a este tema, porque no es de recibo que este Parlamento tenga que esperar a nadie.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, no tengo ningún problema en esperar un par de minutos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Se suspende, se suspende dos minutos el Pleno y lo reanudamos.

En dos minutos les ruego que no salgan de aquí. *[Se suspende la sesión.]*

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Quiero pedir disculpas a todos, he tenido un imprevisto y lamento muchísimo que se haya producido este incidente.

El señor PRESIDENTE: Espere un segundo que tenemos que reanudar la... *[Se reanuda la sesión.]*

Estoy llamando, estoy procediendo a la llamada y tenemos que reanudar el Pleno que se ha tenido que suspender.

Reanudamos el orden del día con el punto número cuatro. Eso sí, haciendo referencia y solicitando encarecidamente al Gobierno que hagan la previsión con suficiente antelación, para que no se vuelva a producir.

No es de recibo que un Parlamento espere, por ninguna de las causas, por lo tanto, rogaría que desde luego, en el futuro, el Gobierno este con suficiente antelación, porque ya sabemos que últimamente se va más rápido que lo previsto, en el orden del día.

Y desde luego, no debería ser motivo de suspender, por este motivo. Por lo tanto, si quiere dar una explicación, pero le pediría casi que la diera posteriormente, cuando salga, señora consejera.

Señora Marín, tiene, tiene la palabra, agradeciendo desde luego a todos, que hayamos, que me hayan permitido suspender este, este Pleno durante un tiempo.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias a usted, señor presidente.

Señorías, casi todos los grupos parlamentarios tenemos conocimiento del tema objeto de esta comparecencia, puesto que fuimos citados y nos reunimos con una parte de los representantes de los trabajadores, que prestan servicio en el transporte sanitario terrestre urgente de nuestra comunidad autónoma.

Tengo que reconocer que para mí fue un placer esa reunión, conocí a unos profesionales extraordinarios, que prestan un servicio fundamental con medios inadecuados, o cuanto menos con medios que no están a la altura de las circunstancias de la labor que llevan a cabo.

Pero reitero, profesionales extraordinarios, que pese a las situaciones en las que se encuentran y a las condiciones en las que trabajan, dan sin lugar a dudas lo mejor de sí mismos, para llevar a cabo su trabajo de forma impecable, con un resultado óptimo que a todos nos afecta.

A todos ellos, vaya por delante nuestro agradecimiento. Y vaya también por delante, que en esa reunión lo primero que quedó claro, es que sus reivindicaciones no son laborales, en el sentido estricto de la palabra.

No miran hacia ellos, no pretenden las mejoras que nos comunicaron en un beneficio propio, sino antes bien, al contrario, lo que pretenden es que el servicio que prestan, mejore sus condiciones porque ese servicio nos puede afectar en cualquier momento, en cualquier circunstancia a cualquiera de nosotros.

Y no hablo de nosotros de los que estamos aquí reunidos, sino que su servicio cualquier día puede ser necesario para cualquier aragonés.

Pero vayamos por partes y como tal vez quienes tenemos conocimiento de este tema somos tan solo los portavoces que nos reunimos con los representantes de los profesionales del transporte sanitario urgente, me permitieran explicar brevemente, como se crea la situación actual.

En el año 2018, se saca a licitación el concurso para el transporte sanitario urgente terrestre, por caducidad en el tiempo del que estaba hasta entonces vigente.

El nuevo contrato que se ofrece, adolece de una serie de cuestiones que fueron advertidas, tanto por los trabajadores propiamente dichos, como por los sindicatos que

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

les representaban, incluso por estas Cortes al observar que no solucionaba los problemas que se daban día a día en la prestación del servicio al que nos referimos y que no cubría todas las necesidades que este servicio debe prestar.

Pese a ello, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad adjudica el servicio de transporte sanitario urgente no es necesario nombrar a la empresa, y en agosto del año 2018 entra en vigor este nuevo contrato, con una vigencia temporal de seis años.

Desde entonces, hasta el día de hoy, el transporte sanitario urgente terrestre en Aragón, no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado y día tras día, ha ido acumulando una serie de deficiencias que no solo inciden en el trabajo de los profesionales que realizan, sino que sobre todo y esto es lo más preocupante, inciden en el servicio que se presta, en la atención a los usuarios.

¿Sabían ustedes que ambulancias denominadas convencionales, prestan servicio de transporte urgente, cuando en realidad su cometido es para el transporte no urgente y en consecuencia, la gran mayoría de las ocasiones, este transporte y esta atención se realiza por un solo profesional, un técnico conductor, que durante el traslado no puede atender al paciente puesto que está conduciendo el vehículo?

Y, oh casualidad, ese tipo de ambulancias, las convencionales prestan su servicio en el medio rural. Otra vez es el medio rural el pagano de las deficiencias de un acuerdo, deficiencias que se advirtieron.

Este tipo de ambulancias, las convencionales, cumplen los pliegos, pero no deberían tener cabida en este contrato, puesto que no pueden ofrecer asistencia in situ de calidad, ni tampoco durante el traslado del paciente.

Y porque además, incumplen la normativa europea que señala que la tripulación sea de dos técnicos como mínimo y en Aragón solo va uno.

Pues bien, reitero, incumpliendo la normativa europea, impidiendo que el técnico realice correctamente su trabajo y no ofreciendo la debida asistencia al paciente por falta de medios ajenos a la voluntad del profesional. Veintidós vehículos de los ochenta y ocho que tenemos en Aragón, para el transporte sanitario urgente, son ambulancias convencionales.

Un veinticinco total de las unidades del pliego, y todas ellas en el medio rural. ¿Sabían ustedes que la empresa adjudicataria se comprometió? Y así consta en el documento, ¿a que en un plazo de seis meses deberían estar activadas todas las bases

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

operativas y que a fecha de hoy o bien esas bases no existen, o bien presentan graves deficiencias que afectan directamente a la calidad asistencial?

¿Sabían ustedes que a consecuencia de esa inexistencia de bases, los vehículos duermen, en la puerta de los domicilios de los profesionales que las custodian?

Lo que supone que sufren temperaturas extremas, tanto de frío como de calor, con la consecuencia o con las consecuencias que ello conlleva, para el propio vehículo y para el material que el mismo transporta.

¿Sabían ustedes que dentro de esos vehículos, hay medicación en neveras especiales que necesitan ser conectadas cuando el vehículo descansa y que como no hay dónde conectarlas porque obviamente en la calle no hay enchufes, son los propios técnicos quienes se tienen que llevar esas medicinas a sus casas?

¿Sabían ustedes que las bases, son también necesarias para la limpieza y la desinfección de los vehículos y que como no existen, por un incumplimiento de los pliegos, son los propios trabajadores quienes limpian los vehículos en sus domicilios, con medios propios e incumpliendo en muchas ocasiones?

Porque no pueden hacer otra cosa, ¿ordenanzas municipales al realizar las tareas de limpieza y de desinfección en la vía pública?

¿Sabían ustedes que la gestión de los medicamentos caducados, pese a existir un protocolo sobre ello, ante la falta de bases, es difícil llevarla a cabo y en bases compartidas con otros recursos? La medicación se encuentra en cajas por falta de espacio.

¿Sabían ustedes que al no existir esas bases comprometidas, pero nunca operativas, son también los trabajadores quienes tienen que proceder al lavado y desinfección de la ropa de trabajo en sus domicilios, en sus lavadoras?

Ropa que por cierto, y sin entrar en detalles, no solo están manchadas de sangre, sino que en muchas ocasiones llevan otros restos.

¿Y que es por esa falta de bases, donde tienen que lavar en su casa, en su propia lavadora, la ropa y proceder a la desinfección de la misma?

Porque después de ese lavado y no le hablo del gasto económico que ello supone, porque no es esta la cuestión. Tendrán que poner otra lavadora con sus propias sábanas, con la ropa de sus hijos, con sus propias toallas, con sus albornoces.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esa ropa de trabajo, esos uniformes, por ley, deben ser tratados como potencialmente contaminados y por lo tanto, como posibles fuentes de contagio, y después ponen su propia ropa.

¿Sabían ustedes que las cabinas asistenciales deberían? Y digo deberían porque no es así, ¿tener una climatización independiente y por separado de la cabina de conducción?

Porque desde luego el enfermo precisa, que precisen este, este soporte se encuentra muchas veces en situaciones extremas, que pueden conllevar, por ejemplo, que en invierno tenga calor o que en verano tenga frío y que necesita la calefacción.

¿Y cómo esa climatización independiente no existe, el conductor que también trabaja en el momento del transporte en circunstancias extremas, con una presión impresionante, porque de su buen hacer depende o puede depender, la vida de la persona que transporta, también tiene que soportar el realizar su trabajo en temperaturas extremas?

¿Sabían ustedes que como consecuencia de estos incumplimientos y especialmente ante la falta de bases ha aumentado significativamente el régimen de localización frente al presencial, lo que conllevó mayor tiempo de respuesta de activación del servicio, que a su vez conlleva un perjuicio para el usuario del mismo?

¿Sabían ustedes que existen todas estas deficiencias y otras muchas, no porque no sean conocidas o porque no se hayan previsto, sino simple y llanamente porque el pliego de contratación no se cumple?

Y esta es la situación en la que nos encontramos en Aragón, con extraordinarios profesionales, sin medios para llevar a cabo su trabajo y con una atención no humana, sino material, más propia del siglo XIX que del siglo XXI.

Y usted, señora Ventura, ¿usted sabía todo esto? Usted es la consejera, ¿lo sabía? Creo que sí, ¿y por qué no ha hecho nada quince meses después, para solventar todos estos problemas que yo le acabo de poner encima de la mesa?

¿Por qué quince meses después, usted como máxima responsable del Departamento de Sanidad, todavía no ha puesto una solución encima de la mesa a un grave problema que nos afecta a todos como posibles usuarios?

Espero que no, del servicio de transporte urgente terrestre de Aragón. ¿Por qué no ha puesto los medios necesarios que el derecho le da, para que todas estas cuestiones que yo le he ido relatando de una extrema gravedad se corrijan?

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿O es que usted no le preocupa del pliego y todo lo que ese incumplimiento conlleva? ¿O es que a usted no le preocupa la situación en la que trabajan, los medios con los que trabajan y la atención minorada en la calidad, que pueden recibir los usuarios por falta de medios? ¿No le preocupa?

¿Y si no le preocupa, qué le preocupa a usted, señora Ventura? ¿Y si le preocupa, por qué no ha hecho nada a fecha de hoy para solucionarlo?

Y la última pregunta y concluyo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ¿Qué va a hacer su departamento y usted, como máxima responsable, para solucionar esta situación que al resto de los aragoneses sí nos preocupa?

Hoy apelo a su responsabilidad, señora Ventura, no la evada. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra para responder al Grupo Popular.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): En primer lugar, disculparme públicamente, he tenido un imprevisto de carácter personal, pero no tengo más que dejar, más que agradecer a la señora Martín haber aceptado la espera, y al señor presidente de las Cortes y a todos ustedes, el haberme esperado.

Lo lamento mucho.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le agradecemos sinceramente las disculpas. Siga, puede continuar.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Bien, respecto al tema que nos ocupa.

Señora Marín, es que tiene usted la capacidad y la costumbre, la cual creo que es una muy mala costumbre, elevar las incidencias a la categoría de problemas, de grandes problemas.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuestionar de esta manera un servicio de transporte sanitario urgente tan excelente como el que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón, realmente me parece, tremendamente aventurado. Y además, peligroso, porque genera una alarma social frente y para los ciudadanos aragoneses, que si le escucharan a usted...

Cosa que, supongo ni a usted ni a mí, creo nos escuchan demasiado, creerían que están ante una falta de asistencia sanitaria de urgencias de transporte.

Yo tengo que poner en contexto, me pregunta cuál es la situación actual. Para mí, la situación actual es de satisfacción por supuesto con muchas incidencias, pero hay que ponerlo en su contexto.

En este año y tres meses desde que ha comenzado la actividad de un contrato que no era, con una contratación que no era de seis años, sino de cuatro prorrogables por dos. En el que incrementamos el contrato hasta la cantidad de 77,3 millones de euros, hemos podido constatar la eficacia del servicio.

Para... tuvimos en cuenta que era lo que teníamos que hacer a la hora de hacer el pliego. Las especiales características territoriales y demográficas que tiene nuestro territorio. Teníamos que atender a un extenso territorio con unos índices de envejecimiento altísimos.

Para eso, el presupuesto se incrementó ni más ni menos, en un 28% y con eso se podía atender, las subidas salariales de los trabajadores y adaptar el servicio a las nuevas necesidades asistenciales, y se hizo una importantísima inversión en equipamiento.

Los vehículos antiguos nos encontrábamos que tenían más de cuatrocientos mil kilómetros, presentaban serias deficiencias de habitabilidad y confort, y se sustituyeron por ochenta y ocho nuevas ambulancias, con un equipamiento de última generación. Con un incremento de cuatro vehículos, respecto al anterior.

Dieciocho de las ambulancias convencionales se han convertido en vehículos de soporte vital básico, esto es transformar recursos que no son asistenciales, lo que eran las ambulancias convencionales, en recursos potencialmente asistenciales con la presencia de personal sanitario, médico y enfermera del centro de salud.

Con un completo equipamiento técnico para poder dar asistencia sanitaria en ruta. Así nos encontramos que el actual servicio cuenta con cuarenta y cinco vehículos de soporte vital básico que prestan el servicio en situaciones de urgencia que requieren asistencia sanitaria inmediata, con posible traslado al hospital de referencia más próximo.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay también veintiún vehículos de soporte vital avanzado de los cuales, trece son unidades de emergencias, dotadas de médico y enfermera, desplegadas por todo el territorio. Y ocho UVI que prestan asistencia en los traslados interhospitalarios que requieren condiciones especiales de soporte y mantenimiento.

Ambas UVI y UME, están disponibles las veinticuatro horas del día y si es preciso, pueden realizar también, asistencias urgentes.

Es decir, no están las ambulancias convencionales en el medio rural, tenemos todos estos dispositivos. Y estas, las ambulancias convencionales, a lo que se dedican es a, que hay veintidós, como usted ha dicho, al traslado individual y no asistido de los pacientes. Porque de lo que dispone es de un equipamiento técnico y material sanitario básico.

Y para eso, para establecer la asignación de los recursos, pues hemos tenido en cuenta el acceso a las vías de comunicación y los tiempos de la respuesta asistencial. Se han mantenido las directrices de las sociedades científicas respecto a los tiempos de prestación de la asistencia, que recomiendan un soporte vital avanzado en una isócrona no superior a veinticinco minutos.

Lo cual se consigue con los vehículos de soporte vital básico, con los sanitarios centros de salud, con las UME, con las uves, con las UVI y con los helicópteros del 112 SOS Aragón, que se movilizan desde el centro coordinador de urgencias y son un gran apoyo.

El horario presencial de los vehículos de soporte vital básico se ha ajustado al funcionamiento ordinario de los centros de salud, para que estén en contacto con los equipos de atención primaria y permitir establecer sinergias con el resto de dispositivos sanitarios. Se han aumentado las horas presenciales de los fines de semana.

Cuatrocientos profesionales de atención primaria han participado en cursos de formación, instruyéndoseles de la utilización de recursos técnicos y el material sanitario que incorporan las unidades de soporte vital básico.

Todo ello para potenciar una mejor atención sanitaria en todo el territorio. En dos mil... en enero de 2019 entró en servicio la nueva UME, que atiende a las comarcas de Sobrarbe y la Ribagorza. Una UME que es una demanda histórica de la población, con base en Foradada del Toscar. Próximamente, en enero de 2020, entrará en servicio la nueva unidad de soporte vital básico de Mosqueruela.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Transformar la ambulancia, en un vehículo de soporte vital básico es imprescindible para responder al convenio entre la comunidad aragonesa y la valenciana, para la atención conjunta a pacientes de las zonas limítrofes de ambas comunidades, porque pueden prestar asistencia sanitaria, mientras que el vehículo está en ruta.

En enero de 2020, se refuerza el eje Zaragoza-Teruel con vehículo de soporte vital básico, situado en Calamocha que mejorará notablemente la asistencia, porque actualmente no existe ningún soporte básico, en el eje de la A-23, entre Zaragoza y Teruel.

Y si vemos los indicadores en cifras se pone de manifiesto la importancia que para la asistencia sanitaria tiene el transporte sanitario urgente. En lo que va de año, hasta octubre, en el cero sesenta y uno se han recibido ciento veintinueve mil trescientos setenta y ocho llamadas asistenciales, lo que ha conducido a dieciséis mil seiscientos cuarenta y una movilizaciones de UME y UVI.

Las activaciones de soportes vitales básicos, ascienden a cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco. Además, las intervenciones de los dos helicópteros del ciento doce y del de rescate en montaña, suman seiscientos noventa y ocho intervenciones. Si se tienen en cuenta todos los recursos movilizados desde el cero sesenta y uno en lo que va de año, ascienden a ciento dieciséis mil doscientos sesenta y siete.

Todos los recursos que se movilizan por el cero sesenta y uno, tienen un único objetivo, atender de la manera más rápida y eficaz, a la población aragonesa. Y son ya ciento veintitrés mil seiscientos treinta y nueve personas en lo que va de año, las que han recibido asistencia a partir de una llamada del cero sesenta y uno.

Con estas cifras, con estos indicadores, con estos niveles de asistencia urgente, con la tremenda mejora que ha supuesto el nuevo contrato, de verdad, señora Marín, por favor, no destrozó lo que está funcionando bien, no lo haga por mí en absoluto, ni por este Gobierno, sino por la población aragonesa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para su turno de réplica. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, durante mi primera intervención yo le he expuesto la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón y he apelado a su responsabilidad.

Usted ha negado esta situación y al negarla ha vuelto a eludir una vez más y ya van demasiadas, esa responsabilidad de la que jamás se ha hecho cargo, en todo este tiempo que lleva usted de consejera y que... de la que jamás tampoco se ha hecho cargo en este Parlamento. Eludir mis preguntas, contestar o hablar de lo que usted elija sin dar respuesta al problema que yo le he planteado es una forma más, y ya van demasiadas, de eludir esa responsabilidad y por supuesto, de encontrar una solución.

Estas son las incidencias de las que usted habla, señora consejera. Las ambulancias aparcadas al lado de contenedores de basura. Las ambulancias marcando cuarenta y cinco grados sobre cero de temperatura.

Esta es otra incidencia, en la que un medicamento no puede estar sujeto a más de veinticinco grados y estaba a cuarenta y cinco. Esta es otra incidencia, treinta grados y estaba cuarenta y cinco. Esta es otra incidencia, dos grados y estaba a cuarenta y cinco.

Y esta es otra incidencia y otra incidencia que ocurre en el medio rural cuando nieva y las ambulancias tienen que estar en la calle, porque usted, ustedes, no han puesto las bases en servicio.

Mire, señora Ventura, es cierto que hay cuatro ambulancias más y que van a entrar en funcionamiento, no sabemos cuándo, según el pliego de prescripciones técnicas el día 1 de enero del año 2020, eso es cierto. Pero yo le pregunto, ¿tienen ustedes preparadas las bases operativas que indican los pliegos, que ustedes firmaron? No, ¿verdad? No están firmados. No están operativas.

Y también, por cierto, señora consejera y respecto a las bases, a esas bases que hace que estas ambulancias duerman en la calle. Grave es el incumplimiento de la empresa adjudicataria, es grave de verdad que sí. Pero mucho más grave el del Salud, el suyo. Porque también en ese punto, también había una responsabilidad de actuación - otra vez más, esa palabra que usted jamás aplica- por parte del Salud y tampoco se ha hecho.

La empresa no ha cumplido, pero usted tampoco y sigue sin haber bases operativas para las ambulancias con todos los perjuicios que ello conlleva, que yo ya se los he explicado, pero que usted parece no haber entendido.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con todos esos vehículos durmiendo en la calle a temperaturas extremas, con los medicamentos impuestos a la intemperie, con los trabajadores que tienen que limpiar los vehículos en zonas no habilitadas para ello o que se llevan la ropa del trabajo, ropa catalogada como potencialmente peligrosa, a su casa.

Señora consejera, eso es responsabilidad.

Y es verdad, también es cierto que se ampliaron en Zaragoza capital los vehículos, eso es cierto. Pero en contrapartida, han aumentado las ambulancias en tiempo de localización, cuando todas, todas, en aras al cumplimiento de un mejor servicio, deberían estar en bases operativas. Bases que, reitero, por su falta de gestión, por su falta de responsabilidad, otra vez la palabra responsabilidad, no existen.

Como también es verdad, como también lo es, que el medio rural vuelve a ser el pagano de sus políticas. Hoy existe una UCI, por ejemplo, una UCI móvil que debería estar en Campo y que da servicio a las comarcas de La Ribagorza y del Sobrarbe.

Pero... pese a haberse cubierto, pese a estar operativa esa ambulancia, usted, señora consejera, usted, puso esa medida, como una mejora del contrato, como una medida opcional para la empresa, que en esta ocasión cumplió.

Señora Ventura, yo pienso, de verdad pienso, que hay cosas que jamás deberían ser medidas opcionales. Porque lo primordial, lo necesario, lo que resulta preciso, jamás es opcional.

Haga política, tenga la capacidad de predecir lo que va a suceder mañana, la honradez de reconocer lo que sucedió ayer y la habilidad para solucionar ambas cosas.

No tiene sentido decir estamos haciendo todo lo posible. Tienen que tener éxito haciendo todo lo necesario y mire, señora Ventura, solo se puede avanzar si hay un propósito determinado para ello y a fecha de hoy y después de mucho tiempo, todavía no sabemos cuál es el suyo. Eso se llama responsabilidad, otra vez esa mágica palabra que usted jamás ha utilizado.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, para su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Señora Marín, insisto, eleva las incidencias a categoría de prueba. Esas fotografías que usted enseña

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tendrían algún valor si fueran con acta notarial, porque vamos... Puede traer aquí todas las fotografías que quiera. Por favor, por favor, ¿eh? *[Murmullos.]*

Por favor, vamos a ver, creo... seamos un poco serios.

Estamos hablando de un sistema en el que, como acabo de decir, se han atendido en solo diez meses, en solo diez meses se ha atendido a cerca de ciento treinta mil pacientes en asistencia sanitaria, por llamada al cero sesenta y uno. Y usted eso lo destroza trayéndose unas fotos. ¿Y habla usted de responsabilidad? Yo sí que le pido también a usted responsabilidad, por favor, ¿eh?

La localización de las bases operativas, el propio pliego, ¿eh? La establece tanto de las ambulancias, como de los vehículos de soporte vital básico, como de los de soporte vital avanzado, la establece que se hará en los centros de salud, en hospitales, en centro de especialidades, en centros de alta resolución, locales y espacios cedidos por los ayuntamientos y bases logísticas de la empresa concesionaria, ¿eh?

Y esto es lo que se está haciendo, en todos los casos se ha primado la aproximación de los vehículos de soporte vital básico, a los centros de salud, en tanto que se trata de recursos que se ponen a disposición de los profesionales del centro de salud para que sean un recurso de soporte vital avanzado y puedan prestar la asistencia sanitaria en el propio transporte, ¿eh?

Así, por ejemplo en Teruel, aunque en el pliego de condiciones se localizaba la base operativa en la base logística de la empresa, se ha reubicado esta base operativa en el centro de salud como medida de mejora de la prestación de la asistencia.

Porque, ¿sabe a lo que nos dedicamos en el ejercicio de nuestra responsabilidad, que tenemos mucha? Desde la dirección del cero sesenta y uno tienen establecida una Comisión de Seguimiento con la empresa adjudicataria, mensual, que se reúne mensualmente y trabajan con todas las incidencias que se van produciendo.

Porque, claro, en un sistema tan amplio con esta cantidad de recursos y esta cantidad de llamadas, por supuesto que se producen incidencias. Pero insisto, no problemas y la responsabilidad de todos, no solo la mía, es saber discernir entre una cosa y otra. Porque esa sí que es mi obligación, resolver problemas, saber priorizar y no estar, atender las incidencias, no pudiendo atender a lo que realmente son verdaderos problemas. Entonces vamos trabajando incidencias.

Si es que señora Marín, usted dice cosas como que no tienen calefacción, no solo no tienen calefacción los vehículos, sino que la tienen incluso separada, lo que es la

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cabina de conducción y lo que es la parte de la cabina asistencial, separada, es lo que la tienen, ¿eh?

Los PDA de los vehículos no eran peligrosos en su localización, pero sí que eran incómodos. Se ha sustituido la localización de los PDA. Así vamos trabajando.

¿Dónde se realizan? Tienen en todas las bases, tienen unas bolsas para todos los productos, ropa o trapos o cualquier otra cosa que se haya podido contaminar, para que sean depositadas en los correspondientes contenedores de objetos contaminantes.

Y los trabajadores de la empresa, no hay otra cuestión que la normativa de prevención de riesgos laborales. No tenemos otra cosa y eso se lo aseguro que se cumple escrupulosamente, que tienen derecho a baño y duchas.

Ciertamente, claro que está habiendo problemas de localización de las bases en los centros de salud, porque los centros de salud a veces tienen problemas de espacio. Pero lo que hay es una disposición absoluta, tanto de todos los sectores como de los equipos directivos, en adecuar las circunstancias.

Y cuando no hay un espacio en el centro de salud apropiado para aparcar los vehículos, se ponen en locales cedidos por los ayuntamientos, que también tienen una gran colaboración. Aparcamientos, por supuesto, vigilados y próximos.

Y en todo momento, se están produciendo, se está cumpliendo con los tiempos de espera que están recomendados, como ya le he dicho, veinticinco minutos, por las isócronas marcadas por las sociedades científicas y no por lo que a determinadas personas les pueda parecer que debería ser.

Pero es, indudablemente es un sistema *[Corte automático de sonido]*... muy complejo y cambiante y lo que es nuestra obligación y a eso nos dedicamos, es a estar pendiente de las nuevas necesidades que puedan surgir y adaptar los recursos a nuevas situaciones que al cambio social que se pueda producir.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señora consejera, es preocupante su autocomplacencia, es profundamente preocupante de verdad.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, yo esperaba de aquí un poquito más de autocrítica y de reconocimiento de que los pliegos de prescripciones que se han suscrito tienen deficiencias, se las han detallado ya. El incremento de las horas del tiempo de la localización y también todo aquello que respecta a las dotaciones de personal en las unidades no asistenciales.

Pero también, señora consejera, usted no nos puede decir aquí que no se están incumpliendo cuestiones fundamentales, como el tema de la normativa de protección a los trabajadores en riesgos relacionados con la explotación... con la exposición a agentes biológicos.

Mire, sí hay más normativa que la prevención de... que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 664/1997 que precisamente, que precisamente ha generado dos resoluciones de Inspección de Trabajo, dos resoluciones de inspección de trabajo y un acta de infracción grave.

Y el problema de esto, señora consejera, no es decir no pasa nada. El problema de esto es que hay que actuar vigilando a la empresa en primer lugar, vigilando a la empresa para que cumpla y haciendo cumplir y poniendo los medios oportunos y necesarios para que eso proceda.

Porque claro, porque claro, dice... nuevo contrato, se ha incrementado en once millones para... o más, en un 28%, es verdad, en un 28% ha dicho usted. Bueno, pues un 19% del 28% no va destinado a la mejora del servicio, simplemente lo que hace es reconocer que el anterior contrato, y señorías del Partido Popular, esto es cosa suya. El anterior pliego de condiciones, estaba infradotado y ahora hay que meterle once millones más a este, ¿verdad? Por la herencia de la anterior concesionaria a la actual.

Y eso, señora consejera, no va a mejorar los problemas que tiene el servicio, no va a mejorar los problemas que tiene servicio. Evidentemente, se han incrementado los números y las... de unidades en sus diferentes facetas. No le digo que no y se han transformado algunas convencionales para soporte vital básico.

Pero eso no va a resolver los problemas de los incumplimientos de unos pliegos que tampoco contenían, por ejemplo, cláusulas sociales para evitar que este debate se esté produciendo y que usted además, pida la asistencia notarial para corroborar lo que la gente que está prestando el servicio, ve todos los días, ve todos los días y por lo tanto, le traslada y le transmite. Cosa de buenos profesionales, además, cosas de buenos profesionales.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro lo que debería hacer usted es asumir que existen problemas, reconocer que existen problemas, hacer caso de la gente que está prestando el servicio en condiciones muy complejas y que hace viable la prestación, nada más y nada menos de un sistema público esencial y resolverlos. Eso es lo que, a nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, hay que hacer.

Y evidentemente, por la vía de la contratación de la concertación y de la privatización, esto es muy complicado, señorías, muy complicado. Porque estamos siempre con las mismas. Estamos siempre con las mismas, a mí ya me ha gustado el diagnóstico que ha hecho la portavoz del Partido Popular y lo compartimos, de la primera hasta la última de las palabras. La compartimos, como no podía ser otra manera. Malos pliegos, incumplimientos en los actuales, poca supervisión.

Pero bueno, hay que ir a la raíz del problema. ¿Cómo garantizamos que esto, señora consejera, se resuelva desde lo público?

Mire, el contrato finaliza al año que viene, en 2021. Tenemos tiempo más que de sobra, más que de sobra para valorar cómo recuperamos, cómo internalizamos para dotar coherentemente con nuestra realidad territorial, con las necesidades de mantener un empleo digno y de calidad, que garantice una calidad asistencial como requiere la población aragonesa, viva donde viva y donde desee vivir. Calidad, por igual.

Tenemos tiempo suficiente para estudiar este asunto, y yo le invito, señora consejera, a que abordemos el problema de raíz.

Es decir, resolviendo las cuestiones que le han situado encima la mesa hace apenas seis, siete días, una semana, los profesionales del servicio que están esperando una contestación y que requieren de ella.

Porque, ¿quién les ampara ante los incumplimientos de una empresa que concierne con la Administración pública? Tenemos que ampararle desde la Administración pública.

Y eso es lo que esta formación en primer lugar le solicita, que ponga los mecanismos necesarios para la supervisión y el control de un servicio público vital y fundamental que en estos momentos está externalizado. Y en segundo lugar, que trabajemos con perspectiva y con tiempo, que lo tenemos, y así lo firmamos también en el acuerdo que garantizó que este que le habla, el portavoz de Izquierda Unida votase a favor de la investidura del señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para valorar su internalización, nos ha costado mucho dinero este modelo de gestión. Le voy a recordar, no sé si usted, claro, se acordará, supongo que se acordará de los 7,5 millones de la ambulancia azul, o de los previsiblemente doce millones que nos va a tocar poner *[Corte automático de sonido]*...

Vamos a valorar como ha hecho en Baleares la internalización del servicio. Eso es lo que este portavoz le pide, sin olvidar, y sobre todo sin despreciar el trabajo que hace la gente y las necesidades de mejora cotidiana para una prestación de servicio de calidad, por parte de nuestros profesionales que ahora mismo están prestando el servicio de transporte urgente sanitario.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros siempre hemos defendido y como bien saben, que la realidad aragonesa requiere una prestación de servicios importantes. Aragón no es una comunidad cualquiera, tiene unas características demográficas singulares, en donde pues hace que toda esa prestación de servicios tenga unas características especiales.

No es una comunidad pequeña, es una comunidad amplia, con una población muy pequeña, en un terreno muy disperso y especialmente en un territorio muy, muy envejecido. Con lo cual, esa prestación de según qué servicios singulares, pues tiene una diferenciación totalmente distinta a la que puede tener otra comunidad autónoma en España.

En este contexto se ubica el tema y el objeto de la comparecencia de hoy, en cuanto al transporte sanitario urgente. La consejera, pues bueno, ha dibujado un panorama, un horizonte de este importante servicio vital para todos aragoneses que viven en el medio rural, y para nosotros también es importante que se atiendan esos servicios.

Por qué, porque ya en gran cantidad de ocasiones el Partido Aragonés, entiende que las políticas que se realicen en Aragón no solo de la prestación de servicios sociales, sino también las de políticas activas del empleo, tienen que ir encaminadas no solo a la

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

macro urbe que existe ahora, como puede ser edad a nivel de capital, Zaragoza, sino especialmente a dar servicios de calidad en el medio rural.

En ese sentido, el punto de inicio es efectivamente el contrato firmado en agosto de 2018, que supuso un aumento de los vehículos que entraban en funcionamiento, además de la conversión de dieciocho ambulancias convencionales en vehículos de soporte vital. Si no recuerdo mal, nueve en Zaragoza, cinco en Huesca y cuatro en Teruel. Así como el objeto de debate en relación al nuevo contrato que ha proporcionado, pues, nuevos recursos en Utebo, Zuera, Épila reforzando los diversos ejes hacia Huesca y Teruel.

Tal vez el problema que más puede afectar, entre otros, es el desencuentro entre algunos otros que ha habido entre los empresarios y trabajadores y que ha acabado en el juzgado.

Los representantes de los trabajadores en Huesca demandaron el tiempo en el que los trabajadores estaban en dispositivos de localización tuviese la consideración del tiempo de presencia, lo cual, de alguna manera, equivaldría a que todas las horas se computarían como tiempo efectivo de trabajo.

Y demanda inicialmente desestimada, pero recurrida, por lo que no es firme todavía. Se trata de un concepto y de un conflicto laboral entre empresa y trabajadores en los que el Gobierno de Aragón de alguna manera, esa agenda, es ajena y eso hay que decirlo. Pero, a nosotros naturalmente, pues nos gustaría que se mantuvieran las conversaciones en aras a un buen entendimiento entre todas las partes.

Por lo cual, nosotros hacemos un llamamiento a ese diálogo social para que se cumpla lo que para nosotros es importante, y es garantizar el servicio para que Aragón esté vertebrado en todos, en todos sus aspectos.

Con lo cual, pues nosotros estaremos pendientes y vigilantes y de alguna manera, pues valorar las explicaciones que ha dado aquí la consejera, y en definitiva, pues a ver si existe un entendimiento importante entre todos. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, tiene la palabra el Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar querría sumarme al reconocimiento que ha hecho la señora Marín del personal que trabaja en el servicio de urgencias, el Servicio Sanitario Terrestre de Urgencias, un servicio muy exigente, muy exigente desde el punto de vista físico y anímico en muchas ocasiones.

Porque se enfrentan a situaciones muy complejas, y que bueno, pues que no tienen probablemente reconocimiento social que merecen.

Puedo hablar por propia experiencia, por muchos amigos y compañeros que tengo en ese servicio, y experiencias personales que a muchos nos pondrían la piel de gallina.

En segundo lugar, mire, señora consejera, ha acusado a la señora Marín de un alarmismo infundado, poco más o menos le ha venido a decir que había trucado las fotografías que había presentado, o que podía... no, no eran pruebas computables, digamos, o no serían pruebas computables ante un juicio.

Vamos a ver, yo creo que no estamos aquí para que usted se ponga a la defensiva. Yo creo que realmente, tiene que de alguna manera, hacer cumplir, hacer cumplir el pliego, o una de sus obligaciones es hacer cumplir el pliego de condiciones de ese contrato de transporte urgente.

Y no se trata de ponerse a la defensiva como si realmente se le estuviera abroncando. Yo creo que lo importante, lo importante, nuestra labor fundamental y la labor fundamental de este Parlamento es, la de dar un buen servicio o garantizar un buen servicio a los ciudadanos, y por lo tanto, su obligación, su obligación es la de constatar que se cumple ese pliego de condiciones.

Y si a hay dudas, y aquí se han presentado unas pruebas, han salido en los medios, hay declaraciones de los profesionales, pues yo entiendo que su obligación es cuando menos, bueno, pues intentar constatar esa situación y tranquilizarnos a nosotros, y tranquilizar a toda la opinión públicas si no es así.

Pero, con unas... aclarando esas situaciones y rebatiendo una por una todas aquellas acusaciones que se han vertido aquí en esta tribuna.

Se habla de un empeoramiento de las condiciones especialmente en el mundo rural, a mí me han llegado datos, efectivamente, sobre todo la provincia de Huesca, también de una mala dotación de los servicios de transporte sanitario urgente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, pues yo creo que todo esto, en primer lugar lo que hay que hacer es comprobarlo y exigir a la empresa que cumpla, que cumpla con sus obligaciones, no negar porque sí, pues, cosas que se están, que se están comentando.

Ha hablado de constatar el buen servicio, que constataba el buen servicio que se estaba realizando. Como le digo, me gustaría que luego pudiera darnos algún dato más que pudiera de alguna forma ratificar que usted tiene constatación de que se está dando un buen servicio. Porque a la vista de sus explicaciones y de lo que aquí se ha estado comentando, pues parece que no lo es.

Y por no extenderme, simplemente querría comentar una cosa, por no repetir también cosas que han dicho otros intervinientes, pero que no se ha comentado, y hace referencia a las horas extraordinarias.

A las horas extraordinarias que algunos profesores están denunciando, que se ven sometidos para poder cubrir estos servicios. Mire, aquellas personas que hemos trabajado en el mundo sanitario, y que a veces hemos hecho guardias y tal, sabemos de lo importante que es, como se suele decir, tener la cabeza fría. Y tener un unas horas de descanso, y no verse sometidos a un esfuerzo psíquico y físico importante.

Yo creo que cuando esos profesionales están demandando el número de horas extras o... que tienen que cumplir, pues nos tendríamos que poner sobre aviso, no porque... no se trata solamente de una reivindicación laboral, es que se está deteriorando el servicio que se puede ofrecer a los ciudadanos.

Y por lo tanto hay que garantizar que se puedan cumplir las horas necesarias, que **¿hagan?** los suficientes periodos de descanso y que por supuesto, se pueda garantizar que el personal que conduce esas ambulancias como al que, como el personal que tiene que atender a los pacientes que están en una situación de urgencia, pues estén con la cabeza fría, estén descansados y puedan acometer su función en perfectas condiciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. La señora Lasobras tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señora presidenta.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, en el año 2008 se adjudicó el contrato para el transporte sanitario por 77,3 millones de euros. Se incrementó el presupuesto en veinte millones respecto al anterior. Ochenta y ocho vehículos nuevos, dieciocho ambulancias, nuevos recursos.

Y voy hacer referencia también a unos datos del transporte urgente en los años 2011-2014, ¿se acuerdan quienes gobernaban? Cincuenta y siete millones y medio, ochenta vehículos. En 2018-2021, 77,3 millones de euros y ciento diez vehículos. Es decir, veinte millones y medio más, poco más que añadir.

También he revisado el transporte urgente sanitario en Andalucía solamente por curiosidad y hay mucha similitud, señora Marín, con lo que usted ha dicho aquí.

Hay muchos técnicos que van solos en las ambulancias. Alertan de que tienen agresiones en los traslados. Se ha **¿denunciado?** una licitación porque la Administración sanitaria andaluza ha utilizado un tipo de ambulancia no recogidas en el real decreto. Se ha criticado también la eliminación de ambulancias de urgencias. Pero vamos, no pasa nada porque estamos hablando de Andalucía. Y me gustaría que comparan también un poco los datos de las unidades de soporte vital avanzado y soporte vital básico entre ambas comunidades autónomas.

Y que sí, que está muy bien y desde luego me alegra que se preocupe por el personal adscrito a empresas privadas que prestan un servicio para la Administración sanitaria mediante fórmulas de acción concertada.

Y en parte con todo el discurso que ha hecho, estoy de acuerdo en alguna cosa de ellas. Pero claro, si la empresa no cumple con el pliego de condiciones, el Departamento de Sanidad deberá estar vigilante para que se cumpla al cien por cien. Me consta que ya ha habido reuniones con el Departamento de Sanidad entre los trabajadores y dicho departamento, y esperamos que para cuando se tenga que licitar la próxima adjudicación se resuelvan todos los problemas que ha podido haber hasta ahora y sobre todo que haya un diálogo fluido entre los trabajadores y la propia consejería.

Pero, señora Marín, voy a decirle algo que posteriormente ampliaré en la PNL que han presentado sobre autoridad de profesionales del sistema sanitario y servicios sociales públicos en Aragón, y es que a partir de los años noventa algunos partidos políticos comenzaron a llevar las privatizaciones en sus programas electorales. Pero estos modelos han fracasado o se han mostrado ineficaces para prestar una mejor acción respecto a los servicios para las personas.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguramente podríamos dar una respuesta mejor sobre la situación del personal si fuéramos capaces de ir avanzando hacia otro modelo de gestión pública. Es una obviedad que cuando una empresa privada asume un servicio público, el objeto fundamental es de conseguir unos beneficios económicos. Para lo cual, se reducen costos bien reduciendo prestaciones o el costo del factor de trabajo.

Y estos modelos de gestión privada, modelos de gestión de la derecha implantados desde hace muchos años, que cuando dicen reformar dicen recortar y privatizar. Mientras que los modelos de gestión de la izquierda pasan por la dedicación de más fondos públicos, sobre todo para la mejora de los servicios.

Y para finalizar y hablando modelos de gestión, duele y mucho oír hablar un diputado en el Congreso de los Diputados proponer que la sanidad pase a ser gestionada por empresas privadas al mismo tiempo que sea sostenida con fondos públicos, argumentando que la sanidad, deben de ser competencia del Estado. Y si en ese mismo Congreso en ese mismo lugar, estuviese Labordeta y lo oyese, recitaría que “últimamente desde tiempos a esta parte vamos camino de nada”.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera. De nuevo le vemos en este Pleno y de nuevo volvemos a hablar de transporte sanitario.

Yo en primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente de esta comparecencia que haya traído un tema que creo que es fundamental, que creo que es importante y que no debemos de dejar, bueno en el olvido. Esto se debe a que nuestro grupo parlamentario, Podemos Aragón, ya en la pasada legislatura en reiteradas ocasiones llevamos a, también al debate parlamentario esta cuestión, este tema y que realmente creemos que es positivo que se traiga de nuevo.

Usted ha hablado de que es un servicio excelente. Bueno, yo querría decir y por ser un poco precavida, vamos a decir que es mejorable. Un servicio que es mejorable y

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podemos hablar de un modelo y es el modelo de externalización. Sabemos que la privatización de los servicios, sabemos que cuando las empresas toman las riendas de la sanidad, estos servicios se vuelven más precarios y que también se precariza, bueno, pues la vida de las y sus... los trabajadores de, que desarrollan este servicio.

Por lo tanto, señora consejera, tenemos que caminar hacia un modelo de internalización de los servicios en el sistema sanitario público de nuestra comunidad autónoma. Así que mi primera pregunta en esta comparecencia es si ustedes llevan en su itinerario, no digo que mañana ni tampoco al año que viene, pero sí a lo largo de esta legislatura, caminar hacia la internalización.

Porque hablar de un modelo internalización es realmente defender la sanidad pública por lo que digo, porque creemos que se incentiva únicamente las ganancias para una empresa, se incentiva el presupuesto para dicha empresa y quien gestiona unos fondos públicos debe de tener cierta responsabilidad.

Nos llegan también por parte de diferentes reuniones que hemos mantenido con representantes sindicales de las y los trabajadores de determinadas empresas, pues cuestiones que son, vamos a decir, no digo mejorables sino ya preocupantes, señora consejera. Empresas que utilizan a sus trabajadores como arma arrojadiza, como manera de llegar a acuerdos posibles para obtener beneficios con la Administración. Y creemos que cuando se precariza, cuando se recorta los derechos laborales no podemos ser cómplices en estas cuestiones.

Por lo tanto, yo le digo, qué medidas va a tomar usted como consejera de la sanidad y como consejera del departamento con el mismo nombre, qué medidas va a tomar para que la empresa cumpla con el pliego de condiciones y por lo tanto dé una garantía desde dicha empresa a los derechos, al respeto de los derechos de las y los trabajadores.

Creemos que es positivo que se haya incrementado el presupuesto, bueno, en el último pliego respecto al pliego anterior, por no hablar también de los recortes que vinieron en aquella época donde la derecha tomó el timón del Departamento de Sanidad.

Pero, señora consejera, hace falta que estos ingresos, como digo, y como reitero, bueno, pues estén en manos de quien gestiona también para el beneficio de la ciudadanía aragonesa.

Yo quiero plantear algunos puntos y algunos datos encima de este debate. El 25% de las ambulancias no tiene capacidad asistencial, según nos informan. Yo le

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quiero plantear si realmente estos datos son ciertos o no, si los podemos contrastar con datos oficiales del departamento, y si tan solo va un técnico como dotación.

También le quiero plantear si el 75% de las ambulancias del concurso están con un formato u otro de localización doce horas al día y veinticuatro, lo cual supondría, en caso de que usted nos lo confirme, o esperemos que nos lo desmienta, una clara deficiencia asistencial, sobre todo en el ámbito rural.

Porque aquí hay una cuestión que estamos debatiendo y es también ese Aragón de futuro que tantas veces decimos y que tantas veces demandamos, que es ese Aragón vertebrado. Y es que también pasa por el transporte sanitario hablar de Aragón vertebrado.

Por lo tanto, señora consejera, yo le planteo estas dudas para que usted nos pueda aclarar y realmente defender esa apuesta que creo que este Gobierno tiene y que va a defender a lo largo de la legislatura.

Además, querríamos hablar de la carencia de... generalizada que existe en las bases. Es una cuestión que viene alargándose a lo largo de las legislaturas y que no se le está poniendo remedio. No puede ser que existan bases que tengan, que estén en las propias casas de las y los trabajadores y por lo tanto unas condiciones de seguridad higiénicas que ya se han relatado en este debate y no voy a volver a incidir en ellas, pero que podrían ser muy mejorables, como hemos dicho al inicio de esta intervención.

Como decía, nos reunimos recientemente con el sindicato concreto, no quiero apuntar el nombre por, bueno, por temor realmente a repercusiones a determinados trabajadores y quiero demandar, como decían ellos, un transporte sanitario que vertebre, un transporte sanitario que en un futuro posible no en una utopía, esté dentro de ese modelo de internalización del que hablamos y por lo tanto podamos hablar de la mejora del transporte sanitario urgente en nuestra comunidad autónoma.

Así que, señora consejera, yo le dejo varios interrogantes aquí encima de esta tribuna y espero que usted nos los pueda devolver en forma de respuesta. Una preocupación que *[Corte automático de sonido]*... también compartimos, una preocupación, como decía, que supongo que también compartimos y espero que usted, pues bueno, con total cariño, yo le transmito que sea un poco más realista y no tan excelente.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, tiene la palabra Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no sé ni por dónde empezar. Vamos a ver, lo primero que voy a empezar es por algo que usted ha reconocido y que yo también reconozco.

No hay problemas de asistencia y, como decía la señora Marín, tenemos cubierta la asistencia con el transporte sanitario en Aragón, gracias a los profesionales, a los excelentes profesionales que atienden, no a la gestión que usted está llevando a cabo.

Y decía que no se eleven incidencias a categoría de problemas y yo le voy a preguntar algo muy sencillo, señora consejera, ¿es consciente de que en esta comparecencia Partido Popular, Vox, Izquierda Unida, Podemos -y le adelanto que yo también- reconocemos la situación que hay y compartimos el análisis que ha hecho la señora Marín?

Señora consejera, me entraban ganas de preguntarle o de pedirle que me diera lo que toma para ver la vida de color de rosa. Pero yo creo que es mejor pedirle que no se escude en los datos, que no se escude en las estadísticas, que no se escude en las cifras y que deje de “bunkerizarse”.

Y que haga el favor de reunirse con los profesionales, con los múltiples profesionales de la sanidad, que están llamando a su puerta y usted no recibe. Porque igual así es capaz de conocer la situación real que están viviendo día a día estos profesionales que atienden al Servicio de Transporte Sanitario Urgente en nuestra comunidad autónoma.

Y no son incidencias, señora Ventura, no son incidencias. Mire, le voy a hacer una pregunta, cuénteme dónde está la base operativa en Épila, debería saberlo. Le hemos hecho una pregunta escrita y debería haberlo revisado ya y debería saber que esa base operativa no existe a día de hoy. Y ha pasado más de seis meses desde la puesta en marcha o desde la entrada en vigor del contrato, y desde la puesta en marcha de este servicio más de un año ha pasado y no existe la base operativa.

Y mire, yo entiendo que era responsabilidad de la empresa el poner en funcionamiento y adecuar las bases operativas, pero es que usted, la Administración, su

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

departamento y el Gobierno de Aragón, tienen un deber y es el deber invigilando, un deber que ustedes no han cumplido bajo ningún concepto.

Y le vuelvo a repetir, salga del búnker, visite las bases operativas y verifique usted misma en qué condiciones están y exíjale a la empresa que cumpla. Si es tan sencillo como eso, exigir el cumplimiento de los pliegos técnicos, exigir el cumplimiento de todo el contrato que ustedes han firmado.

Y para ello, su obligación, señora consejera, vuelvo a repetir, la de su departamento y la de su Administración, es vigilar y no han vigilado el contrato. Señora consejera, no lo han vigilado.

Y yo pensé, y ya sabe que yo tengo buena fe en usted y se lo he dicho en muchas ocasiones, que hombre, que siendo que sus actuales socios de Gobierno, como bien le ha recordado la señora Cabrera, este tema lo trajeron aquí en diferentes ocasiones, se habrían puesto manos a la obra.

Y hace dos días cumplieron los cien días de Gobierno y en cien días de Gobierno ustedes no han sido capaces de reunirse con los trabajadores y con los responsables que están llevando a cabo el servicio sanitario terrestre urgente en Aragón para conocer la situación real.

Así que, señora consejera, como bien le han dicho, la situación que se genera tiene consecuencias en dos vías. En una, la primera, en los trabajadores. Trabajadores que como bien le han explicado, se tienen que llevar la ropa a su casa, porque como no tienen bases operativas donde lavarla, la tienen que lavar en su casa.

Eso no es cumplir ni las indicaciones de la Unión Europea, ni siquiera de la Organización Internacional del Trabajo, eso no son condiciones laborales dignas. Ha habido reclamaciones porque ha habido pagos de nóminas y de pagas extras tarde y eso es obligación de ustedes el revisarlo. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Y señor Sanz, usted ha puesto el foco en los trabajadores, ¿y sabe cuál es la sensación que yo tengo? Que la señora consejera se ha olvidado de que representa al Partido Socialista Obrero Español y que la o la señora consejera la ha perdido en algún sitio, no sé dónde.

Y afecta también, señora consejera, *[Corte automático de sonido]*... el no cumplimiento de estos pliegos técnicos a la atención que todos los aragoneses recibimos por parte de este servicio. Este servicio que forma parte de la sanidad pública aragonesa

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y que hay que exigir que sea de la mayor calidad posible, y para eso hay que hacer frente a los incumplimientos. Hay que ser valiente, hay que ver cómo está y exigir el cumplimiento de los mismos.

Señora consejera, por favor, reúname, escuche, observe y exija a la empresa que cumpla, porque esa es su obligación.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Socialista, señora Moratinos.

***La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidente.**

Y gracias consejera por la explicación responsable que nos ha dado del desarrollo del trabajo de esta nueva adjudicataria del Transporte Sanitario Urgente.

A algunas portavoces les encanta pintar un panorama negro, muy negro, dramático. Pero, señorías, la situación real no es así, la prestación del transporte sanitario urgente ha avanzado y hay que reconocer que ha habido avances con esta nueva adjudicación y que seguirá avanzando.

Y hablo de nueva empresa adjudicataria porque ya lleva trabajando quince, un año y tres meses o a quince meses, y ha permitido comprobar la eficacia, la eficiencia de este nuevo trabajo ¿y por qué no? También las áreas de mejora o las carencias que, indudablemente, existen. Pero son eso, áreas de mejora, no una situación catastrófica, áreas de mejora.

Y hay que decir que la elaboración de esos pliegos para la realización de esta licitación no fue sencilla, ni muchísimo menos. Me gustaría recordar que los anteriores pliegos tenían una vigencia hasta el 2014, acabó esa vigencia y lo único que se hicieron fue una prórroga y otra prórroga. No se hizo nada más.

Cuando se constituyó el nuevo Gobierno en el 2015, se pusieron manos a la obra ante una situación, que digo, era complicada porque son unos pliegos difíciles y había que avanzar muy, muy, mucho. Y esto se hizo teniendo en cuenta un concepto global del cero sesenta y uno e incluyendo por supuesto también a los helicópteros del ciento doce.

Se escuchó a todos los agentes sociales y a los profesionales, sí, a los profesionales. Se les escuchó y además se incluyeron muchas de las propuestas que

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ellos hicieron, sobre todo en las referentes a dotación de material de los vehículos y útiles para facilitar su trabajo. Porque quienes mejor conocen las necesidades son ellos, los profesionales.

Y por supuesto se tuvieron en cuenta otras, muchísimos datos. La actividad de las distintas unidades, el incremento de la población en ciertas zonas por periodos vacacionales, el envejecimiento de la población, los convenios firmados con otras comunidades. Y todo esto se hizo pensando en, intentando tener sinergias con los centros de atención primaria. Y el resultado, el balance de estos quince meses, es que se ha adecuado la oferta a la demanda real del servicio en nuestra comunidad.

Ha habido mejoras, señorías, muchas. Se cuenta con cuatro vehículos más, se han renovado otros ochenta y cuatro, es decir, hay ochenta y ocho vehículos nuevos. Se cuenta con dieciocho vehículos de soporte vital básico, más, tras la transformación de esas ambulancias convencionales en transporte, en soporte vital básico, lo cual mejora la atención.

Se ha incorporado una UME en las comarcas del Sobrarbe y Ribagorza. Por cierto, una UME muy necesaria y muy demandada desde hace muchísimo tiempo, que se incorporó con estos pliegos, que está haciendo salidas prácticamente todos los días y que ha salvado vidas. Si no, pregúntenselo al alcalde de Aisa.

Dispone de nuevos recursos en Utebo, en Zuera, en Épila y a comienzos de año habrá otro en Mosqueruela y también habrá en Calamocha. Esto son mejoras, señoría, mejoras. El panorama no es tan negro.

Y como en otras ocasiones, estamos a la cabeza en temas relacionados con la sanidad. Hemos sido la primera comunidad autónoma en adaptar las características de los vehículos a la normativa europea, y esto creo que no lo ha dicho nadie. Otra mejora.

Como ven, el panorama negro no es, avanzamos y avanzamos bien.

Pero además estos pliegos también recogían un estricto régimen de penalidades. La empresa adjudicataria tiene la obligación de cumplir la normativa fiscal, la laboral, la Seguridad Social, los riesgos laborales, prevención.

Y por supuesto la Administración también tiene sus obligaciones. La obligación de estar vigilante y de fiscalizar a la empresa adjudicataria y eso es lo que, me consta, se está haciendo desde el Departamento de Sanidad.

Permítame consejera, simplemente que le solicitemos desde este grupo parlamentario que sigan, que continúen estando vigilantes y que tomen las acciones

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesarias para que los profesionales continúen prestando el servicio con un alto grado de profesionalidad y de eficacia, como es, sin duda alguna, lo que están haciendo hasta el momento.

Muchas gracias *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Para responder a los distintos grupos, señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Cuando digo que el servicio es excelente me he expresado mal, porque lo que quiero decir es que la prestación asistencial sanitaria que realiza el cero sesenta y uno es una prestación excelente. *[Aplausos.]* Aunque el funcionamiento es mejorable.

Y por eso, señor Morón, yo no me pongo a la defensiva personalmente. Lo que hago es defender el servicio.

Porque francamente, me molesta, me molesta muchísimo, por utilizar un término suave, que una prestación tan importante, tan compleja de gestionar, ¿eh? Porque es que parece que aquí lo que se está olvidando que los vehículos, y solo algunos trabajadores son de la empresa, pero la gestión, la dirección, la coordinación, el recibir las llamadas y distribuir los vehículos para que efectivamente se produzca esa asistencia urgente a los ciudadanos aragoneses, la realiza el cero sesenta y uno, se realiza con recursos públicos.

Bien es cierto que cuando incrementamos, señor Sanz, el contrato, veintiocho millones era, no un 28%, veintiocho millones. Bien, precisamente permite atender las reclamaciones de incrementos salariales que tienen los trabajadores de la empresa. Bien, hay otro tipo de reclamaciones.

Por supuesto que, aunque como decía el señor Guerrero, están en el ámbito empresa-trabajadores.

Claro que nosotros tenemos la responsabilidad invigilando, señora Gaspar, por supuesto que sí. Es que a eso nos dedicamos. Es que desde el cero sesenta y uno se le pide mensualmente a la empresa, ¿eh? Que aporte toda la documentación referida a los vehículos, como las inspecciones técnicas. Respecto a los trabajadores, que aporten en todo momento todos los requisitos, las actas de la Seguridad Social. Efectivamente, si ha habido un acta de inspección de trabajo e incluso ponemos penalizaciones, ¿eh?

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque desde luego, lo que sí que es nuestra obligación y ejercemos, es exigir el cumplimiento de toda la normativa laboral por parte de la empresa respecto a sus trabajadores, exigir el cumplimiento de lo que es toda la normativa laboral y esa la ejercemos e incluso penalizamos cuando ha habido problemas.

Pero, efectivamente, si hay una discrepancia en lo que tienen que ser la jornada de trabajo, esa jornada que dice usted que es excesiva. Pues eso depende del concepto de lo que se entiende por horas de localización y de presencia. Y eso es un tema que está en sede judicial, como aquí se ha dicho, que en una primera instancia, desde el... se ha desestimado la reclamación de los trabajadores, pero que indudablemente todavía no hay sentencia firme.

Y llegado su momento, si hubiera una sentencia contraria a este pronunciamiento, pues como no puede ser de otra manera, le exigiríamos a la empresa que la aceptara y es su cumplimiento. Entonces, esta es la situación.

Por Dios, ¿por qué hacen ese ataque tan fuerte a lo que es nuestro transporte sanitario urgente en Aragón?

Estamos en constante contacto con otras comunidades autónomas para ver y descubrir que tienen los mismos problemas, porque es muy complejo y desde luego en nuestro territorio aragonés, con sus características demográficas y territoriales, es todavía más complejo. Pero aun así el resto de comunidades autónomas tienen los mismos problemas.

Hemos firmado convenios con las comunidades autónomas limítrofes para hacer las urgencias y ahora estamos a punto de firmar convenios con los departamentos franceses de Aquitania y Occitania para hacer el transporte transfronterizo de urgencias. Y resulta que allí también tienen los mismos problemas.

Señora Cabrera, ¿por qué habla del 25% de vehículos que no llevan un equipamiento, un equipamiento completo? ¿Por qué no habla del 75% que sí que lo llevan? ¿eh?

Lo que estamos hablando, es que hay veintidós ambulancias convencionales que lo que llevan es un equipamiento básico y consideramos al día de la fecha que el resto de vehículos, que es el 75% restante, absolutamente equipados, pueden atender cuando se necesita la asistencia sanitaria en ruta.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque es para eso para lo que se precisa, hacer la asistencia sanitaria en ruta. Y la ambulancia convencional lo que hace es el transporte exclusivamente cuando no se necesita asistencia sanitaria en ruta.

Y ya está, y este es el sistema y es el mismo sistema que se tenía antes, con la diferencia de que se han incrementado... dieciocho ambulancias convencionales se han convertido a recursos, a dispositivos que sí que son capaces de prestar la asistencia sanitaria, ni más ni menos.

O sea, que creo que es una mejora a los efectos que nos interesan de la atención en carretera, la atención urgente a los ciudadanos aragoneses, estupenda. A eso me refiero cuando digo que es un servicio excelente, porque tenemos muchísimos medios puestos.

¿Funcionamiento? Claro, y tenemos que... Claro que hay cosas que mejorar y además hay que tener cierta visión de futuro y ver que la sociedad es cambiante, nuevas necesidades que se pueden producir.

Por ejemplo, con los dispositivos, cuando puedan estar implantados los 5G, todo, pues se podrá contactar desde el propio vehículo con el hospital para ir dando instrucciones sanitarias por el camino. Pues este es un futuro que esperamos poder alcanzar.

O como ahora los helicópteros, que pueden circular por la noche. Pues igual el futuro tiene que ser helipuertos que estén las veinticuatro horas del día para poder colaborar con los transportes, lo que son vehículos terrestres.

Claro, claro que hay futuro, como todo lo que pasa en sanidad. En sanidad la demanda es infinita, no me cansaré nunca de repetirla, pero los recursos sí que son limitados. Entonces, nuestra obligación es la de dar respuesta a los aragoneses en la asistencia de su salud de la mejor manera posible, con los recursos que tenemos.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al número cinco. Debate y votación de la moción número 9/2019, dimanante de interpelación 26/2019 relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra.

Orós, perdón. Qué obsesión, ¿eh?

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues gracias, señor presidente.

La verdad es que en el pasado Pleno, en el de octubre, la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales me afeaba que le interpelara sobre dependencia.

Y ya lo siento, pero ya les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular jamás dejará de hacer su trabajo, jamás dejará de liderar la oposición cuando le toque y jamás dejará de insistir en aquellos problemas y en aquellas necesidades que afectan sobre todo al bienestar de las personas. *[Aplausos.]*

Que impulsaremos y que controlaremos la acción de Gobierno y de hecho esta moción, que además espero que apoyen, es una moción de impulso. Y de hecho, voy a escuchar, vamos a escuchar atentamente los posicionamientos del resto de los grupos parlamentarios, porque espero que no sean excusas de mal pagador.

Y además espero especialmente que el Partido Socialista sea audaz, señora Zamora, y no utilice el argumento manido y recurrente de Pleno tras Pleno. Ustedes tienen la culpa, ustedes lo hicieron peor, el Partido Popular en el año 2011... Porque mire, señora Zamora, relatar lo que ocurrió hace siete u ocho años son excusas de mal pagador. Hablar del pasado no soluciona el presente, no planifica el futuro y, como mucho, como mucho, arranca un aplauso forzado de su bancada.

Al ciudadano lo que le importan son los problemas actuales y que los gobiernos le den soluciones aquí y ahora. Lo demás, señorías, es fuego fatuo.

En el Pleno de octubre, como les decía, le molestaba a la señora consejera que la interpelara sobre dependencia y eso que le reconocí que a nivel cuantitativo habían hecho un enorme esfuerzo y que en ese sentido no le podía afean nada.

También es cierto que con dos mil millones de euros más era obvio que se iban a poder ir incrementando las partidas en Dependencia. Pero, además, oiga, que lo ha hecho eso en Aragón, pero el resto de las comunidades españolas en sus diferentes... comunidades y además, algunas gobernadas por el PP, en cantidad y en calidad.

Que mi preocupación y la preocupación del Grupo Parlamentario Popular no es lo cuantitativo, sino cuantitativo, sino lo cualitativo, la calidad de los servicios y de las prestaciones que se prestan. Porque lo que han hecho hasta ahora, hasta la fecha, ha sido reducir las listas de espera con servicios de bajo coste.

Y este argumento no solamente lo digo yo, el índice DEC de los Servicios Sociales de los directores y gerentes de España, lo que les dice es lo mismo que les digo

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo, que ustedes han hecho un enorme esfuerzo económico, pero a renglón seguido lo que les especifican es lo siguiente.

“El principal desequilibrio de los Servicios Sociales en Aragón sigue siendo un año más los derechos de papel. El reconocimiento de derechos que no se corresponde con la cobertura real de las prestaciones. Los servicios y la atención dados están por detrás de lo que marca la ley y el coste eficiencia”. Que por segundo año consecutivo le dicen, “apunta a que hay un desequilibrio importante entre el gasto” que ustedes tienen “y la eficacia en la gestión”.

Yo creo que sumamos uno más uno, lo que nos dicen tanto en la oposición como la Asociación de Gerentes y Directores, es que tienen que mejorar la calidad y la eficiencia en la gestión.

Podemos mirar los datos del Inersso. No me va a dar tiempo a relataros, pero es muy curioso que las prestaciones económicas en el entorno familiar sigan estando en torno al 39,8%. De ahí el punto número 1, el 2 y el 6 de mi moción, que cumplan con el espíritu de la ley, que presten mayores esfuerzos a quien más lo necesita en servicios y en prestaciones vinculadas al servicio y que las ayudas en el entorno familiar sean la excepcionalidad. Porque un casi 40% en ayudas económicas, desde luego que no es la excepcionalidad.

Y además ahora tenemos los presupuestos o por lo menos el proyecto de presupuestos, que nos dice lo siguiente, en ingresos esperan un milagro, 27,5 millones extras que financiará el Gobierno de España. Yo la verdad que hubiera sido un poco más sensata, señorías, y hubiera planteado los 11,5 que el presupuesto del 2019 que nunca llegó a término, les daban. Porque si no, ¿de dónde sacarán los dieciséis millones de euros que les van a faltar? Con cinco mil ochocientos dependientes aún en el limbo.

Y luego para los gastos. Mire, les voy a reconocer que han hecho bien en bajar el grado uno y las prestaciones económicas en el entorno familiar y que ese dinero lo vayan a destinar a la ayuda a domicilio. Creo que reenfocan o al menos en teoría reenfocan, la tendencia, y por eso en el punto 3 les pido que impulsen y sigan trabajando en la ayuda a domicilio.

El punto 3 y el punto 4 no cuestan dinero, pero ayudan a mejorar la calidad. Y esto tiene que ver con la eficiencia de gestión, paguen en tiempo y forma las plazas concertadas y contratadas y desde luego actualicen los precios a principios de año y no en el mes de octubre.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y como ya no me queda tiempo. Le voy a decir que son solo algunas pequeñas medidas que intentan *[Corte automático de sonido.]*... de la dependencia en Aragón. Hay muchas más. De hecho, a Izquierda Unida, después presenta otra iniciativa que va también en esa línea.

Que la única realidad que queremos plantear es que tienen ustedes mucho margen de mejora, que tienen que, usted esforzarse de manera extra en mejorar la calidad de los servicios y que ese esfuerzo extra no solo tiene que ver con el dinero, que es importante, sino con la gestión. Y en la gestión ustedes, como siempre, adolecen de poca capacidad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Continuamos con el debate. Izquierda Unida, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Decía Gandhi que “somos también esclavos de nuestras palabras”, señora Orós. Y la verdad es que es curioso que usted sitúe encima de la mesa esta propuesta, cuando literalmente le voy a recordar palabras de alguna de sus dirigentes, como Esperanza Aguirre, que decía que “las mujeres debían volver al hogar a cuidar como siempre”, como siempre, *[Aplausos.]* “de las personas dependientes”. Con lo cual, lo que situaba encima de la mesa es que también lo quería hacer de forma invisible y gratuita.

Miren, compartiendo el espíritu de lo que proponen, pensando que es imprescindible mejorar la prestación de servicios, que era el espíritu de la ley por encima de las ayudas, de las dádivas, de las pequeñas prestaciones.

Hay cosas que son complejas de asumir desde la filosofía que inspira la propuesta que ustedes plantean y que intentaré situar en el debate sin ningún tipo de agresividad, más allá de la dialéctica. Pero con la vocación de confrontar, de confrontar la necesidad de mejorar desde lo público una red que ha venido siendo debilitada durante muchísimo tiempo, una ley que nació incapaz de desarrollarse a través de esa república tupida que Izquierda Unida es lo que consideraba fundamental y que yo creo que es el debate que subyace en el fondo de esta cuestión.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que todos los que estamos aquí, todas las que estamos aquí, queremos que se mejore la red de atención, las prestaciones, los servicios que garantizan la atención a la dependencia.

Ahora bien, hay varias maneras para hacer eso, hay varias maneras y varios caminos. Y claro, a partir del punto 1, que compartimos, obviamente, como no podía ser de otra manera y que además en la comparecencia de la consejera la interpelamos en esa dirección, ustedes sitúan encima de la mesa medidas que profundizan en la concertación. Claro, porque en el fondo es lo que subyace al modelo de prestación de servicios de la derecha, que es externalizar la gestión de derechos fundamentales.

Y ese es el resultado que tenemos hoy. Precisamente, por esa externalización, al final tenemos que atender a otras cuestiones, como es la pauperización y la precarización de las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras que están al final garantizando, valga la redundancia, una calidad de vida de las personas dependientes. Debatiremos en una PNL al respecto a continuación.

Por lo tanto, y acabo brevemente, podrá entender el sentido de mi voto en torno a la intervención que acabo de desarrollar, haciendo una apuesta decidida para mejorar la red pública.

Estamos ahora mismo en niveles, en niveles de plazas de concertación similares prácticamente a los que contiene la red pública que por otro lado ya está externalizada.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es ponernos manos a la obra, recuperar esas externalizaciones de la red pública cuando acaben e incorporar a la red pública más recursos desde lo público para garantizar, no solo la calidad de la atención, sino también la calidad de las condiciones *[Corte automático de sonido.]*... de las personas que prestan esa atención.

Por lo tanto, esas reflexiones quería compartir con usted. Yo creo que estamos en un momento crítico. Hay que elegir por qué camino vamos a avanzar en materia de gestión de servicios públicos. El debate anterior así lo ha determinado y este también lo ratifica.

Y estamos en el momento de decir si queremos más servicios, necesitamos incrementar la capacidad de lo público para prestarlos desde lo público. Pporque si no, al final estos problemas se van a ver de forma reiterada. Y, señorías de la derecha y del Partido Popular, para eso hacen falta ingresos.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Dependencia, tema de trascendental importancia para nuestra sociedad. Nuevamente se debate hoy en esta Cámara un tema tan importante como lo es este para nuestros aragoneses y para nuestras aragonesas.

Y debo decirles que su moción manifiesta textualmente lo siguiente “que sean estas Cortes las que insten al Gobierno de Aragón a que de manera progresiva se trabaje en favor de la calidad de los servicios vinculados a la dependencia”. Y yo les preguntaré, ¿en favor de qué trabajamos si no?

Creo que los datos y el proyecto de presupuestos presentados por este Gobierno hablan por sí solos. Sin entrar en comparaciones por mi parte, ya que estoy casi segura que otros grupos tendrán la tentación de comparar la calidad y la cuantía de las personas atendidas por el sistema de dependencia en Aragón en otras legislaturas, les daré datos, datos que son reales y que ahí están.

Se han reducido las listas de espera en ocho mil trescientos treinta y tres personas menos y también diré que hoy se atienden a aproximadamente treinta y dos mil personas. *[Aplausos.]* Todo ello, pese a un aumento más que considerable de las personas demandantes de servicios y prestaciones. *[Comentarios de la diputada Susín Gabarre.]* Señora Susín, igual usted necesita hoy glucosa.

Por lo que debemos de reconocer...

El señor PRESIDENTE: Continúe, por favor.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: El esfuerzo del Gobierno en esta materia y diremos que es muy significativo y los resultados bastante más que aceptables.

Como todo, es cierto, es susceptible de mejorar. Pero no creo que mediante la realización y la exigencia de medidas que ya se vienen aplicando, por lo que la PNL que ustedes presentan, vienen a redundar sobre el trabajo que ya se está realizando.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El esfuerzo presupuestario en esta materia es considerable, puesto que los presupuestos generales del Estado de 2018 y hoy prorrogados, siguen sin aportar y cumplir con los compromisos del Estado en materia de financiación de la dependencia.

No duden ustedes que el día en que traigan a esta Cámara una iniciativa instando a la Administración central a cumplir totalmente sus obligaciones en esta materia, creo que encontrarán el respaldo unánime de todos los grupos. Entre tanto, reconozcamos que Aragón en materia de dependencia ha encontrado un buen camino y en el que seguir trabajando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Para esta formación todo lo que sea avanzar y ofrecer un mejor servicio a las prestaciones de personas dependientes, lo apoyaremos evidentemente.

Si bien, de los seis puntos que se proponen, únicamente se nos presenta la duda en el punto 1 de, si el grado de dependencia no es muy alto, no estamos en el grado tres, grandes dependientes, si es mejor para el usuario o paciente estar en su domicilio, con su entorno familiar, percibiendo su cuidador o cuidadora la correspondiente prestación.

O bien si es necesario tenerlo en una residencia, en un centro residencial, cuando con alguna limitación puede valerse más o menos con esa pequeña ayuda en el ámbito familiar.

Además, entendemos que igual no existirían suficientes centros asistenciales o residencias para una demanda de personas dependientes menores, además de las grandes dependientes.

Si bien para los casos de grandes dependientes coincidimos en que, conforme al punto uno de su moción, incrementar el porcentaje de servicios y prestaciones vinculadas al servicio en materia de dependencia, en detrimento de las prestaciones en el entorno familiar.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo ello siempre en aras a que el usuario o paciente dependiente pueda estar atendido de una forma más profesional y adecuada a sus graves necesidades, que superarían las capacidades del cuidador particular y en el ámbito familiar.

Quisiéramos añadir, en todo caso, siempre que la persona se considere capaz, siempre que tenga un uso de razón, siempre que tenga no mermadas las facultades cognitivas y volitivas, que se respete su voluntad, es decir, la autonomía de voluntad, en la medida de lo posible para decidir dónde quiere estar y dónde quiere ser atendido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Orós, espero que, si alguna vez vuelven a formar parte o a conformar un gobierno, espero que sea igual de reivindicativa que lo es en la oposición, tanto con la Ley de la Dependencia, como con todas las personas dependientes.

Hablaba la señora Orós de los derechos, de que este Gobierno y que por tanto también el anterior, se fundamentaba en los derechos de papel. Pues, señora Orós, si este Gobierno y el anterior, lo que hace prevalecer son los derechos de papel, los gobiernos que ustedes presiden y que conforman, son los del papel cebolla. ¿Se acuerdan ustedes del papel cebolla? ¿Aquel que era tan finito, tan finito que se rompía?

Porque claro, *[Murmillos.]* aquí estamos hablando de cómo nos... de que hay que avanzar en esta Ley de la Dependencia. Que, por cierto, que cuando le... leí su interpelación con la señora consejera, decía que esta ley que no era ideológica. Pues yo creo que sí. Es bastante ideológica, ¿no? Es bastante ideológica esta ley.

¿Qué pretende esta ley? Pretende bastantes cosas y creo, señora Orós, que ustedes cuando han tenido opciones de... cuando están en el gobierno, pues llega esta ley y no tiene financiación. Esto es lo que ocurre.

Con lo cual, será bastante ideológica, porque me puedo remitir a otras leyes que también son muy ideológicas, como la Ley de Memoria Histórica, que ustedes no son capaces de derogarla. Me imagino que por el qué dirán. Pero son capaces de no poner un duro y lo mismo hacen con la dependencia.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le puedo decir, desde dónde empezamos a trabajar este Gobierno y el anterior, en qué escenario estaba para revertir aquellas políticas públicas que puso en marcha el PP. Le puedo hablar de las personas que estaban sin atender, del limbo aquel de personas pendientes de valoración, que llegaban a las quince mil. De que solamente se atendían a dieciséis mil personas, a siete mil menos que en los cuatro años de antes.

Le puedo decir, le puedo decir más cosas. Le puedo decir a cuántas en una legislatura se volvieron a atender, que fueron a más de treinta y dos mil. En cuántas se ha reducido la lista de espera, que ha sido a más de... se ha quedado en ocho mil trescientos treinta y tres. A cuántas personas, a cuántos trabajadores y trabajadoras públicas se han puesto para hacer esas valoraciones y que el período de resolución sea de seis meses.

Le puedo decir otras... *[Corte automático de sonido.]*... Perdón, qué prestaciones y servicios se han puesto en marcha, como es la promoción de la autonomía personal, ayuda a domicilio, la tele asistencia. Le podría decir muchas más cosas.

Yo le voy a decir que voy a votar que no a esta moción, porque desde luego, si algo tiene claro este Gobierno, es su acuerdo de gobernabilidad que en el punto diecisiete y dieciocho lo que pone es reivindicar la financiación al Gobierno de España, reducir la lista de espera y es en lo que se está trabajando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que el objetivo sin duda en esta legislatura es y va a ser, como bien se ha indicado, se... hemos estado hablando con los presupuestos, cómo se ha financiado el IASS, por supuesto va a ser el propósito disminuir las listas de espera en la dependencia, que se tramitan mucho, más números de solicitudes, llegando a ese objetivo de que se atienda antes de los seis meses.

Claro, porque esto sí que es un objetivo fundamental, reconocer derechos, atender a la dependencia. Cosa que el Partido Popular, pues no ha hecho cuando ha gestionado y esto es una realidad. Esto es una realidad, porque podrían haber puesto esa financiación que, de la que hablan del Gobierno de España, que, por cierto, ustedes no

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se la creen, claro, porque con un gobierno de derechas en el Gobierno de España, nunca jamás se ha puesto en funcionamiento absolutamente nada que ver con la dependencia.

Esperemos que ahora un gobierno de izquierdas sí.

Se ha puesto, por supuesto, se están dando más trámites, trámite a más solicitudes, se están poniendo en marcha servicios como el de promoción de la autonomía personal, tele asistencia, ayuda a domicilio. Con formación de profesionales y con esas horas de atención.

Que sí que es verdad, hay que... Por supuesto, si esto al final, como decimos, es un derecho esencial, no se puede sostener sobre la precariedad del trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras, y allí es donde tenemos desde luego que poner la atención y la vamos a poner. Porque si estamos hablando de poner en el centro la vida y los cuidados, lo que no puede ser esa base de que se carguen con la precariedad de los trabajadores y trabajadoras.

Pero mire, señora Orós, aparte de que vuelvo a reivindicar esos servicios que se están poniendo en marcha y que vamos a trabajar por que avance mucho más. Es que ustedes nos hablan del pasado. No, es que le voy a hablar del presente, ¿no están gestionando en el Ayuntamiento de Zaragoza? Está gobernando el señor Azcón, ¿verdad? El “trifachito”. ¿Sabe qué está haciendo? Sí. Mire, mire... *[Murmullos.]*

Gracias a Dios.

No ejecutan el presupuesto. El presupuesto, se han dejado de ejecutar, entre otras partidas, le voy a hablar de dos millones doscientos mil euros en varias cosas, pero, ¿a qué afecta en este tema? Le voy a hablar, “gestión en materia y mantenimiento de actividades a centros de mayores”, adiós partidas. “Programa de respiro y apoyo a cuidadores de personas con discapacidad”, adiós partidas.

Señora Orós, le pregunto, cuándo, ¿qué les dicen a estas personas, que es calidad o cantidad? ¿Qué les dicen entonces? ¿Qué les dicen? Que no hay, ¿verdad? Pero eso sí, igual lo que les dicen es que acabarán *[Corte automático de sonido.]*... teniendo unas calles con un alumbrado navideño muy bonito, porque han aumentado muchísimo quitando partidas a servicios esenciales.

Así que, por supuesto, vamos a votar que no a esta moción.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Estamos hablando de dependencia, para este grupo parlamentario de todos los recursos con los que cuenta el sistema de servicios sociales, sin duda la dependencia es uno de los principales.

Y es uno de los principales, porque todos nosotros de manera más o menos próxima, de manera más o menos directa, conocemos, tenemos algún familiar o tenemos algún amigo en esta situación y además también conocemos la realidad en la que están inmersas estas personas, que en muchas ocasiones tienen que hacer frente a esta situación de manera espontánea.

Por lo tanto, para trabajar en favor de mejorar la calidad de los servicios vinculados a la dependencia, siempre presente la iniciativa el grupo que la presente, nos tendrán a su lado.

En su moción, señora Orós, hablan de priorizar el... las personas dependientes valoradas con grado tres. Ya le adelanto que el término priorizar, cuando se habla de dependencia no creo que sea el más adecuado. Pero, no obstante, sí que es cierto, no lo digo yo, lo ha... dice, lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en su dictamen sobre dependencia.

Es cierto, las personas con más necesidades de atención, por lo tanto, las valoradas con grado tres, son las que menos han visto reducir su lista de espera, lo que evidencia que las comunidades autónomas han optado por atender a aquellos dependientes que pueden reducir la lista de espera con menos costes.

Por lo tanto, sí que es cierto que en virtud de lo que pone en este manifiesto, resulta evidente que hay grados que se atienden, digámoslo así, de manera más rápida y resulta evidente, pues que estos son los valorados con menor grado.

Hablan también en su moción, de iniciar el servicio de asistencia personal. Lo compartimos sin ninguna duda y lo compartimos porque además de ver necesaria esta prestación es un servicio que aparece contemplado en la Ley 36/2006.

Hablan también de pagar en tiempo y forma, las plazas concertadas y contratadas con los centros asistenciales aragoneses. Sí, totalmente de acuerdo, importante. No es de recibo que las residencias en estos momentos no cobren en tiempo

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y forma. Apliquémonos todos y por lo tanto, en este sentido, como digo, no es de recibo que vivan en esta situación de incertidumbre en cuanto al tiempo de cobro.

Hablan también de incrementar las horas de SAD, del Servicio de Ayuda a Domicilio, totalmente de acuerdo. Espero que este incremento aparece... en el proyecto de presupuestos para el 2020 y espero que se lleve a cabo y por supuesto que se logre de verdad incrementar ese número de horas en el servicio de ayuda a domicilio que se dedica a los dependientes, consiguiendo así un verdadero logro de todas las personas dependientes de nuestra comunidad autónoma.

Nuestro grupo parlamentario cree en la Ley de Dependencia, apostamos por una mayor calidad de los servicios, *[Corte automático de sonido]*... siempre una mayor eficacia y eficiencia de los recursos con los que se financia la Ley de Dependencia en nuestras comunidades autónomas.

Y es aquí precisamente donde está una parte del verdadero problema, la financiación. Porque todos sabemos que el Gobierno de Aragón, las diferentes comunidades autónomas, asumen su responsabilidad en cuanto a las prestaciones de dependencia.

Pero es que es el Gobierno central, es el Estado, el que tiene que cumplir su compromiso de financiación de este 50%, por cierto, contemplado en la ley. Si de verdad se cumple...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Este compromiso, estaremos todos de acuerdo en que la calidad de los servicios en las prestaciones de dependencia, será mucho mejor.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora, Camañes.

Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Orós, ya me gustaría que la vehemencia que ha tenido cuando ha iniciado su intervención en la defensa del bienestar de todos los aragoneses, la hubieran tenido cuando tuvieron oportunidad de contribuir a ellos. Mejor nos hubiera ido. *[Aplausos.]*

La verdad es que intento que no me ocurra, se lo prometo, lo intento. Pero cuando la escucho no puedo evitar la falta de legitimidad que tiene el Partido Popular para hablar de dependencia, el partido que retrasó el calendario de aplicación que redujo la cuantía de las prestaciones, que incrementó los copagos, que redujo la financiación de las comunidades autónomas y eliminó la cotización de la Seguridad Social de los cuidadores. *[Aplausos.]*

En definitiva, el partido que no pudo derogar la Ley de Dependencia, pero que intentó desmantelarla. Pero no se preocupe hoy no le voy a hablar de esto, no le voy a hablar de esto, *[Murmillos.]* que sé que le pone muy nerviosa y que no le gusta.

Pero le voy a recordar, que cuando todo esto ocurría no era la prehistoria, aunque de haber seguido gobernando, igual hubiéramos acabado allí, pero no era la prehistoria. Cuando todo esto sucedía, usted estaba sentada aquí y su grupo fue cómplice de ello. Fue cómplice de un escenario que llevó a los aragoneses, a un limbo de más de quince mil personas sin atender y siete mil personas menos atendidas que en 2011, cuando llegaron.

Pero hoy, hoy que tiene la oportunidad de devolver a la sociedad ese impulso que no supieron dar, cuando en el gobierno... cuando estaban en el Gobierno siguen instalando... instalados en la demagogia. Haciendo intervenciones como la de hoy o como la que le hizo a la consejera, servicios *low cost*, en fin.

Iniciativas que terminan... o intervenciones que terminan como iniciativas como esta. “Instar al Gobierno a incrementar el porcentaje de servicios frente a las prestaciones, las plazas concertadas y la ayuda a domicilio”.

Pero, señora Orós, ¿qué piensa que está haciendo este Gobierno durante los cuatro años anteriores y ahora para atender a las personas con dependencias que ustedes dejaron en ese limbo y poder haber duplicado todas las todas las prestaciones? ¿Piensa que lo hicimos con lo que ustedes dejaron?

Mire, intentaré ser rigurosa y aclarar algunas de las cosas que usted no entiende. Julio de 2015, prestaciones, dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho, un 56% de ellas, prestaciones económicas. Septiembre del 2019, prestaciones, treinta y ocho mil quinientas treinta y cinco, prestaciones económicas en el entorno, un 39%. Hemos

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reducido en diecisiete puntos, señora Orós, por si no le queda claro lo de los diecisiete puntos. Fíjese en la gráfica, luego se la dejaré, a ver si ya lo entiende.

Hemos incrementado las personas atendidas en ayuda a domicilio, julio del 2015, veintiuna, septiembre del 2019, cuatro mil doscientas dieciocho.

Personas en residencias, julio del 2015, tres mil trescientas noventa y ocho, septiembre del 2019, cuatro mil noventa y seis. ¿Le tengo que sacar el porcentaje o ha entendido las cifras?

Además, conoce los presupuestos del 2020, veintiún millones más para plazas concertadas y un 39% de incremento en ayuda a domicilio.

Actualización de los precios en residencias, señora Orós, hay que leer el BOA antes de venir aquí, para no decirle a la consejera, que no había actualizado el precio de las residencias. Para que no se lo tenga que oír, *[Aplausos.] [Corte automático de sonido]... leerse el BOA antes de venir.*

Mire, como puede observar lo que le pide al Gobierno esto ya lo ha hecho. Y además usted se lo pide que lo haga de manera progresiva y yo me atrevo a decirlo que lo ha hecho de manera intensiva.

El Gobierno de Aragón se ha empleado a fondo y hoy lo que el Gobierno de Aragón pretende, señora Orós, ya no es impulsar, incrementar... es mantener los niveles de atención, consolidar la dependencia y terminar con aquellas listas de esperas, que usted, nos dejaron.

Para lo que sí, confiamos esperar con la financiación del Estado, con la que no contamos cuando ustedes gobernaban y que de haber sido así, seguro que hoy no estaríamos hablando de esto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora Orós, ¿desea modificar? Para, no...

De acuerdo, pues entonces vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Votación finalizada. Presentes sesenta y tres. **Emitidos sesenta y tres. Votos favorables, veintiocho. Contarios treinta y cinco. Ninguna abstención.** Por lo tanto, **decae la moción.**

Explicación de voto. Por Izquierda, señor Sanz.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Para reafirmarnos en la necesidad de fortalecer la red pública desde la objetiva, desde la objetiva apuesta por el servicio, más allá de las prestaciones.

Ese era el espíritu de la ley y ese es el espíritu que debe inspirar la acción política, no solo del Gobierno, yo creo, sino también del conjunto de grupos parlamentarios que estamos aquí.

Y eso, lo vuelvo a decir, solo se puede hacer desde lo público, porque ahora mismo estamos en niveles muy similares de concertación y privatización de este servicio fundamental, que no puede estar abocando a los profesionales, entre otras cuestiones, a condiciones absolutamente, absolutamente de precariedad, como hablaremos más tarde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí, únicamente para manifestar que bueno, es evidente el sentido de nuestro voto y ello porque, como ya manifestado en mi intervención, entendemos y creemos que así se está haciendo y se está trabajando en este sentido y muestra de ello lo reflejan los presupuestos presentados en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, ¿no?

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues simplemente decirle a la señora Orós, que difícilmente le podremos aprobar o dar la confianza en cualquier cosa que sea impulsar la ley, para la Ley de la dependencia.

Ustedes la languidecieron, ustedes la dejaron casi morir, atendiendo y... perdón, desatendiendo a todas las personas dependientes.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que cuando usted habla de ser muy reivindicativa con el Gobierno de España, siempre, siempre, siempre lo dice cuando el presidente del Gobierno de España no es el señor Mariano Rajoy o no es ningún miembro del Partido Popular.

Yo, señora Orós, ¿usted estaba de acuerdo con los presupuestos que todavía siguen vigentes del señor Montoro y lo que destinaba a la Ley de la Dependencia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Solo por manifestar una vez más nuestra intención por seguir caminando y avanzando en el cumplimiento de esa Ley de Dependencia en la parte que nos corresponde y encima, valorando el sobreesfuerzo que eso supone para nuestra comunidad.

Porque también nos tenemos que hacer cargo de esa financiación que le corresponde al Gobierno de España y que vamos a seguir pidiendo, solicitando y que esperamos que un gobierno de izquierdas, así va a actuar. Esperemos que se conforme pronto ese gobierno.

Y simplemente decir y reiterar también, que servicios públicos esenciales deben tener en cuenta ese cambio de modelo hacia más mejoras en las condiciones laborales de los profesionales que los están prestando y que así vamos a trabajar en la parte que nos corresponde en este Gobierno para que así sea.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

¿Por el Grupo Ciudadanos? ¿No? ¿El Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues gracias a Vox y a Ciudadanos por apoyar esta iniciativa.

Excusas de mal pagador, una detrás de otra. Al único que respeto en este sentido, ha sido al señor Sanz, al señor de Izquierda Unida, porque excepto ese

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

chascarrillo que no le pega nada, ha sido usted coherente. Yo creo en la colaboración público-privada y usted no y por tanto nada más que añadir.

Del resto me da vergüenza, me da bastante vergüenza.

Con la señora Peirat he intentado ser siempre muy calmada, pero yo le pediría, por favor, que estudie un poquito más y que se acuerde de todas aquellas cosas que su compañera con una absoluta vehemencia reivindicaba en la anterior legislatura. Creo que sería muy bueno que lo leyese y que lo estudiase para equilibrar un poco más el discurso, el continuismo, en este caso, yo no sé si es bueno. Yo creo que es todo lo contrario.

Señora Martínez, lo suyo es demagogia de papel. Nosotros no solamente, no solamente aprobamos la ley, no solamente creemos en la ley, sino que la aprobamos, ustedes no, fundamentalmente porque no estaban. Y además de eso, la sostuvimos, la sostuvimos en los peores años de la crisis con dos mil millones menos. Lo suyo, demagogia de papel a la que ya nos tiene absolutamente acostumbrados.

Señora Sanz, por favor, no me hable del Ayuntamiento de Zaragoza, lo dejaron ustedes como el ayuntamiento más endeudado de España. *[Aplausos.]* Hombre, señora Sanz, un poquito de coherencia al menos al intervenir. Pero, mire, yo entiendo que no quiera hablar del agujero del Ayuntamiento de Zaragoza que nos dejaron, ni de la incapacidad en la gestión. Le podían preguntar al señor Pérez Anadón, que andaba por esos lares y cómo gestionaban ustedes los diferentes recursos y presupuestos.

Y termino, y termino...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada ORÓS LORIENTE [desde el escaño]: Con la señora Zamora. Mire, no me gusta hablar de lo que pasaba hace ni cinco, ni seis, ni siete años. *[Murmillos.]* Creo que los ciudadanos se merecen un respeto y se merecen que hablemos del aquí y el ahora.

Pero mire hoy, excepcionalmente, voy a recordar cómo el Partido Popular se encontró en el peor momento de la crisis la dependencia en Aragón. Tuvimos que devolver once millones de euros al Estado, porque ustedes tenían más de siete mil muertos que no habían dado de baja en la dependencia.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Bueno. Yo no me voy a reír de la intervención de la señora Orós, se la repasaré seguramente cuando haya visto cuáles han sido las intervenciones y tendrá oportunidad.

Pero mire, ya que usted dice que ahora no le gusta que le hablemos de la prehistoria. Esto que dice usted de hace seis, siete años. Yo también he leído, porque como nos recomienda últimamente a todos que leamos y cuando sale a la tribuna dice, he leído, he estudiado, ustedes no.

¿Sabes qué le decía la señora Susín en la anterior legislatura a la señora Broto, que era la portavoz? “Señora Broto, yo soy buena conductora y los buenos conductores miran al retrovisor y yo por eso hablo de lo que ocurrió en la legislatura anterior, porque hay que mirar al retrovisor para saber qué es lo que hay que hacer” *[Aplausos.]*

Pues mire usted, mire usted, mire usted, no se puede entender por qué hoy hay treinta y dos mil. No... Señora Orós.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vamos a escuchar.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Señora Orós, no se puede entender por qué hoy hemos conseguido duplicar las prestaciones y las personas atendidas en materia de dependencia, tenemos treinta y dos mil cuando ustedes tuvieron dieciséis mil.

Y no se puede entender por qué este Gobierno tiene que tener entre sus objetivos acabar con las listas de esperas, si no se sabe que ustedes dejaron el sistema desmantelado, sin profesionales, sin presupuesto y con quince mil personas esperando. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.
Continuamos con el siguiente punto del orden del día...

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Y ya vale.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: El punto número seis, debate y votación de la proposición no de ley número 29/2019, sobre la modificación del anexo único de la Ley 9 del 2013 de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón, presentada por el Grupo Popular. Para lo cual tiene la señora Marín la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, en el año 2013, en la ponencia que se llevó a cabo durante la tramitación de la Ley de Autoridad de Profesionales Sanitarios y del servicio... y de los Servicios Sociales Públicos de Aragón, uno de los aspectos que mayor debate causó fue el que después se reguló en el anexo primero, que hoy a través de la proposición no de ley que presentamos, se pretende modificar.

Era difícil, dada la gran cantidad de profesionales y la variedad de los servicios que prestan en el ámbito sanitario, separar a unos de otros, llegar a un acuerdo sobre quiénes, por su mayor exposición hacia la sociedad, podían o no tener la consideración de autoridad pública, para protegerles frente a posibles agresiones en el ejercicio de su función.

Al final, buscando lo que siempre se debe buscar en la tramitación de una ley que no es otra cosa, que el mayor consenso posible, los grupos que conformábamos el gobierno, el Partido Popular y el Partido Aragonés y el entonces mayor grupo de la oposición, el Partido Socialista, votamos a favor de este punto y los grupos minoritarios prefirieron votar con la ideología, en vez de hacerlo con la razón, como suele ser habitual en ellos.

Pero el 2013 queda ya lejos y la sociedad avanza y los hechos demuestran las necesidades que día a día van surgiendo y nosotros debemos adaptarnos y adaptar esas leyes a las nuevas necesidades, a los nuevos retos que se nos presentan. Y a nadie se nos escapa que vivimos en una sociedad agresiva, cada vez más agresiva y quienes más se exponen a esa sociedad, más se exponen a esa agresividad.

Quienes realizan su trabajo, continuamente cara al público y en contacto permanente con las personas, pero, además, en situaciones muchas veces extremas, esas personas, esos trabajadores, están más expuestos si cabe, a sufrir situaciones agresivas,

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que muchas veces se quedan en un insulto cuando jamás debería de ser así, pero que otras tantas sobrepasan ese límite y llegan a la agresión.

En 2018 se denunciaron y registraron doscientos cincuenta y tres agresiones al personal sanitario y, como antes he señalado, las leyes deben avanzar conforme avanza la sociedad y su aplicación debe ser también, y de hecho es, muestra de las necesidades que se deben cubrir y que no se cubren, reflejo de las situaciones nuevas que se pueden dar y que hay que incluir en su regulación.

Como se explica en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, en el anexo único de la ley de 2013 se establecieron los grupos de profesionales que debían tener la consideración de autoridad pública en el ejercicio de su profesión.

Pero la situación actual, donde día a día sabemos de nuevos casos de agresiones que afectan no solo al personal incluido en el citado anexo único, sino a otros profesionales que prestan un servicio sanitario de carácter público, hace necesario modificar el mismo e introducir a todos los profesionales que prestan sus servicios en el transporte sanitario urgente y en el transporte sanitario programado desde cualquier profesión y desde cualquier ámbito porque todos están expuestos a posibles agresiones y a todos debemos de proteger.

Señorías, se da una paradoja difícilmente comprensible, el personal, médicos y enfermeros o enfermeras que prestan sus servicios en una ambulancia desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, de lunes a viernes, dependen del cero sesenta y uno y por tal motivo son considerados autoridad pública. Los técnicos, conductores y camilleros que prestan esos mismos servicios, no, porque no dependen del cero sesenta y uno, sino de una empresa externa.

A partir de las ocho de la tarde y los fines de semana entran en servicio personal que se encuentran en la misma situación que los técnicos, es decir, que no dependen del 061, sino de una empresa adjudicataria del transporte al que me estoy refiriendo. Sin embargo, todo el personal sanitario, dependa o no del 061, están expuestos a sufrir una agresión en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, esa diferencia puede ser una causa de incongruencia, además de desigualdad.

Porque no cabe en la cabeza de nadie que en un momento determinado, se sufra una agresión por parte del personal que presta sus servicios en una ambulancia, y a efectos legales, en la denuncia a efectos probatorios y en la calificación y aplicación del

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuerpo penal a efectos de condena, que es donde más peso se tiene, el médico o la [Corte automático de sonido]... sean considerados autoridad pública y el camillero, no. Ante la misma agresión, las mismas circunstancias, distintas condiciones.

Este servicio que nos prestan a todos, es el que debe hacernos protegerles a todos. Y por eso, para que todo el personal que presta sus servicios en los transportes ya mencionados tengan la consideración de autoridad pública y queden debidamente protegidos, frente a las posibles agresiones que puedan sufrir.

Pedimos la modificación del anexo único de la Ley del año 2013 para que no exista esa diferencia entre los que dependen del 061, y los que no dependen de ese servicio, puesto que todos, señorías, todos nos prestan un servicio, desde luego, impresionante a todos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, señora Marín. Claro, incongruencia. Claro, la incongruencia viene derivada fundamentalmente de una cuestión clara, que lo hemos debatido en la propuesta anterior y en la comparecencia de la consejera, que es por la privatización.

Ese es lo que genera la incongruencia, la incongruencia es que, evidentemente, hay profesionales que están prestando sus servicios para una empresa y que no son personal del departamento y que, por lo tanto pues hay un problema.

Empezaré situando encima de la mesa varias cuestiones al respecto de la propuesta que plantean, que compartimos, evidentemente, la preocupación que hay sobre esos episodios que puedan darse de situaciones de riesgo para los profesionales que están prestando ese servicio, ese servicio sanitario.

Primero, decir que lo primero que deberíamos de hacer es el reconocimiento, el reconocimiento a la profesión, a los profesionales, a la titulación.

Es decir, el técnico de emergencias en emergencias sanitarias debería incluirse, y esta es la primera de las cuestiones que, a nuestro juicio fundamentarían una propuesta más sólida que la que ustedes plantean, y esto depende en Madrid del Gobierno estatal, deberían incluirse en la Ley del 2003.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que está desactualizada, en el artículo 3, el apartado B, donde se incorporan los grados medios, precisamente para incorporarlos a lo que sería, a lo que sería la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Y a partir de ahí ya los tendríamos en el mapa, reconocidos. Reconocidos.

Por lo tanto, instar al Gobierno estatal a actualizar y modificar la ley con las nuevas certificaciones profesionales que se han generado y específicamente la inclusión del técnico de emergencia sanitaria.

Y a partir de ahí, como le decía, otro tema es el tema de que fuera personal propio del Salud. Y a nosotros es lo que nos gustaría, no a ustedes. A nosotros es lo que nos gustaría.

Porque, claro, con las externalizaciones lo que pasa es que se crea un vacío de responsabilidad, que al final pagan los trabajadores. Mire, se está haciendo un servicio público, dice usted. Sí, ¿y? Ahora mismo, ¿qué tenemos?

Pues tenemos que la empresa les ha facilitado un protocolo de agresiones, que por otro lado, lo redactaron ustedes. Era para empleados públicos, y lo redactaron ustedes. Y en este sentido, pues hay problemas.

La primera propuesta ya se la he hecho, internalizar el servicio, presentaremos una PNL. Si quieren, pueden votar por ahí. ¿Vale?

Y la segunda, con respecto a ese protocolo. Claro, es que este protocolo, para los servicios externalizados es difícil de aplicar, es difícil de aplicar. ¿A dónde van a ir un técnico de emergencias sanitarias, al secretario general técnico, a pedirle cuentas? Ya ha visto lo que lo que hemos obtenido como respuesta, es complicado.

Por lo tanto, quizá lo que necesitamos es poder desarrollar el trabajo con garantías, y sobre todo, el carácter preventivo a través de un protocolo que realmente resuelva los problemas en el seno de la actividad. De la actividad.

¿Y eso qué significa? Pues significa que ese protocolo debe contemplar y resolver la ambigüedad de la cobertura, de la cobertura en este tipo de cuestiones que pasan hoy. ¿Y qué le proponemos en ese sentido?

Pues impulsar el *[Corte automático de sonido]*... propios del servicio, que estableciese medidas preventivas y eliminar la ambigüedad del procedimiento y de las coberturas de las que se dispone. Eso nos parecería correcto, porque de lo contrario estaríamos planteando un parche.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego ustedes proponen a todo el personal que da servicio a las subcontratas. O sea, ustedes proponen, perdón, que sé que se plantee al servicio, y nosotros proponemos que se hable de los profesionales. De los profesionales. ¿Qué va a pasar con los técnicos del servicio que están gestionando en un despacho? ¿También? No nos parece que sea correcto. Por lo tanto, acaso sería incluir en el anexo único de la Ley 09/2013 de 28 de noviembre, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario...

Acabo ya, presidente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: Y de Servicios Sociales Públicos de Aragón, la profesión, no el servicio de técnico de emergencias sanitarias.

Estas tres cuestiones, que irían de la raíz a la punta, o al revés, y que resolverían el problema, porque lo que necesitamos es resolver el enfoque desde el que se afronta el problema. Es decir, recuperando para lo público, y ese es el punto de partida de mi propuesta, que no van a compartir.

Nosotros estaríamos a favor de apoyar un voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias señor, Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver si en esta intervención estudiamos más. Porque yo no sé si el problema es de que yo no estudio o de que ustedes cuando no escuchan lo que quieren oír, me dicen que no estudio, pero bueno. *[Aplausos.]*

Respecto al tema del respeto, yo también he sido respetuosa con todos ustedes, pero no lo tengo que manifestar más veces porque lo voy a seguir siendo. Creo que todos somos compañeros en este Parlamento.

Lo que nos plantea con esta iniciativa el Grupo Popular, es extender la condición de autoridad pública y por tanto, otorgarles la presunción de veracidad en sus informes y declaraciones, así como la protección reconocida en el ordenamiento jurídico, no solo al personal funcionario y estatutario del Sistema de Salud, sino también a terceros.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que no teniendo tal condición, participan en actividades dentro del sistema. Como son los trabajadores de empresas privadas que colaboran en materia de transporte sanitario, que serían los únicos que se verían afectados por esta modificación de la Ley 09/2013 de 28 de noviembre, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos en Aragón.

Desde el Partido Aragonés entendemos que la categoría o la especial protección del carácter de autoridad, ha de realizarse con ciertos criterios, ya que no parece prudente conceder esa condición de una forma tan generalizada, debiendo ser una condición muy motivada para su otorgamiento, entendiendo que posiblemente este tema no lleve aparejada una solución de este tipo sino otras.

La solución que plantean es conferir a los profesionales vinculados a empresas privadas un estatus cuasi funcionarial. Que no sé si ustedes han pensado, en las contras de dicho planteamiento.

Tan solo las comunidades de Extremadura, Castilla-León y la nuestra, es decir, Aragón, cuentan con una ley específica por la que se reconoce el carácter de autoridad a los profesionales del sistema sanitario.

Los datos están accesibles en el informe de agresiones a profesionales del Sistema Nacional de Salud y que ha publicado recabando y analizando datos aportados por las diferentes comunidades autónomas.

Cabe señalar, que todas las agresiones que se producen en el sistema, tan solo de todas las agresiones que se producen, tan solo un 3% se genera fuera de los centros de atención primaria, colectivo que más denuncias acumula o del ámbito hospitalario.

Asimismo, recoge el propio informe las recomendaciones a adoptar por las administraciones para incrementar la seguridad de los profesionales de la sanidad del sistema. Y en ningún caso recomienda el mismo, la extensión de la consideración de autoridad.

La aplicación del término autoridad, a nuestro entender, debe ceñirse a los trabajadores del sistema público, ya sean profesionales *[Corte automático de sonido]*... o estatutario. Y por ende, entendemos que la proposición que hoy traen a este Pleno carece de viabilidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, yo creo que hay que reconocer que servicio, como ya se ha comentado también anteriormente en otra... En otro tema que hemos tratado en esta Cámara, es un servicio muy expuesto a agresiones, por las propias características del mismo.

La verdad es que muchas veces, los profesionales son los paganos, precisamente, de todo esos pliegos que no se cumplen, etcétera.

Pero bueno, centrándonos ya un poco en el tema, yo me plantearía cuál es el problema. Le preguntaría al señor Sanz y a la señora Peirat cuál es el problema, ¿que no son funcionarios? Bueno, desde luego desde nuestro grupo parlamentario consideramos que hay que tratar a todos los españoles y a todos profesionales por igual, en dependencia, fundamentalmente, de sus funciones.

No se deben establecer diferencias por el lugar de trabajo o la condición de funcionario o no. Por encima de la consideración profesional, es decir, por la función o las características del puesto que desempeñan en la sociedad, que es lo que realmente debe primar.

Por lo tanto, y más allá del propio objetivo de esta PNL que vamos, lógicamente a apoyar, somos partidarios de que se reconozca este principio de autoridad, tanto entre los profesionales de la sanidad pública como la concertada y privada, y como la educación pública, concertada y privada.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

La normativa vigente sobre autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios públicos de Aragón reconoce la condición de utilidad pública a los profesionales del sistema público y sanitario que quedan determinados desde luego, como se ha dicho aquí, en el anexo único y gozan de la protección reconocida a tal condición en la legislación vigente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Suponemos perfectamente conocedores de esta situación al grupo proponente, al Partido Popular, porque es una ley que fue defendida en este mismo Pleno por un consejero de su partido, justo en un momento en el que se quería dismantelar el sistema público sanitario y social aragonés, fruto de los recortes y las decisiones políticas.

En la citada ley se incluya al personal del Sistema de Salud de Aragón, al personal de las administraciones públicas, al personal del servicio aragonés del Salud, quedando excluido el personal adscrito a empresas privadas que presten sus servicios para la Administración sanitaria mediante fórmulas de acción concertada.

Y es que hay que recordar también que el vigente Código Penal solo considera autoridad a efectos de la comisión del delito de atentado, a los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo o con ocasión de ellas, quedando excluido de dicha consideración, por tanto, al personal al servicio de empresas privadas concertadas con la Administración.

Ese es el marco jurídico en el que nos movemos, pero también somos conscientes de la demanda de las personas afectadas, de estos trabajadores y trabajadoras que sufren agresiones físicas o verbales. Así que habrá que buscar otros modelos, otras fórmulas que permitan, cumpliendo la norma, conseguir una situación de mayor seguridad en el ejercicio de su trabajo diario.

Pero también se está olvidando de otras personas, como pueden ser el personal de limpieza de las bases, de las ambulancias, que también recibe agresiones.

Y allí está el trabajo que no nos cabe duda que se puede hacer desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y otra cuestión es el modelo de gestión.

Y como he dicho en mi anterior intervención, a partir de los años noventa, algunos partidos políticos comenzaron a llevar privatizaciones en sus programas electorales que luego pusieron en marcha. Pero estos modelos han fracasado o se han mostrado ineficaces para la prestación de servicios a las personas.

Seguramente sí que se podrá dar una respuesta a estos trabajadores y trabajadoras si fuéramos capaces de ir avanzando a otro modelo de gestión pública. Es una obviedad, como he dicho antes, que cuando una empresa privada asume una concesión, un servicio público, el objetivo fundamental es conseguir unos beneficios económicos.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hay algún ejemplo de éxito en este mismo tema que estamos hablando, como ha ocurrido en Baleares. Son fórmulas, ya decimos, que pueden servir como un referente para buscar una solución definitiva y que se pueda estudiar, valorar, y sobre todo acordar con la participación y apoyo de todas las partes implicadas para tener garantía de éxito. Y sabemos que para lograrlo se necesita mucho tiempo y voluntad política.

No obstante, y volviendo a la PNL que nos ocupa, consideramos que todos estos trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en el transporte sanitario urgente, desde criterio de nuestro grupo parlamentario, tienen que quedar protegidos al máximo en el desarrollo de su trabajo ante los *[Corte automático de sonido]*... manteniendo un contacto fluido y efectivo con el colectivo implicado para que pueda sentir esa implicación de la Administración aragonesa en su protección primero y en el apoyo después, antes posibles agresiones ocurridas durante el desempeño de su trabajo.

Creemos que hay que implicarse decididamente por parte de todas las autoridades públicas responsables, tanto en prevenir como en combatir posibles agresiones a través del servicio de prevención de riesgos laborales de las empresas adjudicatarias responsables de los trabajadores y las trabajadoras, para que se les permita hacer su trabajo sin sentirse vulnerables, además de otras instituciones públicas implicadas.

Y para finalizar, Sanidad...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Del Gobierno de Aragón tendrá que estar alerta para que la empresa cumpla con los protocolos de actuación para proteger a todos estos trabajadores, y confiamos que desde el departamento se tendrá en cuenta estas demandas de este colectivo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muy buenas, señores diputados.

Bueno, yo creo que hay que comenzar hablando de una cuestión que no ha salido a lo largo de todo el debate y es la educación para la ciudadanía. Una cuestión que yo creo que el respeto que debemos de tener para los profesionales que prestan los servicios en la sanidad, pues, al fin y al cabo, debe ser transversal a toda la ciudadanía, como decía, y creo que debemos de comenzar por ahí, que no deben de producirse ningún tipo de agresión en ningún marco, tanto en el plano sanitario, como no.

Pero aquí puedo, quiero poner encima la mesa un dato y es que el 3% de las agresiones se producen fuera de los centros de salud y quizás hago una correlación que es demasiado atrevida, pero eso supone que el 97% de las agresiones son en centros sanitarios. Esto es obvio.

Y por lo tanto el hecho de que se apueste por parte del ejecutivo aragonés actualmente, por el incremento de las partidas presupuestarias para potenciar la atención primaria, también pasa por el... por poner medidas que puedan proteger a los profesionales. Cuestiones que el Partido Popular olvidó en su día cuando gobernaban, cuando eran ejecutivo, cuando desmantelaron la sanidad pública.

Por lo tanto, cuando ustedes traen iniciativas de este tipo, cuando dicen que van a defender a los trabajadores, cuando dicen que van a poner mayores medidas dentro del sistema sanitario aragonés, lo cierto es que se están olvidando del modelo privatizador que tenían cuando ustedes gobernaban. Por lo tanto, creo que es una iniciativa que carece bastante credibilidad por parte de quien traen este modelo.

Y como hablábamos en el anterior punto, referente a la materia sanitaria, hablábamos de un modelo de externalización, un modelo de internalización, el externalización es el que se está proponiendo ahora, es decir, lo que ustedes defendían en anteriores legislaturas cuando gobernaban, que era que desde la sanidad pública se llevaran gestiones privadas y que por lo tanto diéramos más alas y más vuelo a aquellas empresas que están gestionando la sanidad.

Y por lo tanto vulnerar la ley en este sentido, no comprender los artículos que en ella se relatan, hace que ustedes, bueno, pues vayan defendiendo ese modelo de externalización y no ese modelo de gestión pública desde la sanidad pública.

Dicho esto. Yo creo que hay que pararse en la ley y que hay que hablar, por lo tanto, de esa pretensión que supondría aprobar una iniciativa como la que ustedes traen aquí y es, por lo tanto, supondría conferir a profesionales vinculados a empresas

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

privadas, un *stato* cuasi funcional, rebasando ampliamente el espíritu que trae la ley que ahora mismo se está debatiendo, la 9/2013 del 28 de noviembre de Autoridades de profesiones del Sistema Sanitario, el servicio... Sociales Públicos de Aragón.

Y yo me querría parar simplemente en el preámbulo de la propia ley que dice de manera literal. “La presente ley reconoce la condición de autoridad pública a los profesionales del sistema público sanitario y social de Aragón, que quedan expresamente determinados en el anexo único, lo que implica que todos ellos gozarán de presunción” *[Corte automático de sonido]*... de presunción “de veracidad en sus informes y declaraciones, así como de la protección reconocida en el ordenamiento jurídico”.

Pero si avanzamos en la ley hablará y concretará en que va concretamente hacia “el personal de administración de Comunidad Autónoma de Aragón, de los presentes” del... “servicios del Sistema de Salud de Aragón, además de aquellos adscritos a servicios del Sistema de Salud de Aragón, a los servicios”, por lo tanto, “de carácter sanitario de empresas públicas”, dice aquí, “públicas” dicta la ley. Sin incluir, por lo tanto, al personal adscrito a empresas privadas que presten un servicio para la Administración sanitaria mediante fórmulas de acción concertada.

Por lo tanto, dicho todo esto, yo creo que le quedan a usted bastantes premisas por parte de nuestro grupo parlamentario para comprender que no...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada CABRERA GIL: Podemos apoyar una iniciativa que carece de veracidad por parte de su grupo parlamentario, veracidad, carencia de veracidad política por parte del Partido Popular, pero además por parte de carencia de base jurídica.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo hoy en este Pleno estoy flipando, pero absolutamente. Ahora, bueno, se han cambiado los papeles absolutamente.

Yo, señora Marín, le digo algo, creo que la seguridad de los profesionales es algo esencial. Creo que es algo que ya tratamos en la pasada legislatura con diferentes iniciativas que se trajeron por parte de diferentes grupos parlamentarios. Y que ahora bueno, pues ya no debe ser una prioridad, porque estamos en gobierno.

Mire, la... este martes pasado, cuando comparecía la consejera de Sanidad para presentar los presupuestos, hablaba de que se había incrementado una partida para dar cobertura jurídica a los profesionales que sufren agresiones. Y es obvio que es bueno, pero no es suficiente.

Y aquí hoy se habla de internalizar un servicio. Bueno, puede ser una fórmula, pero, ¿y mientras se internaliza? ¿Qué pasa con esos profesionales que atienden el transporte sanitario terrestre urgente y el concertado y sufren agresiones? Porque la señora Cabrera lo ha dicho, las agresiones se producen en los centros de salud y en los centros hospitalarios, pero también se producen fuera.

Y la mayor inseguridad que se genera es cuándo se van a atender alcoholemias o se van a atender agresiones y en muchas ocasiones, después de la llamada del cero sesenta y uno, los primeros que acuden al lugar de los hechos son, bueno, pues los sanitarios que van a atender y se sienten desprotegidos.

Y lo ha dicho la señora Marín, si analizamos los datos disponibles, en Aragón, en el 2017 se produjeron ciento setenta y cinco agresiones y en el 2018 doscientas cincuenta y tres. Veremos cómo acabamos el año 2019. Pero es evidente que el número de incidencias se va incrementando y que esto hace que la sensación de inseguridad por parte de los profesionales, aumente.

Y hablaba la señora Marín y me voy quedando sin tiempo, así que voy a intentar acortar, de un tema de agravio comparativo, efectivamente. Hay profesionales que como están integrados dentro del sistema de sanitario, sí que se encuentran cubiertos por la Ley 9/2013, pero en cambio, los profesionales que están contratados por la empresa no se encuentran cubiertos por esta ley. *[La vpta. 1ª, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

Y creo que eso es un agravio comparativo. Y creo que cuando hablamos de seguridad de profesionales, deberíamos hablar de la seguridad de todos los profesionales que atienden la Sanidad aragonesa. Dependan de la Administración o

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dependan de una empresa con la que se ha concertado el servicio. Porque si no, estamos generando agravios comparativos entre los diferentes profesionales.

Por este motivo, porque creo que además esta iniciativa pone el foco en un problema que se genera y que debemos darle solución y que los propios profesionales están demandando a la empresa que desarrolle un protocolo para hacer frente *[Corte automático de sonido]*... a la inseguridad que generan las agresiones. Creo que es necesario apoyar esta iniciativa.

Y vuelvo a insistir, hoy de verdad con estas intervenciones, estoy flipando. Tengo la sensación de estar en el mundo al revés y hay cosas que no entiendo. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.
Por el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora vicepresidenta.

Pues entramos en un debate en el cual muchos de sus señorías ya han adelantado algunas cuestiones que no les sorprenderán. Y es que en este debate de índole sanitaria quizás estemos planteando como solución la modificación de un anexo de una ley que se aprobó en el año 2013, a amén de un consejero del Partido Popular y miembro hasta hace poco de esta Cámara.

En la cual, no solamente en los propios debates de la Cámara, sino en el contenido material de la ley, se excluía a tenor de los resultados, de la autoridad que en este momento pretenden.

Creo que aquí hay dos debates fundamentales. Por un lado, el jurídico, el programático y por otro lado la valoración política. Respecto al jurídico, cabría decir que estaríamos lanzando un falso mensaje o una expectativa que no podemos cumplir, si a los ciudadanos les dijéramos que con la única modificación del anexo estaría resuelta esta situación. Lo cual ustedes saben que hay que entrar también en otras leyes, no a nivel únicamente sectorial, sino general. Y abrir un amplio debate sobre el sistema sanitario. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Además de todo ello, algunas de sus señorías han reflexionado. Y en una valoración política desde el Grupo Socialista coincidimos en que quizás lo que tenemos que hacer también es fomentar, sin ningún tipo de detrimento en las labores, en el

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconocimiento y el prestigio de las personas que trabajan en el sistema sanitario, fomentar esas conductas cívicas, más que un concepto, digamos, de férrea autoridad.

Y era el señor Oliván, en que en el año 2013 negaba esa autoridad para el personal de la privada.

Y también es tendría que decir que nosotros desde el Grupo Socialista, con esta modificación, no solamente no se resuelve el problema, sino que esto responde a una cuestión más de fondo, que entendemos que no solamente por prudencia legislativa, o no solamente por seguridad jurídica, nuestro grupo se manifestará votando en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo, señora Marín, que no hay ninguna modificación.

Pues vamos a proceder a la votación. Esperamos a que la señora Cabrera...

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cuatro presentes.

Emitidos sesenta y tres. Votos favorables, treinta. Contrarios, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, **decae la iniciativa.**

Turno de explicación de voto. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz, ¿no? De acuerdo. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos Equo? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente.

Lo dicho, yo estoy flipando.

A mí el que me digan que, porque el servicio está concertado, aunque dependa del sistema sanitario público aragonés, a los trabajadores que dependen de la empresa, no les queremos ampliar la cobertura que da la ley barra 2013.

Si no está bien planteado, busquemos la manera de plantearlo bien. Pero creo que hay que garantizar la seguridad a todos los profesionales, dependan de empresas concertadas o dependan de la Administración.

Y lo que hoy ha pasado aquí, vuelvo a repetir, es para flipar.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.
¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos parlamentarios de Vox y de Ciudadanos el voto afirmativo que han dado a la proposición no de ley que hoy presentaba mi grupo parlamentario.

Y también agradecer al resto de partidos su voto, puesto que me ha servido mucho, porque me ha servido para corroborar algo que todos sabíamos, que usted, señor Sanz, que usted es un comunista entrañable, muy entrañable, pero de boquilla, de boquilla, de boquilla. Porque defiende a los trabajadores desde la tribuna, pero cuando le toca votar, cuando le toca retratarse, cuando le toca retratarse, entonces vota usted en contra de sus derechos. Lo dicho, comunista de boquilla, como casi todos los comunistas.

Señora Cabrera, yo recuerdo perfectamente, recuerdo perfectamente cuando llegó usted a este Parlamento, lo revolucionaria que era, la lucha decía usted, la lucha. Hoy ha demostrado que era la suya propia, su lucha, la que le preocupaba. Era usted misma, porque cómodamente sentada en la Mesa de las Cortes de Aragón y defendidos sus derechos, se olvida de los derechos de los demás trabajadores. *[Aplausos.]*

Señora Lasobras y a usted también, señora Peirat, también les agradezco mucho su intervención, porque con su intervención me han recordado a un compañero de la pasada legislatura, al que yo tenía un gran aprecio, que decía que hay dos tipos de diputados. Los que al principio no saben, eso nos pasa a todos, pero luego por el tiempo aprenden y los que no aprenden nunca. Después de su intervención, no me digan ustedes a qué tipo de diputados corresponden.

Y finalmente, señor Villagrasa, señor Villagrasa, también ustedes, parece que se olvida que también ustedes apoyaron esta ley, la ley de 2013, a la que hoy pedíamos su modificación. Yo después de su discurso, le recomiendo que consulte o que se mire la sentencia dictada por el Juzgado de lo penal número 1 de San Sebastián, en la que confiere, carácter de autoridad pública, a los profesionales que hoy nosotros demandábamos. Le encontrará usted muy interesante, se lo aseguro.

Concluyo, presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias de nuevo al partido Vox y a Ciudadanos y al resto de los partidos. Desde luego, señorías, “por sus hechos los conocerán”.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Pues únicamente, señora Marín, reafirmar la posición del Grupo Socialista.

Y ya que estamos de calificativos, nosotros siempre hemos sido prudentes desde el punto de vista de la seguridad jurídica y las expectativas que damos a los ciudadanos, con los textos y las modificaciones que aquí sometemos a votación.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tal como hemos hablado, he hablado con todos los portavoces y también con el grupo proponente, sería este el último punto del orden del día, a ver por la mañana. Y ya seguiríamos con los siguientes, con los otros cinco puntos, por la tarde.

Acometemos pues el último punto del orden del día de la mañana, el punto número siete. Debate y votación de la proposición no de ley número cuarenta y siete diecinueve, sobre la normativa aragonesa BID, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Para lo cual tiene la palabra, la señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos. El Ministerio de Industria y Comercio, impulsó en su momento la creación de un grupo de expertos, con el objetivo de analizar las posibles alternativas de evolución del modelo de gestión de las zonas comerciales urbanas españolas, al considerarse que el modelo actual no es sostenible a largo plazo.

Por eso, tras analizar esta problemática y las iniciativas que se han llevado a cabo, tanto en Estados Unidos como en Canadá y en Europa, el grupo de expertos concluyó que el modelo de los BID, debía inspirar el nuevo modelo de gestión de las zonas comerciales en España.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este modelo BID que hoy presentamos aporta una solución a la cuestión de la financiación, al hacerla precisamente obligatoria para todos los beneficiarios de todas sus actuaciones.

En España, esta obligatoriedad debe ser introducida por ley. Y por tanto, el primer escollo que hay que resolver es esa naturaleza de las aportaciones. Por ello les presentamos desde nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, esta PNL, que tiene como objetivo lograr una estructura legal que desarrolle esta figura.

La Ley de Contratos del sector público, cuya disposición final ya modificó la disposición adicional de la Ley General Tributaria, fue la que introdujo el concepto de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

Y todas las comunidades autónomas han recogido el comercio interior y, por tanto, el comercio minorista, como una competencia exclusiva en sus estatutos de autonomía. Por tanto, crear estos BID, hace falta esa legislación habilitante en el seno de Aragón.

Por tanto, ¿qué es un BID? Un BID es na forma de colaboración público privada, cuyo objetivo es la revitalización socioeconómica de una determinada área urbana. La principal característica de estas organizaciones, como les comento, es que tienen la capacidad de imponer una cuota monetaria obligatoria a todos los establecimientos empresariales existentes, en el área en la que operan. Las cantidades recaudadas se destinan precisamente a prestar servicios que van en beneficio de esa zona.

Un BID, en primer lugar, obliga a todos los comerciantes de la zona delimitada, a aportar una cantidad, que les otorga, precisamente por ello, muchísima más autonomía, no solo para realizar acciones promocionales, sino también para rediseñar el mobiliario urbano, para organizar la limpieza.

Se evita así el fenómeno del *free rider*, que son aquellos establecimientos empresas, que como bien saben, que bien o se niegan a aportar ese canon y se benefician de lo que paga los demás, o bien creen que van a pagarlo y luego no lo hacen.

Por ello, es necesaria esa normativa muy clara y que permita recaudar esa cantidad de dinero, que el consistorio luego, en ese caso la Administración competente, pueda devolver a la dirección del BID, de forma que reciban los beneficios, cumpliendo concisas obligaciones económicas.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En los últimos años, los centros comerciales abiertos, han sido una de las herramientas empleadas para favorecer la dinamización de los centros urbanos. Sin embargo, esta figura se ha visto que presenta una serie de problemas estructurales, que provocan que su funcionamiento no sea óptimo.

Dada esa problemática que presentan los centros comerciales abiertos en relación con la sostenibilidad financiera de sus actividades, los BID se plantean como una alternativa, más que factible, para la gestión de los centros urbanos españoles.

Precisamente las características de los BID, serían una solución por el interés general y por la eficiencia económica que suponen. Siempre ha de tenerse en cuenta que en ningún caso el BID puede ser un sustitutivo del sector público. Y que tal situación debería evitarse a toda costa.

No debemos pasar por alto, el hecho de que el uso que se dé a este nuevo tipo de gestión, influirá, como es lógico en el resultado que se genere para toda la sociedad. Una aplicación seria, una aplicación responsable, abre las puertas a una gran oportunidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos, gracias a los BID y sus actividades de revitalización.

En definitiva, creemos desde Ciudadanos que estamos ante un modelo de gran interés para el sector empresarial, que puede ser adaptable a muchos otros casos o sectores. Pensamos que la Administración debería estar complementada con acciones de mejora desde el sector privado y más involucrada en la prestación directa de los servicios estrictamente públicos y transversales.

Queremos insistir desde Ciudadanos en que, con esta PNL, se está poniendo de manifiesto un fenómeno global de movilidad de las políticas urbanas, puesto que este modelo BID aporta valor social, valor económico a las áreas donde se implantan y son factores clave en la regeneración de la economía del empleo y de la mejora de la sociedad. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Socialista y luego dispondrán cada uno de los firmantes de tres minutos para su defensa.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, defiende la enmienda presentada conjuntamente con otras fuerzas políticas, como es el Partido Aragonés, Unidos Podemos y Chunta Aragonesista a esta proposición no de ley, del Partido de Ciudadanos.

En primer lugar, decir que la competencia de la comunidad autónoma para desarrollar esta normativa, dimana de lo establecido, como bien ha dicho, la señora Bernués, en el estatuto, de nuestro Estatuto de Autonomía, que, por cierto, es un preciado libro de cabecera de este Gobierno. Y a que, otros quizás abandonarían en un viejo y descuidado granero. Pero bueno, sigo con el debate en cuestión.

Señorías, desde el Grupo Socialista, compartimos, lo que presumimos es el *leitmotiv*, que mueve a Ciudadanos a presentar esta iniciativa. Presunción que vendría además a ser avalada si se acepta la enmienda que ha planteado estas formaciones políticas.

Coincidimos, señorías, en la necesidad de impulsar, de revitalizar, de enriquecer determinados espacios comerciales y empresariales, especialmente castigados, además, los últimos tiempos, por grandes desarrollos urbanístico, comerciales y también por los nuevos hábitos de consumo.

De ahí que sea también el propio Gobierno de la comunidad autónoma en el recientemente presentado presupuesto, el que haya continuado destinando partidas específicas para cumplir con estos objetivos.

Entendemos los socialistas, que las zonas comerciales urbanas son espacios de oportunidad de dinamización, espacios de producción, pero también de indudable socialización.

Fíjese, señora Bernués, si estamos en contacto los socialistas con ese tipo de realidades, que ya en nuestro programa electoral del año 2008, para las elecciones electorales del año 2008, hablábamos de determinadas figuras, como la que aquí estamos hoy introduciendo en el debate, entre otras cosas, por la ausencia de ese marco legal, que como usted decía, impulsa a el desarrollo de determinados sectores.

Ha habido algunos intentos en algunas áreas, en algunos territorios, áreas de promoción urbana, se han llamado en Cataluña, centros comerciales abiertos, o algún proyecto dirigido más en concreto para también los polígonos industriales, como recoge la última ley valenciana. Pero no se ha asentado un modelo definitivo y exitoso.

Lo comentado hasta ahora, no es óbice además, para que recalquemos y destaquemos la participación positiva en este tipo de iniciativas que han tenido las

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cámaras de comercio, asociaciones y federaciones de comerciantes y, por supuesto, los propios ayuntamientos.

Las entidades locales y precisamente de la firme defensa que te que hacemos de la autonomía y de las competencias de estas entidades locales, es lo que nos mueve a presentar esta enmienda, de la que ustedes disponen, ante cualquier atisbo posible de injerencia de grupos o intereses privados en esa competencia municipal, en esa prestación de los servicios públicos, o en la propia planificación urbanística.

Señora Bernués, complementariedad, colaboración y valor añadido *[Corte automático de sonido]*... Y ahí nos encontraremos los defensores de esta enmienda, sustitución o privatización del espacio público. Desde luego, no encontrará con nuestro apoyo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano.

Por Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Pues señora Bernués, la persona que me ha precedido en la intervención, creo que lo he expuesto bastante claro. Y hay matices en esta iniciativa que ustedes nos presentan, que sí que compartimos desde Podemos Aragón. Sin embargo hay unos, vemos unos riesgos en ella y nos ha parecido oportuno presentar la enmienda que todos ustedes tienen delante. Y creemos que complementa y mejora el sentido de la iniciativa.

Desde Podemos Aragón, estamos convencidos de la importancia que tiene el pequeño comercio, pues como eje dinamizador y generador de empleo de calidad, principalmente en los pequeños municipios. Es gente que habita en el territorio, que deja allí sus ingresos, que sostiene a sus familias. Y eso redunda pues en escuelas, en servicios sanitarios. Y es toda una cadena de situaciones que evidentemente parte de ese núcleo generador de empleo y economía, que es el pequeño comercio.

Además, en este momento actual que nos encontramos, apostando por el comercio de cercanía, el comercio de kilómetro cero, todo eso que tiene que ver y que afecta al cambio climático, sí que consideramos importante apoyar a todas esas iniciativas que parten desde los municipios.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La parte negativa que podemos ver en la iniciativa que hoy nos presenta. Pues que corremos el riesgo de quitar competencias, de quitar capacidades de que disponen los ayuntamientos y entidades locales.

Y lo ha dicho el señor Galeano, tenemos un Estatuto de Autonomía que dota de competencias a nuestros ayuntamientos, que respeta y defiende los espacios públicos, que son de los ciudadanos que habitan en esos municipios. Y creemos importante que esos espacios sean respetados.

Estamos de acuerdo con la iniciativa que usted ha planteado, pero desde luego, no podemos permitir que gracias a esa iniciativa activa, pues tengamos modelos de ciudades diferentes, barrios diferenciados que en lugar de unir y en lugar de dinamizar, segreguen y separen.

Por eso creemos que es importante esas competencias municipales que tenemos, las propias y las delegadas, ponerlas en valor. Y de una manera u otra protegerlas, con la enmienda que hemos presentado. Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Prades.
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta iniciativa debatimos sobre comercio, sobre rehabilitación de áreas urbanas y sobre rehabilitación de zonas comerciales, sobre un modelo como es el de las BID. Que también hay que decir que ha tenido un resultado dispar en muchas zonas donde se ha llevado adelante. Porque, entre otras cosas, no es fácil ponerlas en marcha.

Pero sin duda, hay que reconocer que en algunos momentos ha funcionado, que ha salvado de la decadencia numerosos barrios de los centros urbanos y por eso tiene esa parte positiva.

En este momento hay que partir de una premisa que con los cambios actuales, con los cambios sociales que estamos viviendo, se ha pasado del uso del centro de las ciudades, como espacio central del consumo, a buscar nuevos espacios en zonas suburbanas, con espacios para esos grandes centros comerciales.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al final, el modelo que desde Chunta Aragonesista pensamos que no es un modelo sostenible a medio plazo para las ciudades, para nuestros pueblos, ni para quienes viven en ellos.

Por eso, las iniciativas que permitan volver a revitalizar los cascos urbanos, a mejorar el comercio, un comercio que, en definitiva, dinamiza la vida urbana, que promueve además unas ciudades más compactas.

Unas ciudades más sostenibles, e iniciativas que puedan mejorar también la cohesión social de quien vive en estas ciudades y también plantar cara a un desarrollo comercial basado en grandes centros comerciales, en el extrarradio de las ciudades, que como decía antes, no es el modelo más sostenible precisamente en este momento.

En definitiva, este modelo puede ser bueno para impulsar zonas comerciales urbanas, para mejorar la competitividad, el atractivo de una zona y de las áreas colindantes, un tema positivo también para los vecinos y por supuesto, para las empresas y para los comercios de la zona.

Para su creación, para la creación de los BID, ha de ser los agentes económicos interesados los que la promuevan y no siempre lo ven bien. Por eso no es fácil que se lleven adelante y que tengan un buen funcionamiento.

Estamos de acuerdo, Chunta Aragonesista, estamos de acuerdo en realizar trámites para que exista una norma en esta línea, tal como pide la iniciativa, pero creemos tal como refleja la enmienda que hemos presentado, que estas nuevas fórmulas de organización no pueden olvidarse de los ayuntamientos, no pueden olvidarse de las competencias municipales.

Los ayuntamientos tienen es una competencia principal y una función principal, en el caso de esta nueva normativa, sobre todo para evitar injerencias y para evitar privatizaciones del espacio público. Por eso se ha presentado esta enmienda que esperamos que acepten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, volvemos a hablar de comercio en una iniciativa que creemos que es positiva, de cara a potenciar uno de los sectores más productivos que tenemos en Aragón, como es el sector del comercio.

Y en ese sentido, ya hemos puesto en valor hace unos plenos y en diversas comisiones, de la importancia que en el siglo XXI va a tener la transformación digital, en un sector clave, que fija población, que crea empleo estable y de calidad. Y que además dota de vida a nuestros pueblos.

Pero, eso también hace que tengamos que buscar entre todos, diversos modelos de sostenibilidad del pequeño comercio, también de promoción y también de dinamización. De la mano con las administraciones, para poder impulsar todo lo relacionado alrededor de políticas que favorezcan al sector de comercio.

Como urbanismo comercial y otro tipo de acciones. Y diversas acciones o fórmulas que sirvan para poner en valor que nuestros comerciantes sean más competitivos dentro de lo que es la nueva economía del siglo XXI.

Hoy se nos plantea la fórmula del BID, que puede ser un modelo inspirador de nuevas zonas de gestión, en zonas comerciales. Se pone mucho énfasis en las zonas comerciales urbanas, pero hay que tener en cuenta que doce, trece ciudades de Aragón, tienen menos de diez mil habitantes.

Con lo cual, eso también se tiene que tener en cuenta de cara a dotar a los ayuntamientos de esas herramientas importantes y potentes, para tener una autonomía de cara a acciones.

Vuelvo a decir, menos de trece ciudades tienen menos de diez mil habitantes en Aragón. Eso que puede funcionar con cierto éxito en Madrid, en Valencia, o en otras comunidades, aquí hay que ver cómo se puede adaptar, para que dentro de la realidad que tenemos en Aragón, se pueda poner en valor las figuras de los BID.

Además, es una iniciativa público y privada, que además tiene que ser votada en consenso y de forma democrática, por todo lo que son de los empresarios y los comerciantes. Si no se votara y no saliera a favor, naturalmente no saldría la fórmula del BID.

Con lo cual, hay que tener en cuenta esa idiosincrasia y esas características propias de que en una ciudad, en una comarca o en un territorio determinado, puede funcionar y en otro no puede funcionar. Con lo cual, son aspectos importantes también a tener en cuenta.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, nosotros todo lo que sirva para poner en valor al sector del comercio, todo lo que sirva para impulsar nuevas acciones de gestión y de modelos sostenibles y, también que sirva para impulsar la iniciativa público privada, en este sentido, en el sector del comercio, pues votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Gallego, esta medida no van directamente para las comarcas, para los municipios. Bueno, esta medida sabemos de dónde nace, no es nueva, este debate ya se ha suscitado en esta comunidad autónoma, concretamente en la ciudad de Zaragoza, que es la susceptible, es la susceptible de verse afectada por el desarrollo de estas propuestas.

Y desde luego, escuchando a los portavoces de los grupos que forman parte del Gobierno, parece que estuvieran hablando con esa enmienda que ponen, de un plan de revitalización y regeneración del comercio y de las zonas en las que está deprimido.

Y no es eso lo que al final vamos a acabar aprobando, incluso si se incorpora la enmienda que ustedes proponen, es otra cosa. Y como les digo, es una cosa que ya se debatió en esta ciudad en la que estamos, en Zaragoza. Y que es, a continuación, hablaré del resultado de ese debate.

Mire, lo primero que deberíamos de ver es, qué es eso de los BID. Hace unos años, lo llamábamos barrios *premium*, es lo mismo. Al final, al final, es perpetuar un mecanismo que garantiza que el que más tiene, el que más paga más tiene. Eso es lo que son los barrios BID, no es otra cosa.

Y por lo tanto, la desinencia natural que se puede ver en otras ciudades del planeta, donde se han desarrollado, ojo, que para desarrollarlos como se determina y como determina Ciudadanos, por mucho que acepte la enmienda, se tiene que crear un ente gestor, que saque de lo público sus capacidades de planificación en materia de la escena urbana y de la planificación urbanística y también comercial.

Y por lo tanto y por lo tanto, habría que ver cómo han ido esas, esos desarrollos. Les puedo hablar de zonas como Estados Unidos o Inglaterra, ¿eh? Las que, el resultado

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de este de este tipo de proyectos acaba en la privatización clarísima del espacio público, del espacio público y sobre todo, en la expulsión, en la expulsión de modelos tradicionales.

Porque evidentemente al final, esto lleva a una cuestión que en geografía, que en geografía humana se llama gentrificación.

Y eso es lo que ustedes van a aprobar, si al final, aunque se apruebe esa enmienda, votan a favor. Porque estos son las bases fundamentales de la gentrificación, como lo fue en su día el debate que tuvimos sobre zonas de saturación, zonas de especial interés para el turismo en Zaragoza. Igual.

En ese caso concreto, la pelea era con los grandes centros comerciales, un proceso, un modelo de desarrollo comercial, que también afecta al mercado minorista, ¿eh? Y al comercio minorista. ¿Y por qué no hablamos de cómo hacemos que ese comercio minorista salga de donde está, salga del atolladero? Porque claro, lo que se les va a pedir al comercio minorista, que hoy no saben si cerrar o no cerrar las puertas, es que pague más, que pague más.

Y lo que vamos a conseguir en el conjunto de los territorios donde se implanten estas figuras, al final, al final, no es otra cosa que barrios ricos y barrios pobres, en los que la iniciativa privada tendrá capacidad de gestión y planificación, sobre el espacio público.

Por lo tanto, plantéenselo y piénsenselo, como se lo pensaron en 2014, cuando Chunta Aragonesista y Partido Socialista, ya *[Corte automático de sonido]*... El, el, el señor Pérez Anadón, votaron a favor de una moción que Izquierda Unida planteó.

Claro, señores de Ciudadanos, en ese momento, igual no estaban ustedes en la agenda en el, en el escenario político. Pero este debate ya se suscitó y votaron a favor, precisamente contra una iniciativa que quería impulsar el Gobierno del Partido Popular aquí en esta Cámara y que incluso y con esto acabo...

Su... su director general de comercio de por aquel entonces, admitía que habría que aunar muchas sensibilidades de desarrollar una iniciativa de estas características y que tenía un difícil recorrido jurídico, por tratarse de una perversión fiscal.

Por lo tanto, lo que yo les pido a los grupos políticos, especialmente a los que apoyan al Gobierno desde la izquierda, es que, independientemente de todo, no voten a favor de esto...

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas, gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Porque es sentar las bases contra el comercio, es dar la puntilla al comercio minorista.

Y sobre todo, a la igualdad en el ámbito de barrios y sobre todo, a la capacidad de las administraciones locales de planificar, como quieren desarrollar sus planes de regeneración urbana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sanz.

Por el grupo parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Buenos días, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, entiende que un BID supone un beneficio de interés general, en tanto que revitaliza el espacio público sin coste, para el erario, debido al sistema de organización de todas las figuras organizativas.

Se trata de una manera de impulsar la actividad en zonas comerciales urbanas, una calle, un distrito comercial, etcétera.

La iniciativa de los BID, es una iniciativa que lleva rondando los despachos de las distintas administraciones y cámaras de comercio, desde hace casi una década. Estos BID, están establecidos desde hace muchos años, como ya ha dicho nuestra compañera la proponente, en otros países del mundo, como en Nueva York, Reino Unido y con bastante éxito.

Un BID, se trata, en definitiva, de una asociación entre comerciantes y empresarios de un espacio determinado, ilimitado en las ciudades. Un barrio comercial, como podría ser en Madrid, el Tribal, donde ciento diez comerciantes se han asociado para impulsar la zona Gran Vía Fuencarral.

Esto me recuerda al posible impulso que se le podría dar aquí, al dejado pasaje Palafox, desde hace años, en una zona de vital importancia para la ciudad.

El BID se organiza de manera que todos los comerciantes de la zona delimitada, aportan un canon que les otorga mucha más autonomía, no solo para realizar acciones promocionales, sino también para rediseñar el mobiliario urbano u organizar la limpieza.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para el éxito de este modelo, de impulso al comercio, es necesaria una normativa muy clara y que permita recaudar la tasa que luego el consistorio entrega a la dirección del BID, de forma que reciban los beneficios cumpliendo con sus obligaciones económicas.

Se trata en definitiva, de una especie de cooperativa entre los comerciantes, que daría el poder de impulsar de forma privada bajo la tutela de la Administración local, el área comercial a los establecimientos y empresas.

Dependiendo de la normativa de la... de cada país, el BID es el responsable de la limpieza y mantenimiento de su espacio. Incluimos jardinería, diseño del alumbrado, mobiliario, pavimentación de jardines y aceras, etcétera.

Como en el gremio de restauradores de la plaza mayor en Madrid y el Madrid de los Austrias, con ese diseño uniforme de terrazas y veladores de la zona, con el éxito que está teniendo.

Se trata en definitiva, de una organización democrática, una vez delimitada geográficamente la zona de extensión del BID, se abre un referéndum entre los comercios y empresas de la zona, así como los vecinos.

Para que voten a favor de su creación por un periodo de tres o cinco años, renovable únicamente por otro referéndum. El comité directivo del BID, estaría representado, estaría formado por propietarios, empresarios de la zona y representantes municipales.

Ya que es el ayuntamiento el que dará luz verde a la constitución formal del BID en el... en arreglo a esa normativa. Se trata, en definitiva, de fomentar el comercio de cercanía, de una medida moderna, para potenciar la imagen de las ciudades, que desde hace años se ven engullidas por las grandes áreas comerciales.

El escollo fundamental está en la normativa, *[Corte automático de sonido]*... que necesita esta figura del BID, para asegurar el marco regulatorio, con el que trabajar con los comercios y poder establecer este nuevo tipo de colaboración público privada.

Por lo expuesto, nuestro voto a esta PNL será favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor García... García Suso.

Gracia, es verdad.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GRACIA SUSO: Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Y lo primero agradecer a la bancada de la izquierda, que abra las puertas en esta Cámara a la colaboración público privada, de verdad, en nombre del Grupo Popular, muchísimas gracias.

Señora Bernués, nuestro grupo parlamentario quiere trasladarle a usted, también a todo el sector comercial, a todos los aragoneses, que el Partido Popular siempre va apoyar este tipo de iniciativas.

Iniciativas que tengan como objetivo prioritario la mejora del sector comercial y muestra de ello, fíjese, no voy a hablar como el señor Galeano, de lo que ponen en los programas que luego no cumplen.

Yo le voy a hablar de lo que pone el Partido Popular que luego cumple. En el año 2011, un Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, aprobó por primera vez, pues una ley, la Ley 3/2011 sobre el comercio, que ya empezaba a hablar de los BID.

También al Ayuntamiento de Madrid, en el año 2014, gobernado por el Partido Popular, aprobó una ordenanza de dinámi... de dinamización de actividades comerciales en el dominio público, que también dejaba entrever la posibilidad de generar esos BID.

Y también en el Plan integral de apoyo al comercio minorista, de la secretaría de Economía y Competitividad, también generado durante un Gobierno del Partido Popular, se abrían las puertas a esa colaboración entre las comunidades autónomas, ayuntamientos, confederaciones de empresarios y gente del sector comercial, para empezar a trabajar en esta normativa.

Pero yo creo que de lo que nadie ha hablado hoy, ¿cómo se empieza a hablar de los BID aquí en España? ¿Cómo se empieza hablar de este modelo de gestión? Pues se empieza hablar precisamente a partir del año 2010, a partir de esa crisis a la que nos llevó el Partido Socialista.

Una crisis en el que bajó el consumo y además afectó, con especial crudeza al sector comercial. Y para ello, como decían antes, siempre hay que dar datos, del año 2007 al año 2010, desaparecieron en España más de cuarenta y cuatro mil establecimientos de comercio y el 94% tenía menos de nueve trabajadores.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y este es el motivo principal, por el cual se empezó a hablar en España de este nuevo modelo de gestión de los espacios públicos, como una solución a la crisis del sector comercial en las zonas urbanas.

Porque el sector comercial lo único que... lo único que quería era buscar fórmulas, buscar soluciones, que les ayudarán a superar la crisis para poder mantener sus negocios.

Y fíjense, igual es casualidad, pero si hace solo unos pocos días, nuestro grupo parlamentario sacaba a la luz, que en Aragón se habían perdido mil setecientos noventa y cinco comercios en cuatro años, *[Corte Automático de sonido]*...

7,9% de este sector y esto no lo digo yo, lo dice la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y empresarios de Aragón, pues recientemente las asociaciones de comerciantes, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, donde gobernamos con ustedes en coalición.

Empiezan a impulsar en esta comunidad autónoma estas nuevas áreas de negocio, así que gracias, gracias también al Partido Socialista por estas políticas que vienen practicando, de abandono, de falta de ayudas al sector comercial.

Y como les decía, ¿no? Falta aquí en esta comunidad autónoma. Miren, presupuesto 2017, área de comercio, ejecución, no llega a un 15%. Más de la mitad de las líneas de subvención son escasas o no se han sacado.

Y precisamente, y precisamente estos BID lo que pretenden, además de amortiguar esa falta de financiación de la Administración pública, pues es también solucionar la falta de colaboración de algunos empresarios con las asociaciones de comerciantes para dinamizar estos centros comerciales abiertos.

Por todo ello, consideramos también imprescindible que se inicien los trámites para crear un marco legislativo en nuestra comunidad autónoma que permita crear estas comunidades empresariales en torno a la figura de los BID.

Por todo ello, señora Bernués, van a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Señora Bernués, para fijar su posición con la enmienda.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, admitimos la enmienda que nos han presentado conjuntamente por obvia, en aras a la mayor unanimidad posible.

Creo que el principio que rige a todos los diputados que están en esta Cámara es el cumplimiento de la ley y por supuesto del respeto a las competencias municipales que nos dicta. Por tanto, faltaría más, por supuesto la admitimos, señor Sanz. Sí que afortunadamente creo que hay más grupos que creen en el comercio de los que tienen recelo a los comerciantes.

En cuanto a... gracias, señor Galeano, y también para la señora Prades y el señor Palacín, en ningún caso, y he insistido además en mi intervención, los BID pueden ser un sustitutivo del sector público y por supuesto tal situación debe evitarse a toda costa.

Y en cuanto al señor Guerrero, decirle que hay en la actualidad en el Reino Unido más de trescientos BID, algunos de ellos con muy poca población, incluso menos que en Aragón. Con lo cual le agradezco su apoyo colaboración público-privada...

El señor PRESIDENTE: Muchas...

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Que yo creo que tendremos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por lo tanto, procedemos a la votación con la incorporación, de la iniciativa, con la incorporación de la enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y dos. **Emitidos sesenta y dos. Votos favorables, sesenta y uno. Contrarios, uno. Ninguna abstención.** Por lo tanto, **queda aprobada la iniciativa con la incorporación de la enmienda.**

Explicación de voto, ¿por Izquierda Unida? Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Recelo ninguno, al revés. Mire, con los comerciantes estamos en, judicializando los proyectos de grandes superficies comerciales como el proyecto de Torre Village al

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se le ha puesto toda la alfombra roja y que va a ser una afección gravísima, no solo al de Zaragoza, sino también al de Huesca.

Con los comerciantes, la posición que yo he mantenido desde esa tribuna la pactamos y la acordamos precisamente porque veían “gravísimamente” perjudicado el futuro del comercio minorista que dejará de ser atractivo, porque con este tipo de proyectos entran en juego otros factores y otros intereses, entre otros, los fondos de inversión y si no váyase usted a ver qué ha pasado en aquellos sitios que ha citado desde la tribuna.

Y por supuesto que toda la confianza y toda la complicidad del mundo para determinar, por ejemplo, que en Zaragoza la delimitación de zonas de interés comercial no afectaba al comercio de proximidad. Por lo tanto, ningún recelo con los, contra los comerciantes. Todo lo contrario, al revés, salvaguardar sus intereses, porque esto abre la puerta a fondos buitres y a especulación con una cuestión sagrada que juega un papel fundamental para vertebrar nuestros barrios y nuestro territorio, como es el comercio de proximidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, ¿no? ¿Grupo Parlamentario Vox? No. ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? No. ¿Grupo Podemos Equo? No. ¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos por entender la importancia de esta iniciativa de Ciudadanos.

Esperamos que el Gobierno se apresure a plasmar esta iniciativa, encargo que por competencia tiene el señor Aliaga, que nos consta que es especialmente sensible a ello. De hecho, lo vemos delante del ordenador, pendiente probablemente de llevar a cabo esto.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bernués.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso. Tiene la palabra.

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros únicamente que en la PNL del Grupo Ciudadanos la medida es urgente, pero lo que sí que nos gustaría que realmente hubiera una fecha, ¿no? Para que se pudiera aprobar esta ley y esperamos y deseamos que por la urgencia que han reclamado desde el sector del comercio, pues pueda salir a lo largo del próximo año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Por el Grupo Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Señorías.

En primer lugar, agradecer a la señora Bernués la aceptación de nuestra enmienda. Obviedades o no, creo que los antecedentes que su grupo ha manifestado en alguna ocasión durante estos tiempos atrás, no han sido demasiado entrañables con la autonomía municipal. Por tanto, creíamos los enmendantes, proponer esto para evitarnos cualquier tipo de duda.

En segundo lugar, desde luego esto no es una panacea, señor Sanz, ni a los demás aquí intervinientes. ¿Los modelos, el modelo de BID o el hablar de BID? No podemos ni tan siquiera hablar de BID porque no existe un BID como tal, o bueno, el anglicismo que nos gusta tanto utilizar en ocasiones.

Existen gran diversidad de modelos, existen muchos que han fracasado. Entiendo que aquí el Gobierno ahora, y esta comunidad, es capaz de articular un modelo como ha sucedido, por ejemplo, con este Gobierno transversal. Esperemos que haya también transversalidad en esta propuesta y que sea exitosa para ejemplo del resto de municipios, del resto de territorios de nuestro país que no han tenido tal éxito.

Y señor... esto me dirijo un poco a los que han hablado de esta iniciativa, al señor García Suso que... Gracia Suso, mi apellido, el otro.... El señor Gracia Suso le quería comentar, mire nos ha hablado aquí, se ha remontado a cuestiones que no venían al caso.

Pero sí que le digo, nosotros estamos orgullosos de introducir siempre que sea necesario, la colaboración, y si además es la colaboración público-privada, la vamos a

Sesión plenaria 21 y 22/11/19
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defender, como siempre hemos hecho y lo que agradeceríamos es que usted no introdujera o, mejor dicho, su partido, no introdujera determinadas ideas en esta Cámara ni introdujera a sectores de la ultra derecha de nuestro país, a gobernar las instituciones.

En ese sentido, nosotros, de alguna manera agradeceríamos también que introdujera...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Que introdujera esa medida.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano.

Concluido el punto, se suspende la sesión hasta las cuatro menos cuarto. *[Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.]*

Muchas...